DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 15 de Enero de 1963

TOMO 230	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16563

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se fijan los precios CIF —promedio— para la importación de las mercaderías que se detallan, manteniéndose los recargos que se establecieron. (*)

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de diciembre de 1962.

Visto: El artículo 2.o de la ley 12.670 del 17 de diciembre de 1959 y el decreto de 29 de setiembre de 1960, por el que se consagra el régimen de libre importación y se dan las normas para su efectivo cumplimiento.

Resultando: que dicho decreto consagra el establecimiento de precios Cif promedio sobre los cuales se harán efectivos los recargos y depósitos previos previstos para la importación de determinados artículos.

Considerando: que se estima conveniente fijar para la mayor parte de las mercaderías de libre importación los precios Cif promedio sobre los cuales se hacen efectivos los depósitos previos y recargos, asegurando en esta forma que en la práctica no se desvirtúe el sentido y volumen de los gravámenes establecidos.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora sobre calificación de mercaderías, creada por decreto de fecha 17 de febrero de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los precios Cif (promedio) que se determinan a continuación para la importación de las siguientes mercaderías, manteniéndose los recargos oportunamente establecidos:

M E R C A D E R I A S		PRECIO CIF	
Aceite comestible no de oliva:			
a) De algodón	U$S	1.50	el kg.
b) De maní	"	580.—	la ton.
c) De soya	"	280.—	la ton.
d) De soya desgomado	"	230.—	la ton.
Alimentos para niños:			
a) Ovomaltina	"	2.70	el cajón de 24 ltas de 1|2
Almidón	"	0.70	el kg.
Anchoas en salmuera:			
a) Enlatadas	"	370.—	la ton.
b) En barriles	"	180.—	la ton.
Anís en grano	"	0.70	el kg.
Arenques en salmuera	"	280.—	la ton.
Avena laminada	"	3.60	el kg.
Bacalao y similares:			
a) Con espinas	"	0.75	el kg.
b) Sin espinas	"	1.10	el kg.
Bebidas sidra	"	0.70	el lt.

(*) Este decreto se publica nuevamente por haber aparecido con errores el día 28 de diciembre de 1962 y por lo tanto, anula la publicación mencionada.

MERCADERIAS		PRECIO CIF	
Bebidas no especificadas:			
a) Plumm brandy	U$S	0.75	el lt.
b) Aguardiente de cerezas	"	0.90	el lt.
c) Vodka	"	0.75	el lt.
d) Cerveza	"	0.30	el lt.
e) Bitter	"	0.90	el lt.
Bizcochos y galletitas	"	1.70	el kg.
Cacao molido o en pasta	"	1.30	el kg.
Cereales al natural y preparados:			
a) Trigo preto	"	18.—	los 100 kg.
b) Maíz desgranado	"	4.—	el cajón de 24 latas de 8 onzas
c) Preparado postum	"	3.20	el kg.
Cigarros	"	55.—	el millar
Cigarrillos	"	0.15	la caja de 20 cigarrillos
Coco rallado	"	0.40	el kg.
Conservas y frutas conservadas:			
a) Almejas en aceite	"	2.60	el kg.
Conserva de legumbres y encurtidos:			
a) Conservas de carnes	"	2.80	el kg.
b) Trufas en conserva	"	15.—	el kg.
c) Conservas de legumbres	"	1.40	el kg.
Dulces y confituras en general	"	1.—	el kg.
Especies en general	"	2.40	el kg.
a) Clavo de olor	"	1.20	el kg.
b) Comino	"	0.55	el kg.
c) Orégano	"	0.50	el kg.
d) Azafrán	"	36.—	el kg.
e) Nuez moscada	"	3.50	el kg.
f) Tomillo	"	0.50	el kg.
Fruta seca almendras y avellanas:			
a) Almendras con cáscara	"	395.00	la ton.
b) Almendras sin cáscara	"	1.165.—	la ton.
c) Avellanas con cáscara	"	450.—	la ton.
d) Avellanas sin cáscara	"	1.350.—	la ton.
Fruta seca castañas	"	230.—	la ton.
Fruta seca nueces:			
a) Nueces con cáscara	"	635.—	la ton.
b) Nueces sin cáscara	"	1.260.—	la ton.
Fruta seca Piñones	"	1.026.—	la ton.
Huevos de gallina	"	30.—	el millar
Jamones	"	1.90	el kg.
Jugos de vegetales y frutas:			
a) De ananá	"	0.30	el lt.
Levaduras polvo para hornear y para budines	"	0.70	el kg.
Miel de caña	"	0.40	el kg.
Orejones de fruta	"	1.10	el kg.
Pasas ciruelas	"	330.—	la ton.
Pasas higo	"	270.—	la ton.
Pasas uva	"	490.—	la ton.
Polvo entero Spray	"	915.—	la ton.
Quesos	"	1.20	el kg.
Salsas y condimentos y mostaza para venta al detalle	"	1.60	el kg.
Sardinas en salmuera	"	0.55	el kg.
Tabaco picado	"	3.50	el kg.
Tapioca	"	0.40	el kg.
Velas	"	1.35	la docena
Accesorios para cañerías de hierro maleable de hasta 50.8 mm. de diámetro	"	0.80	el kg.
Alambre de púas	"	215.—	la ton.
Alambre galvanizado ovalado de acero o imitación	"	265.—	la ton.
Artículos sanitarios de acero inoxidable	"	3.90	el kg.
Artículos y accesorios sanitarios de gres	"	0.30	el kg.
Artículos sanitarios de hierro esmaltado, excepto baños	"	0.90	el kg.
Baños de hierro esmaltado	"	0.50	el kg.
Caños de acero sin costura de sección constante con rosca simple, con un diámetro exterior máximo de metros 0.1016 equiv. a 4" con espesor de hasta 8 mm.	"	0.40	el kg.
Caños de acero con o sin costura de sección constante circular, lisos o rosca de diámetros interiores comprendidos entre 12,7 mm y 101,60 mm. inclusive, y con un espesor hasta 8 mm.	"	0.30	el kg.
Caños de hierro negro y/o galvanizado con costura	"	0.60	el kg.
Caños de hierro negro y/o galvanizados sin costura	"	0.30	el kg.

MERCADERIAS	PRECIO CIF		
Caños de hierro con o sin costura, negros o galvanizados de sección constante circular, lisos, o con rosca común, de diámetros interiores comprendidos entre 12.7 mm. y milímetros 101.60 inclusive y con espesor de hasta 8 mm.	U$S	0.30	el kg.
Cemento refractario	"	275.—	la ton.
Chapas aislantes porosas tipo "celotex"	"	0.25	el kg.
Equipos acondicionadores de aire de 5 HP de fuerza o más, sus repuestos y accesorios	"	2.70	el kg.
Equipo de andamios regulables de hierro ángulo y sus partes	"	0.50	el kg.
Hidrófugos	"	1.—	el kg.
Hierro en ruedas, llantas y ejes, excepto aros y llantas para bicicletas	"	3.05	el kg.
Impermeabilizantes de techos	"	3.30	el kg.
Madera en tutores:			
a) De 1.70 x 0.50 x 0.50	"	180.—	el millar
Materiales refractarios	"	100.—	la ton.
Pinturas asfálticas	"	3.55	el galón
Placas asfálticas	"	0.70	el kg.
Revestimiento aislante de asfalto y|u otras materias	"	1.50	el kg.
Telas asfálticas	"	0.70	el m.2
Vidrios en ladrillos y blocks	"	0.60	c|u.
Vidrio plano transparente de construcción de más de 7 mms. de espesor inclusive ..	"	5.35	el m.2
Vidrio plano transparente de construcción de más de 7 mms. de espesor	"	6.80	el m.2
a) Pulido, fantasía o rayado y esmerilado	"	15.—	el m.2
Vidrios planos de 6 mms. o más no transparentes (opaline, coloreados, vitrolite, etc.):			
a) Vitrolite	"	7.50	el m.2
Accesorios y repuestos para cinematografía	"	5.20	el kg.
Accesorios y repuestos para fotografía	"	4.85	el kg.
Accesorios y repuestos para grabadoras	"	10.85	el kg.
Accesorios y repuestos para instrumentos musicales	"	6.45	el kg.
Accesorios y repuestos para radio o televisión	"	9.—	el kg.
Cables de bajada antena TV	"	36.50	los mil metros
Circuitos impresos	"	0.60	c|u.
Discos vírgenes	"	7.—	el kg.
Gabinetes, chasis simples y sus partes, incluso para soportes y|o protección:			
a) Gabinetes de madera	"	35.—	el kg
b) Gabinetes de plástico	"	20.—	el kg.
c) Gabinetes de chapa	"	15.—	el kg.
d) Chasis	"	1.—	el kg.
Grabadores	"	7.50	el kg.
Instrumentos musicales:			
a) Pianos	"	2.90	el kg.
b) Instrumentos de cuerdas	"	4.—	el kg.
c) Instrumentos de percusión	"	6.—	el kg.
d) Instrumentos de viento	"	7.—	el kg.
e) Armónicas	"	4.20	el kg.
Papeles fotográficos:			
a) Simple peso	"	2.30	el kg.
b) Doble peso	"	2.25	el kg.
Papeles fotográficos para documentación fotostático	"	4.90	el kg.
Películas fotográficas	"	9.50	el kg.
Películas vírgenes para cine, inferiores a 35 mms.	"	3.—	el kg.
Proyectores imágenes fijas	"	20.—	c|u.
Grasas cálcicas	"	0.40	el kg.
Grasas lubricantes, con base de aluminio	"	0.40	el kg.
Antisépticos o desinfectantes:			
a) Paraformaldehido	"	2.80	el kg.
Envases y frascos para productos medicinales	"	0.90	el kg.
Frascos y envases de vidrio neutro para soluciones inyectables	"	1.30	el kg.
Hormiguicidas en general, preparados	"	0.30	el kg.
Sarnífugos e insecticidas	"	310.—	la ton.
Vacuna contra carbunclo bacteridiano	"	70.—	el kg.
Accesorios para instalaciones eléctricas	"	1.50	el kg.
a) Porta lámparas intermitentes	"	15.—	el kg.
b) Adaptadores para baterías	"	20.—	el kg.
c) Sujetadores para radio y TV	"	20.—	el kg.
Aisladores eléctricos excepto para líneas aéreas de trasmisión de energía	"	0.60	el kg.
Aparatos y alarmas contra incendio y robos y sus repuestos	"	20.—	el kg.
Aparatos y maquinillas eléctricas de uso doméstico sus partes y repuestos:			
a) Tostadoras, sus partes y repuestos	"	9.—	el kg.
b) Lavaplatos, sus partes y repuestos	"	4.50	el kg.
c) Enceradoras dom., sus partes y repuestos	"	5.50	el kg.

MERCADERIAS		PRECIO CIF	
d) Sartenes eléctricos, sus partes y repuestos	U$S	9.80	el kg.
e) Aparatos para masajes, sus partes y repuestos	"	3.—	el kg.
f) Molinillo para café sus partes y repuestos	"	5.50	el kg.
g) Máquinas para helados sus partes y repuestos	"	4.80	el kg.
h) Bolsas eléctricas sus partes y repuestos	"	5.20	el kg.
i) Aparatos eléctricos para calefacción sus partes y repuestos	"	3.50	el kg.
j) Almohadillas eléctricas, sus partes y repuestos	"	6.50	el kg.
k) Estufas eléctricas, sus partes y repuestos	"	5.20	el kg.
l) Extractores de aire, sus partes y repuestos	"	5.—	el kg.
m) Licuadores, batidoras y mezcladoras, sus partes y repuestos	"	5.—	el kg.
Artefactos eléctricos para iluminación partes y piezas separadas para las mismas, pantallas y plafones	"	3.60	el kg.
Baterías para equipos de radio y luz	"	6.70	el kg.
Caireles y plaquetas de vidrio	"	3.—	el kg.
Calefactores blindados para planchas automáticas	"	2.50	el kg.
Calefactores de discos blindados	"	1.—	el kg.
Calefactores micro tubo en espiral para mesas de cocinas eléctricas	"	5.60	el kg.
Caños para aspiradoras de polvo	"	4.50	el kg.
Cargadores aéreos y sus repuestos	"	29.50	el kg.
Cargadores para baterías	"	4.80	el kg.
Carretes de méllita, talco y priofilita para resistencia de calentad. de baño	"	0.70	el kg.
Cercas eléctricas y sus accesorios	"	5.—	el kg.
Conmutadores eléctricos bipolares para llaves de cocina, hasta 250 gramos	"	7.70	el kg.
Controles automáticos de lámina bimetálica, sus partes y repuestos	"	28.—	el kg.
Controles automáticos de vástago, sus partes y repuestos	"	7.—	el kg.
Indicadores de gas neón y sus resistencias	"	3.50	el kg.
Interruptores no automáticos menores de 450 gramos de peso:			
a) Micro interruptores	"	37.40	el kg.
b) Otros	"	3.05	el kg.
Lámparas mignón	"	2.50	el kg.
Linternas y lamparillas para linternas excepto pilas secas:			
a) Linternas	"	3.—	el kg.
b) Lamparillas	"	34.50	el kg.
Material telefónico y sus partes de las características del rubro 86188:			
a) Teléfonos automáticos	"	6.—	el kg.
Ollas, cacerolas, teteras y cafeteras eléctricas	"	2.20	el kg.
Pilas y baterías secas:			
a) Pilas comunes	"	0.14	c|u.
b) Pilas de teléfono o batería	"	0.70	c|u.
c) Baterías secas de 9 volts.	"	8.70	el kg.
d) Otras baterías secas	"	1.40	el kg.
Proyectores y reflectores de luz	"	1.50	el kg.
Repuestos para baterías de equipo de radio y luz	"	1.40	el kg.
Repuestos para cargadores aéreos	"	28.50	el kg.
Señales luminosas, sus partes y repuestos	"	14.—	el kg.
Transformadores de potencia desde 25 kva. a 100 kva.	"	1.70	el kg.
Transformadores de potencia hasta 25 kva.	"	7.—	el kg.
Tubo luz fluorescentes	"	4.50	c|u.
Unidades rectificadores hasta 200 amperes de corriente continuada:			
a) Rectificadores de selenio	"	71.—	el kg.
b) Otros	"	9.—	el kg.
Accesorios para persianas	"	3.80	el kg.
Albayalde en pasta	"	9.—	el galón de 3.785 lts.
Alquitrán o brea	"	0.60	el kg.
Aparatos y artículos para protección obrera:			
a) Detector para gases	"	55.—	el kg.
b) Otros	"	4.10	el kg.
Arandelas de cuero	"	1.90	el kg.
Armas en general, sus partes y repuestos	"	20.—	el kg.
Arcos y arandelas	"	9.70	el kg.
Artículos de pesca para deporte, sus repuestos y accesorios	"	5.80	el kg.
Balas y cartuchos	"	23.—	el kg.
Botellones, tambores y cilindros para gases licuados de petróleo u otros productos, susceptibles de soportar presiones de trabajo de 21 kgs. 1|2 m2. o menos	"	1.50	el kg.
Cabos de madera y mangos para herramientas	"	0.80	el kg.
Cadenas	"	1.30	el kg.
Calentadores no eléctricos	"	1.50	c|u.
Candados	"	1.60	el kg.
Candados de las siguientes medidas, 44, 45 mms. y 76.20 mms.	"	2.10	el kg.
Cañería excepto de tocador y similar	"	4.50	el kg.
Cerraduras para cofres fort de cambio automático	"	20.—	el kg.
Cerraduras de combinaciones numéricas para obras de seguridad bancaria	"	20.—	el kg.

MERCADERIAS		PRECIO CIF	
Cierra puertas automáticos	U$S	1.60	el kg.
Clavos	"	0.70	el kg.
Cofres y cajas de hierro	"	2.—	el kg.
Cuerdas cabos y piolas de sisal, cáñamo, lino, algodón y similares hasta 30 mms. de diámetro	"	2.—	el kg.
Cuerdas, cabos y piolas de cairo, manila y fibras sintéticas hasta 30 mms. de diámetro	"	2.—	el kg.
Cursores para cierres metálicos	"	3.75	el kg.
Dispositivos de cierre para botellones de gas licuado	"	8.70	el kg.
Empaquetaduras y juntas	"	1.60	el kg.
Espejos	"	6.50	el kg.
Esponjas y franelas:			
a) Franelas	"	6.50	el kg.
b) Esponjas	"	4.—	el kg.
Esterilla	"	2.90	el kg.
Estopa	"	1.50	el kg.
Estufas sus partes y repuestos	"	3.80	el kg.
Estufas a gas-oil, sus partes y repuestos	"	1.20	el kg.
Etufas a super gas, sus partes y repuestos	"	1.20	el kg.
Extinguidores portátiles para incendio, sus partes y repuestos	"	2.—	el kg.
Faroles excepto eléctricos	"	4.10	el kg.
Filtros para agua	"	2.30	el kg.
Gamuzas	"	23.60	elkg.
Herramientas	"	1.50	el kg.
a) Cucharón albañil toda medida y tipo	"	4.05	el kg.
b) Picos y sopletes	"	16.40	el kg.
Hojas de sierra para madera, carnicerías, mataderos y montaraces, excepto hojas de sierra circulares	"	2.80	el kg.
Implementos de trabajo para jardineros	"	2.65	el kg.
Llaves en bruto	"	4.30	el kg.
Machetes para montear	"	1.45	el kg.
Mangueras:			
a) Manguera de lino	"	2.30	el kg.
b) Manguera de goma	"	2.50	el kg.
Mantillas para faroles a gas de kerosene y|o nafta	"	18.—	el kg.
Máquinas para cortar césped	"	1.90	el kg.
Masilla común	"	0.20	el kg.
Mechas para lámparas y calentadores	"	9'15	el kg.
Papel para empapelar paredes	"	0.70	el kg.
Picos, sopletes, manómetros, cortadoras y gasómetros y sus repuestos:			
a) Manómetros	"	4.—	el kg.
b) Picos y sopletes	"	16.40	el kg.
Pinceles	"	12.—	el kg.
Pinturas asfálticas	"	0.70	el kg.
Planchas a kerosene y sus repuestos	"	5.00	el kg.
Quincallería o ferretería menuda:			
a) Porta candados	"	0.60	el kg.
b) Otros	"	2.—	el kg.
Quincallería o ferretería menuda de las características especificadas en el rubro 37294:			
a) Porta candados	"	0.60	el kg.
b) Otros	"	2.—	el kg.
Rafia	"	0.65	el kg.
Remaches:			
a) De bronce	"	34.—	el kg.
b) Otros	"	2.80	el kg.
Repuestos de calentadores a kerosene tipo "primus"	"	8.25	el kg.
Repuestos de faroles no eléctricos y a kerosene	"	6.60	el kg.
Rieles, varillas y accesorios para tapicería	"	1.—	el kg.
Ruedas	"	2.70	el kg.
Serruchos	"	2.20	el kg.
Tapones excepto de corcho	"	3.50	el kg.
Tarros para leche	"	1.50	el kg.
Thermos	"	3.10	el kg.
Tornillos, bulones, tuercas y pernos roscados	"	3.90	el kg.
Trampas para alimañas	"	0.80	el kg.
Utensilios para avicultura	"	8.—	el kg.
Utensilios para ganadería y granja	"	9.90	el kg.
Válvulas reguladoras de presión para botellones de gas licuado	"	5.70	el kg.
Bisutería en general	"	9.—	el kg.
Estuches en general, excepto de metal para lentes	"	5.—	el kg.
Accesorios para bicicletas	"	2.—	el kg.

MERCADERIAS		PRECIO CIF	
Aros o llantas para bicicletas:			
a) Llantas de aluminio	U$S	1.90	el kg.
b) Llantas tubulares de aluminio	"	2.60	el kg.
c) Llantas de hierro	"	1.25	el kg.
Artículos para deportes:			
a) Pelotas pingpong	"	3.40	el kg.
b) Pelotas golf	"	9.—	el kg.
c) Artículos de tennis y sus repuestos	"	9.40	el kg.
d) Aparatos para gimnasia	"	2.30	el kg.
Artículos para fumadores:			
a) Pipas	"	7.—	el kg.
b) Otros	"	2.75	el kg.
Artículos de manicura y cortaplumas:			
a) Cortaplumas	"	5.00	el kg.
b) Otros	"	15.60	el kg.
Artículos de menaje y útiles de cocina para uso doméstico	"	3.25	el kg.
Artículos religiosos de cristal, nácar, marfil, metales preciosos o plateados y dorados más de 20 milésimas:			
a) De marfil	"	132.—	el kg.
b) De otros metales preciosos y nácar	"	36.—	el kg.
c) De otros materiales	"	84.00	el kg.
d) Cerámicas	"	4.20	el kg.
Artículos religiosos en metales comunes, vidrio, madera, plásticos artificiales, celuloide y papel mashe	"	4.20	el kg.
Balanzas domésticas	"	2.—	el kg.
Bicicletas	"	1.50	el kg.
Cuadros de bicicletas	"	2.10	el kg.
Cubiertas, cámaras y tubos para bicicletas	"	1.30	el kg.
Cubiertos:			
a) Juegos para bebés	"	8.50	el kg.
b) Otros	"	3.80	el kg.
Cuchilería con mangos de cualquier naturaleza excepto de metales preciosos o de marfil	"	8.—	el kg.
Embarcaciones deportivas de goma	"	3.50	el kg.
Encendedores, sus partes y repuestos:			
a) Tipo Zippo	"	35.—	el kg.
b) Tipo Ronsson o Rosente	"	21.—	el kg.
c) Otros	"	5.85	el kg.
Juegos de salón:			
a) Máquinas de salón	"	1.30	el kg.
b) Otros	"	3.30	el kg.
Juegos y artículos de tocador y necesaires de viaje:			
a) Juego de tocador	"	65.85	el kg.
b) Otros artículos de tocador	"	3.—	el kg.
c) Necesaires	"	8.42	el kg.
Material para la fabricación de juguetes	"	2.60	el kg.
Partes para la fabricación de muñecas, muñecos y animales de juguete:			
a) Ejes	"	10.50	el kg.
b) Voces	"	14.—	el kg.
c) Otros	"	3.35	el kg.
Ollas de presión	"	4.30	el kg.
Recipientes herméticos para cocimientos rápidos	"	4.30	el kg.
Accesorios y repuestos para dictáfonos	"	6.50	el kg.
Accesorios para máquinas de oficina	"	17.10	el kg.
Cintas de papel engomadas o nó	"	2.70	el kg.
Dictáfonos	"	28.50	el kg.
Líquido corrector de stencils	"	5.50	el kg.
Máquinas de calcular	"	25.20	el kg.
Máquinas para contar monedas	"	24.—	el kg.
Máquinas duplicadoras:			
a) Eléctricas	"	15.—	el kg.
b) Manuales	"	6.50	el kg.

MERCADERIAS		PRECIO CIF	
Máquinas de escribir:			
a) Eléctricas	U$S	16.—	el kg.
b) Manuales	"	7.80	el kg.
Máquinas de imprimir direcciones o etiquetas	"	9. 7	el kg.
Máquinas protectoras de documentos y franqueadoras	"	15.—	el kg.
Máquinas registradoras	"	13.-	el kg.
Máquinas de sumar	"	16.—	el kg.
Material didáctico de uso dual	"	2.—	el kg.
Material de dibujo, modelado y pintura:			
a) Colores al oleo	"	70.	el kg.
b) Colores a la tempera	"	60.-	el kg.
c) Pinceles	"	45.-	el kg.
d) Escuadras de acrílico	"	13.—	el kg.
e) Otros	"	4.7	el kg.
Material de escritorio	"	4.70	el kg.
Mimeógrafos	"	4.70	el kg.
Muebles de oficina	"	2.10	el kg.
Papel carbónico	"	3.10	el kg.
Repuestos y accesorios para máquinas de contar monedas	"	24.—	el kg.
Repuestos y accesorios para máquinas duplicadoras:			
a) Eléctricas	"	15.—	el kg.
b) Manuales	"	6.50	el kg.
Repuestos y accesorios para máquinas de imprimir etiquetas o direcciones	"	9.55	el kg.
Repuestos para máquinas de oficina	"	28.60	el kg.
Repuestos para máquinas protectoras de documentos y franqueadoras	"	29.70	el kg.
Repuestos para máquinas registradoras	"	34.25	el kg.
Telas de encuadernación	"	2.70	el kg.
Tintas para mimeógrafo	"	2.—	el kg.
Accesorios de máquinas de coser de uso doméstico	"	19.20	el kg.
Aparejos eléctricos (polipastos) hasta 5.000 kg. de capacidad de carga con o sin carrito de traslación (trolley) eléctrico o manual	"	3.80	el kg.
Balanzas, sus repuestos y partes terminadas o no que constituyen el cuerpo	"	7.60	el kg.
Bombas centrífugas de hierro fundido, bronce, cobre y aluminio con bocas hasta 38 x 38 mms. (1 1/2 x 1 1/2") de diámetro cuya altura manométrica total no exceda los 30 metros	"	2.30	el kg.
Bombas de mano	"	2.—	el kg.
Bombas de pistón horizontal con una presión de prueba de hasta 50 mts. de altura y con bocas de hasta 25 mms. (1") de diámetro, de hierro fundido, cobre, bronce y aluminio	"	3.70	el kg.
Canillas de cartón para hilandería	"	1.40	el kg.
Canillas de cartón sulfitado	"	1.40	el kg.
Correas de cuero	"	12.80	el kg.
Máquinas para cortar fiambres	"	2.70	el kg.
Máquinas de coser para uso doméstico y sus partes	"	5.25	el kg.
Máquinas para uso doméstico y sus partes	"	3.—	el kg.
Máquinas y herramientas para la industria de las características del rubro 41162	"	3.85	el kg.
a) Reductores de velocidad hasta 15 kg. peso total	"	10.—	el kg.
b) Reductores de velocidad hasta 40 kgs. (de 15 a 40 kgs.)	"	4.50	el kg.
c) Reductores de velocidad de 40 a 80 kgs. peso total	"	3.—	el kg.
d) Reductores de velocidad de 80 kgs. arriba de peso total	"	2.50	el kg.
Máquinas y máquinas herramientas para la industria de las características del rubro 41165	"	3.65	el kg.
Molinos de viento con diámetro de aspas hasta 3.60 mts.	"	1.30	el kg.
Molinos a viento para extracción de agua hasta 3.60 mts. diámetro de rueda de aspas	"	1.30	el kg.
Partes y repuestos para molinos de viento con diámetro de aspas hasta 3.60 el metro	"	0.60	el kg.
Partes y repuestos de molinos a viento para extracción de agua hasta 3.60 mts. diámetro de rueda de aspas	"	0.60	el kg.
Partes y repuestos de torres para molinos	"	0.60	el kg.
Refrigeradores a absorción a llama armados, sus partes y accesorios correspondientes al gabinete o mueble	"	2.—	el kg.
Repuestos de bombas para líquidos de las características del rubro 41258	"	5.75	el kg.
Repuestos para bombas de mano	"	2.—	el kg.
Repuestos para bombas de pistón de las características del rubro 41264	"	6.65	el kg.
Repuestos para maquinaria agrícola de los especificados en el rubro 41276	"	5.20	el kg.
a) Interruptores para repuestos hasta 24 v.	"	3.05	el kg.
Repuestos para maquinaria agrícola de las características especificadas en el rubro 41279	"	5.10	el kg.
Repuestos y accesorios para máquinas de hacer café o de hidrocompresión hasta 6 grupos a gas, eléctricas o a querosene	"	3.80	el kg.
Repuestos de máquinas de coser para uso doméstico	"	5.25	el kg.
Repuestos de máquinas para uso doméstico	"	6.70	el kg.
Repuestos de máquinas para cortar fiambres:			
a) Cuchillas	"	7.85	el kg.
b) Otros	"	2.70	el kg.

MERCADERIAS	PRECIO CIF	
Repuestos y accesorios para máquinas industriales de los tipos especificados en el rubro 41303	U$S 9.80	el kg.
a) Poleas acanaladas de hierro fundido y aleaciones hasta 10 canales de cualquier sección hasta 1 mt.	" 1.79	el kg.
b) Poleas acanaladas de aluminio	" 3.47	el kg.
Repuestos y accesorios para máquinas del rubro 41306	" 9.—	el kg.
a) Camisas de hierro fundido, acero y aleaciones, hasta 1.500 mms. de diámetro	" 2.60	el kg.
Repuestos y accesorios de máquinas para obras viales:		
a) Del rubro 49093	" 3.90	el kg.
b) Del rubro 49087	" 9.30	el kg.
Repuestos para máquinas de tejer de una frontura	" 5.60	el kg.
Absorbentes industriales del tipo de arcillas:		
a) Bentonitas	" 90.—	la ton.
Aceites y grasas sulfonadas	" 0.80	el kg.
Aceite de maíz	" 0.60	el kg.
Aceite de ricino soplado y/o deshidratado	" 1.—	el kg.
Acero en barras de sección circular de hasta 38 mms. de diámetro y de más de 3.300 mms. de longitud	" 500.—	la ton.
Acido acético	" 305.—	la ton.
Adherentes para plaguicidas	" 0.80	el kg.
Acido sulfúrico, tartárico, etc.:		
a) Cítrico	" 595.—	la ton.
b) tartárico	" 150.—	la ton.
c) Nítrico	" 130.—	la ton.
d) Sulfúrico	" 900.—	la ton.
e) Clorhídrico	" 800.—	la ton.
Agentes tensactivos y sintéticos aniónicos, catiónicos y sus mezclas con los no iónicos	" 2.30	el kg.
Alambre de acero de alta resistencia hasta 8 mms. de diámetro inclusive	" 1.90	el kg.
Alambre esmaltado para bobina, desde 0,08 mms. hasta 3 mms. de diámetro:		
a) Forrado con seda	" 13.—	el kg.
b) Otros	" 2.10	el kg.
Alambre para soldar	" 2.—	el kg.
Alambrón	" 160.—	la ton.
Almidones	" 0.40	el kg.
Alumbres de potasio, sodio y amonio	" 82.—	la ton.
Aluminio en chapas	" 1.20	el kg.
Aluminio en varillas	" 1.90	el kg.
Anhidrido sulfuroso	" 375.—	la ton.
Avena para laminar	" 0.07	el kg.
Azufre en todas sus formas excepto en piedra a granel	" 0.75	el kg.
Bauxita	" 38.40	la ton.
Benzol	" 400.—	la ton.
Bicarbonato de potasio	" 0.70	el kg.
Borato de sodio	" 230.—	la ton.
Cañas en bruto:		
a) Málaca	" 18.—	el kg.
b) Coligue	" 0.15	el kg.
c) Bambú	" 1.55	el kg.
Carbonato de calcio:		
a) Precipitado	" 134.—	la ton.
b) Tipo C. X.	" 175.—	la ton.
c) Otros	" 50.—	la ton.
Caucho crepe en planchas	" 1.30	el kg.
Cebada cervecera	" 72.—	la ton.
Celofán tratado con plástico (laminados con películas plástica) sensible al calor (termo sellables)	" 1.30	el kg.
Cemento para pegar a base de nitro-celulosa	" 1.70	el kg.
Cemento para pegar en envases menores de 250 grs.	" 4.—	el kg.
Cemento para suelas de calzado	" 1.20	el kg.
Ceras animales blanqueadas puras	" 2.10	el kg.
Cera virgen	" 0.60	el kg.
Cerda en bruto	" 1.20	el kg.
Colas	" 0.65	el kg.
Corcho aglomerado en planchas	" 0.70	el kg.
Curtientes al cromo	" 0.30	el kg.
Desincrustantes para calderas	" 1.10	el kg.
Dextrinas	" 0.45	el kg.
Discos de poliester para la fabricación de botones	" 2.65	el kg.
Emulsiones asfálticas	" 0.15	el kg.

MERCADERIAS		PRECIO CIF	
Emulsiones o soluciones de ceras, grasas o parafina, conteniendo o no productos metálicos	U$S	0.40	el kg.
Esencia de eucaliptus	"	1.30	el kg.
Estearato de zinc en polvo	"	1.15	el kg.
Féculas de papas	"	0.25	el kg.
Fenotiacina	"	1.60	el kg.
Flejes y tubos sin costura de metal blanco	"	3.55	el kg.
Fosfato de amonio agrícola	"	86.—	la ton.
Fosfato bicalcico	"	60.—	la ton.
Gelatina comestible	"	1.95	el kg.
Gliceriso sintético: monoestearato de glicerilo y distiarato de glicecilo	"	1.40	el kg.
Glucosa	"	0.70	el kg.
Hidratos de alúmina naturales y artificiales aptos para la elaboración de sulfato de alúmina	"	80.—	la ton.
Hilados de algodón de títulos superiores al 86 sistema inglés o 146.000 mt.	"	5.50	el kg.
Hilados de algodón del rubro 42813	"	6.80	el kg.
Hilados de lino	"	3.25	el kg.
Hilados de mezclas y fantasías	"	4.85	el kg.
Hilados de seda natural	"	22.60	el kg.
Hilados sintéticos	"	4.80	el kg.
Hilados no especificados	"	4.80	el kg.
Hipoclorito de calcio	"	125.—	la ton.
Huesos de sepia	"	1.20	el kg.
Jabón de resinas naturales modificadas	"	0.40	el kg.
Laca transparente o "Clear"	"	2.10	el kg.
Lacas para cueros	"	16.40	el kg.
Láminas de aluminio hasta 0,1 mm. espesor con adhesivo de sellado termo-plástico	"	5.10	el kg.
Malathión líquida excepto más del 90 o|o	"	782.—	la ton.
Malathión en polvo hasta 25 o|o	"	3.10	el kg.
Material plástico a base de resina de poliuretanos en láminas	"	3.55	el kg.
Mezclas de disolvente de cualquier naturaleza	"	1.55	el kg.
Mezclas de fertilizantes fosforados	"	0.10	el kg.
Mezclas de productos del rubro 42970	"	3.—	el kg.
Mezclas de productos del rubro 42971	"	2.50	el kg.
Monoestearato de glicerina	"	0.80	el kg.
Nafta solvente liviana, aromática cruda (crudo Light solvente nafta) como materia prima para proceder a su destilación	"	0.20	el kg.
Nitrato de plata	"	37.60	el kg.
Nitrocelulosa en solución	"	9.—	el gal. de 3.785 litros
Oleato de zinc	"	356.—	la ton.
Oleina	"	85.50	los 100 kgs.
Oro en preparados para la industria	"	3520.—	el kg.
Oxicloruro de cobre y sus preparados	"	67.20	los 100 kgs.
Pabilo	"	2.30	el kg.
Papel para contabilidad del rubro 43123	"	0.60	el kg.
Papel para uso industrial, fabricado en el país, del rubro 43162	"	366.—	la ton.
Papel imitación de papel pergamino (grease proof)	"	500.—	la ton.
Papel secante	"	0.70	el kg.
Papel seda para copiadores	"	452.—	la ton.
Papeles del rubro 43237:			
a) Papeles sensibilizados con sales orgánicas	"	4.65	el kg.
b) Papeles no sensibilizados exclusivamente para procesos de duplicación o multiplicación por difusión	"	1.80	el kg.
Papel sulfito de color, aceitado	"	370.—	la ton.
Papel para vidrio	"	460.—	la ton.
Peróxido de hidrógeno industrial	"	380.—	la ton.
Peróxido de hidrógeno medicinal hasta 10 V.	"	380.—	la ton.
Pigmentos y|o colorantes dispersados en medio acuoso	"	2.10	el kg.
Pigmentos dispersados del rubro 43295	"	3.35	el kg.
Precondensados de urea o melamina formaldehído y sus derivados metilados como apresto antiarrugables	"	1.20	el kg.
Purgas encimáticas para cueros	"	4.50	el kg.
Resinas ester gun	"	7.50	el kg.
Resinas en solución	"	3.10	el kg.
Sales tónicas para ganado	"	0.20	el kg.
Separadores para baterías	"	3.20	el kg.
Silicatos de sodio y potasio	"	81.—	la ton.
Soda cáustica	"	120.—	la ton.
Solventes constituídos por hidrocarburos alifáticos	"	9.—	el gal. de 3.785 litros
Superfosfato triple	"	88.—	la ton.
Sulfato de cobre	"	220.—	la ton.
Sulfato de hierro	"	0.55	el kg.
Sulfato de sodio anhidro	"	55.—	la ton.
Sulfato de sodio excepto anhidro	"	45.—	la ton.
Sulfidrato de sodio	"	41.50	la ton.
Talco	"	0.25	el kg.
Telas chaffer de algodón para fabricación de neumáticos	"	1.85	el kg.
Thinner	"	2.25	el kg.
Tierras decolorantes para aceites y grasas ya sean vegetales, animales y|o minerales	"	105.—	la ton.
Tiza	"	45.—	la ton.
Toluol	"	0.40	el kg.
Xilol	"	285.—	la ton.
Yerbas aromáticas	"	2.80	el kg.
Accesorios y repuestos para máquinas de afeitar eléctricas, a cuerda, pila fricción o similares	"	34.20	el kg.
Alfombras circulares de goma con superficie dura y borda a bisel, hasta 3 mts. de diámetro	"	1.95	el kg.

MERCADERIAS		PRECIO CIF	
Algodón hidrófilo:			
a) Laminado	U$S	6.—	el kg.
b) Otros	„	1.50	el kg.
Anteojos	„	15.90	la doc.
Armazones, accesorios y repuestos para anteojos:			
a) Armazones	„	45.50	el kg.
b) Accesorios y repuestos	„	21.70	el kg.
Bolsas de goma para hielo y agua	„	1.70	el kg.
Cepillos para dientes	„	1.—	la doc.
Colchones y almohadones de goma	„	2.—	el kg.
Envases y frascos para artículos de tocador	„	8.66	el kg.
Gemelos y prismáticos	„	28.50	el kg.
Guantes de goma para medicina y cirugía	„	0.20	el par
Jabonería y pasta especial jabonosa	„	2.30	el kg.
Jeringas hipodérmicas de hasta 20 cms.3 de capacidad del pico central	„	10.55	el kg.
Máquinas eléctricas del rubro 45111	„	21.55	el kg.
Ortopedia en general:			
a) Plantillas	„	15.—	el kg.
b) Bragueros	„	8.50	el kg.
c) Medias	„	34.—	el kg.
Paños higiénicos	„	4.90	el kg.
Perfumes y artículos de belleza y tocador	„	12.55	el kg.
Preservativos	„	8.50	el kg.
Vendas y gasas para uso médico:			
a) Vendas comunes	„	3.85	el kg.
b) Gasas	„	4.—	el kg.
Forraje afrechillo	„	4.60	los 100 kg.
Forraje alfalfa	„	0.07	el kg.
Forraje avena	„	71.—	la ton.
Forraje maíz	„	59.60	la ton.
Forraje mijo	„	50.—	la ton.
Plantas forestales del rubro 46057	„	0.85	el kg.
Plantas forestales del rubro 46060	„	3.25	el kg.
Artículos e implementos para talabartería	„	2.50	el kg.
Cartón para contrafuertes de zapatos	„	0.60	el kg.
Clavos	„	37.80	los 100 kg.
Cordones para calzado	„	5.60	el kg.
Cueros trabajados o no	„	21.50	el kg.
Garfios para botones	„	3.50	el kg.
Hebillas para calzado, protectores para punteras y tacos de calzado y tachas para zapatero y tapicería	„	7.—	el kg.
Hormas para calzado	„	3.10	el kg.
Lustres para cueros	„	0.60	el kg.
Ojalillos	„	4.45	el kg.
Pomadas para calzado	„	2.—	el kg.
Viras para calzado	„	7.50	el kg.
Viras para calzado de tela en goma con plástico	„	9.—	el kg.
Agujas para tejer	„	4.—	el kg.
Alfombras del rubro 48010:			
a) De yute	„	1.50	el kg.
b) De fibra de paja	„	0.70	el kg.
c) De sisal	„	1.10	el kg.
e) De esparto	„	0.90	el kg.
Armazones y accesorios para paraguas	„	1.50	el kg.
Artículos de fantasía:			
a) Estolas	„	3.57	el kg.
b) Abanicos	„	8.90	el kg.
c) Mantillas	„	22.43	el kg.
d) Velos de seda	„	12.82	el kg.
e) Cascabeles, medallitas y lentejuelas	„	0.64	el kg.
f) Pañuelos de cuello y para cabeza	„	21.—	el kg.
g) Otros	„	12.50	el kg.
Artículos para bebés, cochecitos, andadores y cotres	„	3.50	el kg.
Bastones	„	0.80	el kg.
Bonetería	„	26.—	el kg.
Boquillas y cierres para cartera	„	9.—	el kg.
Broches, botones y hebillas:			
a) Broches	„	3.80	el kg.
b) Hebillas	„	3.30	el kg.
Canevá para la fabricación de alfombras	„	2.10	el kg.
Carteras:			
a) De seda	„	18.80	el kg.
b) Otras	„	2.55	el kg.

MERCADERIAS		PRECIO CIF	
Centímetros	U$S	3.80	el kg.
Colchones y acolchados.			
a) Acolchados de seda	"	1.70	el kg.
Corsetería:			
a) De seda	"	14.17	el kg.
Costureros y necessaires para costura	"	6.62	el kg.
Encajes, festones y puntillas:			
a) De seda	"	29.53	el kg.
Encajes de cruny y guipure	"	21.40	el kg.
Felpudos y camineros del rubro 48079:			
a) Linoleum	"	0.20	el kg.
b) Coco	"	0.05	el kg.
c) Yute	"	1.50	el kg.
d) Sisal	"	1.10	el kg.
e) Rayón	"	1.90	el kg.
Guantes de goma para uso doméstico	"	2.34	el kg.
Letón, ballenas y accesorios para fajas, tiradores y ligas:			
a) Ballenas	"	26.50	el kg.
b) Accesorios	"	0.95	el kg.
Ligas, cinturones y tiradores:			
a) Cinturones de cuero	"	7.70	el kg.
Manequíes y aparatos de exhibición	"	6.60	el kg.
Medias, calcetines y zoquetes	"	12.50	el kg.
Medias de nylon	"	9.50	el kg.
Ondulines, horquillas y broches para el cabello	"	3.80	el kg.
Paño lenci y fieltro	"	12.—	el kg.
Peines y peinetas:			
a) De plástico	"	5.90	el kg.
b) De caucho	"	12.50	el kg.
c) De carey	"	86.—	el kg.
Pieles	"	17.70	el kg.
Puños para paraguas	"	6.50	el kg.
Redecillas para el cabello			
a) De seda	"	23.15	el kg.
b) Pelo natural	"	78.—	el kg.
Ruletas de corte, aros y accesorios para labores	"	3.60	el kg.
Sparterie para sombreros	"	4.10	el kg.
Tafiletes para sombreros	"	6.10	el kg.
Tejidos de algodón del rubro 48173	"	1.10	el kg.
Trenzas para sombreros	"	3.90	el kg
Piletas de acero inoxidable	"	7.80	el kg.
Turrones	"	1.60	el kg.
Yeso molido	"	45.—	el kg.
Hilados de rayón:			
a) Hasta 45 deniers	"	2.05	el kg.
b) Superior a 45 hasta 120 den.	"	2.—	el kg.
c) Superior a 120 hasta 150 den.	"	1.80	el kg.
d) Superior a 150 deniers	"	1.53	el kg.
Desencolantes para tejidos	"	10.—	por kg. de potencia dextrinificante igual a 1000 (mil).

El aforo de los desencolantes para tejidos será directamente proporcional a la potencia dextriñificante, la cual se define como el número de gramos de almidón que se dextrinifica en una hora, por gramo de desencolante, en las condiciones de ensayo propuestas por Sandstedt, Kneen y Blish (método S.K.B.) (Cereal Cheministry, Volumen 16, pág. 712, año 1939) según modificación de Beckord, Kneen y Lewis (Ind. Engeneerig Chemistri, Vol. 37, página 692, año 1945) en lo concerniente al uso de solución tope de fosfato de pH=6.6 y de almidón soluble al 1 o|o sin tratamiento previo de beta amilasa. Tolerancia analítica: más menos 5 o|o de error relativo.

Art. 2.o Extiéndese a las mercaderías que a continuación se expresan, el régimen de aforos previsto para las ropas confeccionadas en general:

a) Bufandas;
b) Colchas y frazadas;
c) Lencería, incluso manteles y servilletas;
d) Ponchos y mantas.

Art. 3.o El presente régimen no se aplicará para aquellas importaciones cuyas denuncias estuvieren registradas a la fecha de este decreto.

Art. 4.o Dese cuenta a la Asamblea General.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución. Se autoriza a una compañía de aviación comercial a aumentar la frecuencia semanal de vuelos que realiza entre Montevideo y Nueva York.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 32.802)

Montevideo, 18 de diciembre de 1962.

Visto: La solicitud formulada por la Compañía Pan American World Airways, Inc., en el sentido de que se le autorice el aumento de una frecuencia semanal en los vuelos que realiza actualmente, entre Nueva York-Montevideo, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución N.o 31.011 de fecha 24 de abril de 1962.

Considerando: Que el citado aumento de frecuencia de vuelo resultaría beneficioso para el público y que no existen inconvenientes legales ni técnicos que se opongan a la presente gestión.

Atento: A los informes favorables emitidos por el Ente Autónomo "Pluna" y señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Compañía Pan American World Airways, Inc., a aumentar en una frecuencia semanal los vuelos que realiza actualmente entre Nueva York-Montevideo, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución número 31.011 de fecha 24 de abril de 1962.

2.o Que se comunique, publique y vuelva a la Dirección General de Aviación Civil, para que previa reposición notifique a la compañía interesada, cumplido vuelva al Ministerio de Defensa Nacional, y archívese.

Por el Consejo: HARRISON. — Gral. MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 31 de diciembre de 1962.

ARTICULOS DE TOCADOR

1012 Serie A.T.—"Crema para las manos "Katherine Collin's", gestionado por el Químico Farmacéutico Luis A. Gaye y elaborado en el Lab. Collin's.

18.881—"Crema nutritiva con hormonas y vitaminas", de Erna Bekeris", gestionada por el Químico Farmacéutico Isidoro Spivak y elaborada en el Laboratorio Lakme de esta ciudad.

18.892—"Crema nutritiva Katherine Collin's", gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Gaye y elaborada en los Laboratorios Katherine Collin's de esta ciudad.

1011 Serie A.T.—"Crema de limpieza Katherine Collin's", gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Gaye y elaborado en los Lab. Katherine Collin's de esta ciudad.

18.877—"Loción refrescante y tonificante", de Erna Bekeris, gestionada por el Químico Farmacéutico Isidoro Spivak y elaborada en el Lab. Lakme de esta ciudad.

1014 Serie A.T.—"Crema base Katherine Collin's", gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Gaye y elaborado en los Lab. Katherine Collin's de esta ciudad.

1004 Serie A.T.—"Eau de Cologne Femme", gestionado por la Química Farmacéutica Teresa Colistro de Casa Sigma.

983 Serie A.T.—"Filtre Solaire", gestionada por la Químico Farmacéutica Elida F. de Favaro de Edmundo J. Augenscheidt S. A.

1013 Serie A.T.—"Crema rica Katherine Collin's", gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Gaye y elaborado en los Lab. Katherine Collin's de esta ciudad.

18.888—"Aceite con hormonas y vitaminas" (Erna Bekeris) gestionada por el Químico Farmacéutico Isidoro Spivak de Lab. Lakme.

1003 Serie A.T.—"Extrait Femme", gestionado por la Química Farmacéutica Teresa C. de Colistro de Casa Sigma.

1005 Serie A.T.—"Parfums de Toilette Femme", gestionado por la Química Farmacéutica Teresa C. de Colistro de Casa Sigma.

18.882—"Crema nutritiva con vitaminas A, D y F" (Erna Bekeris) gestionada por el Químico Farmacéutico Isidoro Spivak de Lab. Lakme.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(No sujetas a receta profesional)

18.900—"Rodalon 10 o|o", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan Dotta Uhart elaborada en los Lab. Danochemo A. S. de Copenhagen (Dinamarca) e importa Lab. Dispert de esta ciudad.

18.852—"Té El Cimarrón", gestionada por la Química Farmacéutica Lila Hortiguera de Herborístería El Cimarrón.

18.899—"Rodalon al 20", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan Dotta Uhar y elaborada en el Lab. Danochemo A. S. de Copenhagen (Dinamarca) e importa Lab. Dispert.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

18.906—"Ornatrol Spansule", gestionada por el Químico Farmacéutico Humberto Escandell y elaborada en el Laboratorio Smith Kline 7 French Ltda. de Estados Unidos e importa Cía. Industrial Farmacéutica.

15.228—"Micoren Perlas", gestionada por la Química Farmacéutica Irma G. de Albisetti y elaborada en el Lab. Geygy de Suiza e importa Emar.

18.853—"Dristan Tabletas Descongestivas", gestionada por el Químico Farmacéutico Walter Gambardella y elaborada en los Lab. Whitehall de Elkhart Estado de Indiana Estados Unidos de Norte América e importa Lab. Americanos de esta ciudad.

18.606—"Colaucil", gestionada por la Química Farmacéutica Martha Cestau Méndez de Lab. Medix.

18.248—"Aflotensil", gestionada por el Quím. Farm. Enrique Schunck de Laboratorio Spefar S. A.

18.891—"Encebrin" (cápsulas) gestionada por la Química Farmacéutica Ana R. Zito de Etchevarren de Bosch y Compañía.

18.878—"Jarabe de Perebrón", gestionada por el Químico Farmacéutico J. E. Dotta Uhart de Laboratorio Dispert Sociedad Anónima.

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento ochenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas"

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 230 — Montevideo, Martes 15 de Enero de 1963 — Núm. 16563

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 14 de junio de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras) .	$ 2.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 6.00
C)	Matrimonios del Interior.	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 2.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 2.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 6.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años ..	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años ...	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 80.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 43.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1961	....	" 95.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 14 de Junio de 1962)

Con un capital hasta	$ 500.000.00	$ 500.00 la página
De $ 500.001.00 "	" 1.000.000.00	" 600.00 " "
" " 1.000.001.00 "	" 2.000.000.00	" 700.00 " "
" " 2.000.001.00 "	" 3.000.000.00	" 800.00 " "
" " 3.000.001.00 "	" 4.000.000.00	" 900.00 " "
" " 4.000.001.00 "	" 5.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 5.000.001.00 "	" 6.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 6.000.001.00 "	" 8.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 8.000.001.00 "	" 10.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 10.000.001.00 "	" 12.000.000.00	" 1.800.00 " "
" " 12.000.001.00 "	" 15.000.000.00	" 2.200.00 " "
" " 15.000.001.00 "	" 20.000.000.00	" 2.600.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante		" 3.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA SILLA de PEREIRA o SILA o SYLLA de PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962.
1) $60.00 10|pub. 506 En.10-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS LOSARDO o LOZARDO o LUSARDO o LUZARDO PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 343 En.9-v.en.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABELINA o AVELINA MARTINEZ de GUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24196 En.2-v.en.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PLAISANT de SEGUEZ (56|592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso), habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21623 En.9-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN LUCAS CALCRAFT (58-6) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23563 Dic.24-v.feb.5

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PILIPOUSKAS o PILIPAUSKAS y la de KATALINA GADAICIUKE de PILIPAUSKAS (57-419) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 497 En.10-v.en.23

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CANDIDA VILLAR MACHADO y la de ANDRES VILLAR MACHADO (55-99) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 498 En.10-v.en.23

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GALON o PALON o PALOU o PALOU de QUEIJO (55-34) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 499 En.10-v.en.23

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION SANTOS de CONTI (57-670) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 500 En.10-v.en.23

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AZAREDO o AZAREDO BARKIS (58-58) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 501 En.10-v.en.23

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CARDELINO o CARDELINO ISNARDI (58-32) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 502 En.10-v.en.23

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA MARIA LUISA MONTOLI FELLI (58-13) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 503 En.10-v.en.23

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE SIXTO PATIÑO PEREZ (58-71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 504 En.10-v.en.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TELMO NICASIO TUDURI PESANNO o PESSANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 360- En.14-v.en25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FULLADOSA (L.o 52. F.o 394) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 24283 En.3-v.en.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VICTOR PACHECO PONZONI (L.o 51. F.o 551) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 472 En.10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES NARCISA PINO de CAPPELLETTI (L.o 52. F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 473 En.10-v.en.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO BENTURA o SEVERIANO BENTURA BORGARELLI (L.o 52. F.o 399) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 474 En.10-v.en.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS POSE AMBROIS (L.o 52. F.o 462) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 475 En.10-v.en.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CASTRO de QUINTELA (L.o 52. F.o 462) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 476 En.10-v.en.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELICA LLOPART JORBA de GRAUERT (L.o 52. F.o 487) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 477 En.10-v.en.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LLINARES o LLINARES LLORCA de BUFORN (L.o 52. F.o 487) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 478 En.10-v.en.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINO ESC... RAMOS (L.o 52 F.o 495) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 479 En.10-v.en.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA FAJARDO de [illegible]

GUEZ. (Libro 53, Folio 469) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Mayor a sólo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 23776 En.10-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRINA DEOLINDA SANCHEZ de REGALO o DEOLINDA SANCHEZ de REGALO (F. 1252) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 568 En.10-v.en.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO COLONBO o COLONGO ANGIONO (F. 1172) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 24122 Dic.31-v.feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO o JULIO EDUARDO CURBELO (F 1228) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586 Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60 00 10|pub. 24284 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VICENTE GONZALEZ y JOSEFA FRANCISCA PORTEIRO (F. 1250) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 24276 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS MORA (F. 1299) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24277 En 3-v.en.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO RESTUCCIA o RISTUCCIA, (F. 764), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 349 En 9 v.en 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA CORRIALES de BULLA o ROSA CORREALES de BULLA o ROSA CORREALE de BULLA y de ADELA STIFANI de CORREALE o ADELA STIFANO de CORREALE o ADELA ESTEFANO de CORREALE o ADELA ESTIFANO de CORREALE o ADELA ESTIFANE de CORREALE o ADELA ESTEFANA de CORREALE o ADELA ESTIFAN de CORREALE o de CORRIALES o de CORRIALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120 00 10 pub. 351 En.9-v.en.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIDA ALONSO de BUENA (F. 1203) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 24285 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MAY MOMBELLI (F. 1155 año 1962) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 324 En 8-v.en.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 251 En 8-v.en.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORONI COPPOLA o FRANCISCO JOSE MORONI COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 252 En.8-v.en.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR MAGNANO OYHAMBURU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria judicial mayor al sólo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 5 En.4-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA QUEVEDO de CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al sólo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 6 En 4-v.en.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA QUINTIANA de MEGA o MARIA MANUELA QUINTIANA de MEGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 24294 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MAURICIO RODRIGO CHAVOTTO o ANTONIO MAURICIO CHAVOTTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24286 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DIAMBROSI de MACCHIAVELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 24287 En 3-v.en 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VANNET GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10.pub. 24288 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA PARALLADA de GROSSO LEDESMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24313 En.3-v.en16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 565 En.10-v.en 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ABRAMO de SETARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 24258 En 3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA ROLLINO de PATETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 24257 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE REYNO o REYNO CAMPOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24256 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA SCOTTO o SCOTO de RAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 24214 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES MAILLO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al

solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24229 En.2-v.en.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVIO MARCELINO PIRIZ LEDESMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 182 En.7-v.en.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CARPENTIERI BARONNE o BARONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 188 En.7-v.en.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FERNANDEZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 220 En.7-v.feb.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ARIEL ARBIZA MORAES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria para esta publicación. — Artigas, Diciembre 27 de 1962 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 621 En.11-v.en.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOPEZ MARQUISIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial mayor. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 246 En.3-v.en.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE ROSSI INFAGHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor. — Canelones, Diciembre 20 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24100 Dic.31-v.en.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA CABRERA de FUENTES e ISABELINO o ISABELINO ISAIAS FUENTES (L.o 2. F.o 83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Pando, Diciembre 27 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 180 En.7-v.en.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VERDE o VERDI, (Lo. 2, Fo. 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Pando, Diciembre 27 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 181 En.7-v.en.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SUAREZ ACEVEDO de ROLLA (L.o 2. F.o 86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Pando, Diciembre 31 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 182 En.7-v.en.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEIS DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 28 de Diciembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 24309 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMIANO DA COSTA VALLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 26 de Diciembre de 1962 — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 24308 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENTOS VITERBO GONZALEZ FONSECA o BENTOS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 21 de Diciembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 24190 En.2-v.en.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NESTOR SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor. — Melo 31 de Diciembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 696 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO SILVERA o FERNANDO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 31 de Diciembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 697 En.14-v.en.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA ALEJANDRINA BUSCHIAZZO de PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor, al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1962.— Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 7 En.4-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ROCCA REIMUNDI o REYMUNDY o RIMUNDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 413 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO JORGE ZAGARZAZU SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 344 En.9-v.en.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO HUGO CATALDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 626 En.11-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o LEANDRO AGUSTIN DEVOTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 624 En.11-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERTIN GRILL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 625 En.11-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO o FERNANDO COSTABEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 627 En.11-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN BARCENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 628 En.11-v.en.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GUILLERMA CONDON DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub 708 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUSTIN o AGUSTIN BALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial a efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 19 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 709 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MOGLIA DE BRUSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 710 En.14-v.en.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ELOISA URIARTE VARELA de RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 28 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 388 En.9-v.en.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PAULA BISCAIZACO de MEYER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 21 de 1962.
1) $60.00 10|pub. 219 En.7-v.en18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS BETHENCOURT ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 19 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 254 En.8-v.en.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL NEMESIO COSTA BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor a estos efectos. Florida, 26 de Diciembre de 1962. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16 En.4-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTERIO REGINALDO SCHIELE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Maldonado, 4 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario
1) $180 00 30|pub. 23117 Dic.11-v.en.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ANGELA ORIGO de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 339 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FONTAN o FONTANS de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 340 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO INELLA CASALETTO, (Sucesión Testamentaria) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 343 En.9-v.en.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO MARMOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 30 de Noviembre de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 341 En.9-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL BALSEIRO de TONELLI o ISABEL BALSEIRO DIAZ de TONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 12 de 1962. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $80.00 10|pub. 463 En.9-v.en.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA DE ARAUJO o CLARA ARAUJO de URQUHART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria mayor. — Rivera, Diciembre 26 de 1962. — Mabel Eguren Cottens, Actuaria ad-hoc.
1) $60.00 10|pub. 334 En.8-v.en.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ANGEL RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 24 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 24301 En.3-v.en.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO LOBATO DE LOS SANTOS y EUFRASIO HILARIO o HILARIO RAMON LOBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 19 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 336 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NUÑEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Rocha, Diciembre 21 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 337 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO OLIVERA FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 27 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 338 En.9-v.en.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROCCA CRELIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 19 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 600 En.11-v.en.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MACHADO de CUELLO o INES MACHADO DE LOS SANTOS de COELHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor. — Salto, Diciembre 26 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 242 En.8-v.en.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MACHADO o EUGENIA MACHADO de GODOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor. — Salto, Diciembre 10 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 243 En.8-v.en.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA MUNIZ de PUIG u OFELIA PRAXEDES u OFELIA PRAXEDES MUNIZ ALMIRON de PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10 pub 686 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BENTANCOR o GREGORIO BENTANCOR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 27 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub 687 En.14.v.en.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA GUTIERREZ MORALES DE PORLEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor. — San José, Diciembre 18 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 315 En.8-v.en.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON ESPINOSA ALONSO o ABDON ESPINOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 20 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24251 En.2-v.en.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFORIANO TOMAS NIEVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones. — San José, 7 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60 00 10|pub. 24252 En.2-v.en.15

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LYONNET o JOSE LYONNET TOURT o JOSE LIONET o JOSE LYONNET TOCERT emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días; y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 27 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 202 En.1-v.en.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MURRU o MURRU, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 27 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10 pub. 426 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PASSARINO de GARRONE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 27 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 427 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO PEDRO FERRARI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 21 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 428 En.9-v.en.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FILEMON VALERIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos de estas publicaciones habilítase la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 26 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19 En.4-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN VIRGINIO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos de estas publicaiones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 467 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIB EL HALAL o DIB RACHID o DIB RACHED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 466 En.9-v.en.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDELIA o AURELIA MOREIRA o AUDELIA MOREIRA SILVERA o SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 26 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 226 En.7-v.en.28

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido cuatro años de plazo sin que se haya realizado pago alguno en la promesa de compra venta que se detalla:

N.o 624. Solar 38, manzana 79. Padrón 966. Joaquín Ramón Bobadilla, ubicado sobre calle Penúltima, ciudad de Pando, según plano del Agr. J. J. Gomensoro — Febrero 1932— 7.a sección judicial del Dep. de Canelones, propiedad de los señores Carlos A. Bovino y Hugo Musacchio, cuya representación ejerce el Banco de Pando, se hace saber al comprador, a sus herederos y causahabientes, que a quince días de la presente publicación, quedarán totalmente caducados todos sus derechos. — Diciembre 14 de 1962. — Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001, Pando.
2) $150.00 15|pub. 178 En.7-v.en.25.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido cuatro años de plazo sin que se haya realizado pago alguno en la promesa de compra venta que se detalla:

3504. Genaro Sosa Sosa. Solares 1, 2 y 3. Padrón 756 mjá. — 3706. Sinforoso Jesús Rodríguez. Solar 15. Padrón 756 mjá, ubicados en inmediaciones de Pueblo Joaquín Suárez, fraccionados de acuerdo a plano del Agr. M. A. Eula de Setiembre de 1953 y Enero de 1955, 16.a sección judicial del Departamento de Canelones, propiedad de doña Josefa M. S. de Dotta y esposo cuya representación ejerce el Banco, se hace saber a los citados compradores, a sus herederos o causahabientes, que a quince días de la presente publicación, quedarán totalmente caducados todos sus derechos. — Diciembre 14 de 1962. — Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001, Pando.
2) $180.00 15|pub. 179 En.7-v.en.25

BANCO DEL INTERIOR
ex CAJA POPULAR DE JUAN L. LACAZE

Conforme a lo dispuesto por el art 10 de la ley 9.099 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus causahabientes, a cualquier título, de sus herederos y demás personas que se consideren con derecho sobre dichos solares, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) CASIMIRO SILVA TORRES, solar ubicado en la 14.a sección judicial de Colonia, padrón 1392 (parte), señalado con el N.o 17 de la manzana 9 en el plano del Agr. Washington Torterolo de Setiembre de 1951, inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1620, F.o 643, L.o 49, el 25 de Setiembre de 1952.

B) NELSON NUÑEZ BRAÑAS, solar ubicado en la 14.a sección judicial de Colonia, padrón 1392 (parte), señalado con el N.o 30 de la manzana 7 en el plano del Agr. Washington Torterolo, de Setiembre de 1951, inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 586, F.o 246 v. L.o 60, el 11 de Junio de 1954.
2) $270.00 15|pub. 312 En.8-v.en.28

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)
VILLA SAN FRANCISCO
CIUDAD JARDIN OLIVOS

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores de solares indicados a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos inmuebles, que conforme a lo preceptuado por el artículo décimo de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos solares, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

MIGUEL ANGEL RIOS PRIETO, promitiente comprador del solar N.o 6 de la manzana N.o 50, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

LUIS NEMECIO LACUESTA HERNANDEZ promitiente comprador del solar N.o 16 de la manzana N.o 52, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

BLANCA ESTHER CAMBON VAZQUEZ, prometiente compradora del solar N.o 14 de la manzana N.o 44, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

LEONEL JESUS ROCHA MADRID, prometiente comprador del solar N.o 9 de la manzana N.o J, padrón 5182 en mayor área, cuarta sección judicial de Canelones.

LILIA NELLY SOSA de BERGARA, prometiente comprador del solar N.o 5 de la manzana N.o 37, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

DUMAS GENER BUFFA y CARLOS BALANZANI, prometientes compradores del solar N.o 12 de la manzana N.o 43, cuya promesa de compra-venta fue inscripta en el registro correspondiente con el N.o 928 folio 264 del libro 65 Padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones, superficie del solar 757 metros cuadrados, plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto de Noviembre de 1953.

HUGO GONZALEZ, prometiente comprador del solar N.o 9 de la manzana N.o 58, del plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto de Noviembre de 1953. Superficie del solar: 443 metros cuadrados 75 decímetros. Promesa inscripta en el registro respectivo con el N.o 1789 folio 701 del libro 61. Padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

Montevideo, Enero de 1963 — Rodolfo Blanco Hughes, Apoderado de Cabañas Progreso S. A. (en liquidación).
2) $450.00 15 pub. 326 En.8-v.en.28

3-Convocatorias Comerciales

TABLACURVI S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1963, a las 11 horas, en la sede social, Av Simón Martínez 6926, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informes del Directorio y Síndico.
2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1962.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones, hasta el día 25 de Enero de 1963. — El Directorio.
3) $24.00 3|pub. 682 En.11-v.en.14

MECANICA INDUSTRIAL LESCARBOURA Y CAPURRO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Enero de 1963 a las 17 horas, en el local social de la Av. San Martín 2172, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1962. 2.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a lo que establecen los artículos 21 y 22 de los estatutos. 3.o) Establecer las remuneraciones para el Síndico. 4.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o, en su defecto, el recibo de su depósito bancario en las oficinas de la Sociedad hasta dos (2) días antes, por lo menos, de la celebración de la asamblea, donde se les expedirá el recibo correspondiente y boleta de entrada al local de la reunión (arts. 34 y 35). Hacemos constar que esta asamblea se celebrará cualquiera sea el número de acciones que concurran o se hallen representadas (art. 40). — El Directorio.
3) $144.00 8|pub. 306 En.8-v.en.17

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.

De acuerdo con lo establecido por el art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1963, a las 18 horas, en el local de la Av. Uruguay 2054, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1961|62 2.o) Elección de un miembro titular del Directorio, en remplazo del saliente y de titular y suplente de Síndico.

Se advierte a los señores accionistas que, para asistir o hacerse representar en la asamblea, es necesario depositar en la caja social, hasta el 24 de Enero, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas (art. 26 de los estatutos). — Montevideo, Enero de 1963. — La Secretaría.
3) $210.00 15|pub. 174 En.7-v.en.25

LA PROPIEDAD S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el 30 de Enero de 1963 a las 16 horas en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 622 piso 5.o esc. 4, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Proposición del Directorio de proceder a la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la

sociedad a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Enero 7 de 1963.
3) $96.00 8|pub. 346 En.9-v.en.18

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 30 de Enero de 1963 a las 15 horas en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 622 piso 5.o esc. 4, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1962, con la propuesta del Directorio referente a las pérdidas. 2.o) Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico. 3.o) Elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la sociedad a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Enero 7 de 1963.
3) $112.00 8|pub. 347 En.9-v.en.18

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de "Evera S. A. Comercial", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1963 a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Zabala 1612 piso 7.o con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1962. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea (art. 14 de los estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, las acciones que posean o bien, presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — El Directorio.
3) $160.00 10|pub. 711 En.14-v.en.25

ARBESA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Arbesa S.A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Enero de 1963 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, referente al ejercicio social ppdo.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 17 y 30 del día 26 de Enero de 1963. — El Directorio.
3) $100.00 10|pub. 387 En.9-v.en.22

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 33 y 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día miércoles 30 de Enero de 1963 a las 17 y 15 horas, en la calle Asunción 1159 para considerar lo siguiente: orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 40 ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1962. 2.o) Aplicación de las utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(a celebrarse a continuación de la asamblea ordinaria). Orden del día:

1.o) Autorización al Directorio para enajenar bienes raíces de la sociedad. 2.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de custodia, en la sede social con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — Cándido Arribay, Secretario.
3) $240.00 15|pub. 569 En.10-v.en.30

F. I. S. A.
FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1963 a las 14 horas en el local de la sociedad, Rincón 487 esc. 204, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1962. 3) Proyecto de distribución de utilidades y remuneración a los miembros del Directorio y Síndico.

Los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el respectivo certificado bancario de depósito con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 22 de los estatutos sociales y el decreto del 16 de Junio de 1943. — Montevideo, Enero de 1963.
3) $70.00 5|pub. 571 En.10-v.en.16

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764, el 28 de Enero de 1963 a las 12 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio. 2.o) Balance general al treinta de Setiembre de 1962. 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas; 4.o) Fiscalizadores y su designación; 5.o) Retribución al Directorio. 6.o) Directores; modificaciones operadas en el Directorio durante el año y fijación de número y designación para el próximo período. 7.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad, hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea
3) $144.00 8|pub. 493 En.10-v.en.21

FABUCA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de Suárez, Dpto. de Canelones, el 28 de Enero de 1963 a las 9 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio. 2.o) Balance general al 30 de Setiembre de 1962 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas. 4.o) Fiscalizadores y su designación. 5.o) Retribución al Directorio. 6.o) Directores; modificaciones operadas en el Directorio durante el año y fijación de número y designación para el próximo período. 7.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad, hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.
3) $128.00 8|pub. 492 En.10-v.en.21

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado el señor JAIME BECH MORELLI, usuario del sepulcro N.o 342 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, solicitando llevar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho sepulcro, los restos de CORINA RAMO de COELLO, MANUEL MATTOS, MARGARITA GARCIA de PRANDO, MARIA SAN MIGUEL de MATTOS, LEONOR GALIN, JOSEFA BOE, MARTINA COELLO de PETRAGLIA, y MARIO PABLO GALIN, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se crean con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido el término, se procederá como se solicita — Montevideo, 3 de Octubre de 1962 — La Dirección.
4) $720.00 90|pub 18530 Oct.11-v.feb 23

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: MARIA ELENA CATEURA CONFORTE de FERREIRA CORREA, MICAELA OLGA LOPEZ de CATEURA y JAIME CATEURA LOPEZ, titulares del sepulcro N.o 133, del 2.o Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho local los siguientes restos SALVADOR OLASCUAGA, RAMON DONATO, MARTIN HERMINIAGA, RAMON DONATO, MARIA OLASCUAGA de BARRETO, FRANCISCA ERNIAGA de DONATO, MARIA EMILIA BARRETO ANSELMO NICOLAS GIOSA, FELICIA HERNIAGA ANSELMO GIOSA, ANTONIO ERMINIARA, SANTIAGO G PODESTA, FRANCISCA PICAREA de OLASCUAGA, ROSA PEREIRA de RODRIGUEZ VILLAMIL y ADELAIDA MIGLIARINI de LOPEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quiénes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90), días de plazo para interponer cualquier reclamo.— Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — La Dirección
4) $900.00 90|pub. 19803 Oct.30-v.mar.12.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitándo nuevo título del nicho N.o 1518, del primer Cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quiénes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962 — La Dirección
4) $540.00 90|pub. 22792 Dic.7-v.ab.25.

La Sra. AIDA CALLEGARI de TORENA solicita, a su nombre, títulos duplicados de los nichos de urnas números 1.049 y 1.050 del Cementerio del Norte.

Se publica la petición previniéndose a quien se crea con derecho, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo 5 de Julio de 1962. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 16450 Set.14-v.en.26|963.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE, SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er. Cpo. del Co. Central, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — La Dirección
4) $720.00 90|pub. 23478 Dic.17-v my.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ABRAHAM SAPIRO y TERESA ORENTRAICH. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del día 27 de Diciembre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Abraham Sapiro y Teresa Orentraich, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaría Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 191 En.7-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Aronowics Elieser con RAQUEL EPSTEIN; Dis. y liq. de soc. conyugal" (V. 347-62), se hace saber que con fecha 15|11|1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elieser Aronowicz y Raquel Epstein.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 4 En.4-v.en.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la liquidación y disolución de la sociedad de bienes existente entre ARTURO ELORZA ARRIETA y MARIA ...RELIA BONIFACIO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.733. Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 24282 En.3-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Maute, Augusto Guillermo con DOMINGUEZ DE MAUTE, ANA MARIA, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha F, 1264|962", se hace saber que con fecha 14, de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Guillermo Maute y Ana María Domínguez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783). Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 24278 En.3-v.en.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JOSE PEDRO MARTINEZ MATONTE y doña SERAFINA N. PETRONE CARAMAZA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. Se hace constar que está habilitado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 163 En.7-v.feb.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña IRMA ANTELO y don AMBROSIO CARDANI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley número 10.783.

En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, haciéndose constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 352 En.9-v.feb.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "María Hilda Aguiar de Cortazzo c|ANIBAL CORTAZZO RODRIGUEZ". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Se hace saber que por Resolución N.o 3246 de fecha 13 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída entre los cónyuges Aníbal Cortazzo Rodríguez y María Hilda Aguiar de Cortazzo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de Setiembre 18 de 1946. Se hace constar que se habilita la próxima feria judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 26 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 317 En.8-v.feb.4

6-Disoluciones de Sociedades

ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE ALFONSO SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos del art. 492 del Código de Comercio, hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad "Estancias y Cabañas José Alfonso Sociedad Anónima". Acreedores en calle Rincón 681. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — CESAR LOPEZ NOGUEIRA y LUIS M. CAPRANI, Liquidadores.
6) $60.00 10|pub. 30474 Dic.27-v.en.25.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas Esc. don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 112, Año 1962, (N.o 26.437), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA STENER, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Shiavone, Esc. de Aduana, (Interino).
8) (R.30|1|58) 30|pub. 33677 Dic.12-v.en.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

De acuerdo al decreto ministerial de fecha 8 del corriente, se cita a la señora ZULMA VIEYTE de BERGAMINO, con domicilio legal en Montevideo, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Dirección General del Ministerio de Salud Pública, bajo apercibimiento de diligenciarse los trámites tendientes a su destitución por omisión.

En Montevideo, a los ocho días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y tres.
8) (C.C.) 3|pub. 30091 En.11-v.en.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: ANGELICA MARTINEZ de ALVAREZ. Auxiliatoria de pobreza. L.o 34. F.o 137, se hace saber: Que por resolución de fecha 10 del corriente dictada en dichos autos, se mandó citar y emplazar a SEVERO ALVAREZ a estar a derecho en los presentes autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 21 de 1962 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
8) (C.C) 30|pub. 30071 En.9-v.feb.19.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha decretado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. Tramo: Accesos al puente sobre el arroyo Solís Grande (Carretera Interbalnearia) ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente número 5613. Propiedad de Sassón S.A. Padrones: 7221 (parte), 7149 (parte), 7151 (parte) y 7086 (parte). Area: 10 Has. 3452 m2. 33 dm2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Agrim. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) $60.00 8|pub. 330 En.8-v.en.17

12-Licitaciones Públicas

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licit. N.o 725|62. — Albayalde en polvo. Apertura: 18 de Febrero de 1963 a la hora 11. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 734|62. — Cueros y suelas. Apertura: 18 de Febrero de 1963 a la hora 10. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 737|62. — Artículos para alumbrado de edificios, etc. Apertura: 18 de Febrero de 1963 a la hora 9. Precio del pliego: pesos 5.00 (cinco pesos).

N.o 738|62. — Lonas. Apertura: 19 de Febrero de 1963 a la hora 9. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 98942. — Gerencia general.
12) (C.C.) 10|pub. 30020 En.7-v.en.18

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 6647
Primer llamado

Suministro de equipos de microfilm y accesorios.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la Memoria Descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la sección Proveeduría, Cerrito 318.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 4 de Marzo de 1963 a la hora 11 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís. Casa Central. — Montevideo, 2 de Enero de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 30079 En.10-v.en.16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION N.o 10
Aire acondicionado
Segundo llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay, convoca a todas las empresas que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos prescriptos en las respectivas Bases Generales de Licitación y Adjudicación y los invita a presentar propuestas a la licitación para instalación de Aire Acondicionado que se realizará en el nuevo edificio del Banco sito en la manzana limitada por las Avenidas 18 de Julio y Sierra y las calles Colonia y Arenal Grande.

La carpeta completa, conteniendo Bases Generales, Pliego de Condiciones, Memoria Descriptiva y Planos, podrá obtenerse en la Secretaría de la Comisión de Edificio, (calle Fracacan 1325, 2do. piso), desde las 13 y 30 a 18 horas, previo pago del importe correspondiente. (pesos 500.00 para la carpeta completa), en la Sección Cuentas Corrientes de la Institución, Sarandí 570, P. Baja.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de Febrero de 1963 a las 16 horas. en el Salón de Actos, (Biblioteca), de la Casa Central Sarandí 570, 3er. piso.

Se previene a los interesados que de acuerdo a lo estipulado en las Bases Generales de Licitación y Adjudicación, este segundo llamado será considerado válido y se procederá a la apertura de las propuestas, cualquiera fuese el número de oferentes que se presentaren.

Con relación a la documentación solicitada en la Base 8 de las Bases Generales de Licitación y Adjudicación, se hace notar que la misma deberá ser presentada en el transcurso de la hora anterior a la fijada para la apertura de las propuestas. — Montevideo, Enero de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30076 En.10-v.en.17.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 705

Impresión y suministro de una revista sobre Seguros. Apertura de las propuestas, 17 de Enero de 1963, a las 16 horas.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 4 de Enero de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30058 En.9-v.en.15.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo llamado

N.o 22.017. — Noventa (90) Uniformes de Medida para Personal de Conserjería.

Apertura: Lunes 21 de Enero de 1963, hora 10.

Esta licitación, se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo Pliego de Condiciones, que se halla a disposición de los interesados, en el local que esta Oficina ocupa en la calle Mercedes esq. Eduardo Acevedo, Sub-Suelo, donde podrá retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en la mencionada Oficina, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30014 En.8-v.en.21.

COMISION ADMINISTRADORA DE ZONAS FRANCAS
LICITACION PUBLICA N.o 1|1963

Un vehículo modelo 1963, tipo Jeep, o similar.

Un vehículo modelo 1963, tipo Jeep, o similar, con propulsión únicamente en las ruedas traseras, con motor a diessel, elásticos y amortiguadores delanteros reforzados, con doble limpiaparabrisas eléctrico, calefactor y faro piloto.

Apertura, Enero 21 de 1963, a las 10 horas, en las oficinas de la Comisión Administradora de Zonas Francas, Ministerio de Hacienda, calle Colonia N.o 1089, 3er. piso. Montevideo.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en las Oficinas en la citada dirección en Montevideo, y en la Zona Franca de Colonia. — Montevideo, Enero de 1963.
12) (C.C.) 9|pub. 30067 En.9-v.en.21.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 9|62
Ultimo llamado

Confección de 9.000 sacos aéreos para uso del Instituto para el ejercicio 1962

No habiéndose llevado a cabo la apertura de la Licitación N.o 9|62 por razones de notoriedad pública, reitérase por ultimo

vez el llamado efectuado para la fecha 21 de Diciembre de 1962, para la confección de 9.000 sacos aéreos de distintas medidas para uso del Instituto para el ejercicio 1963 de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central 3er. piso) los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 18 de Enero de 1963 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero de 1963. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30005 En.4-v.en.17

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación Pública para la provisión de: 1 Equipo Grabador y 2 Equipos Transmisores Receptores.
Licitación N.o 1|63. — Apertura: 28 de Febrero 63. — Hora 10.
Pliegos de Condiciones a disposición de los interesados en la Mesa de Licitaciones. Sarandí 472, 1er. piso. Horario: de 7.30 a 12.20. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33870 En.3-v.en.16.

DIRECCION GENERAL DE METEOROLOGIA DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo móvil de radiosondeo y radioviento.
Fecha de apertura: el 20 de Marzo de 1963 hora 14.
El pliego de condiciones puede ser retirado en horas de oficina en la Secretaría General de la D.G.M.U., Juan Lindolfo Cuestas 1525 piso 3.o.
12) (C.C.) 10|pub. 30100 En.11-v.en.24

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 473

La Proveeduría General y Venta de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de las maquinarias agrícolas que se detallan y que deberán ser puestas en la Colonia Educativa de Trabajo, kilómetro 53.200, Libertad, Dpto. de San José:
Renglón N.o 1 — 1 Sembradora para cereales.
Renglón N.o 2 — 1 Guadañadora.
Renglón N.o 3 — 1 Arado de 5 discos.
Renglón N.o 4 — 1 Máquina para ordeñar.
Apertura: 25 de Enero a la hora 10 en el local de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo 518, donde podrán ser solicitados los pliegos de condiciones respectivos.
Nota importante: Se deja constancia que en caso que al primer llamado no se presentara el número reglamentario de proponentes, una hora después de la fijada para la misma, se efectuará el segundo, para el cual será válido cualquier número de interesados. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 5|pub. 30123 En.14-v.en.23

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:
H. C. N.o 872. Instalación central de oxígeno para piso 17, primer llamado. Cif Montevideo.
Apertura: 28 de Febrero de 1963, a la hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30073 En.9-v.en.18.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA N.o 10
Segundo llamado

Adquisición de paño azul pizarra.
Se llama a licitación pública para adquirir 5.000 metros de paño azul pizarra.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la 5.a División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea (Calle Uruguay N.o 1238) de lunes a viernes de 14 a 16 horas
Apertura de la licitación: día 29 de Enero de 1963, a la hora 9.30 en el local de la 5.a División Contable. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30070 En.9-v.en.22.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|963
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|963, por la adquisición de pan blanco (tipo marsellés), fijándose para la apertura de las propuestas el día 18 de Enero a las 10 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696.

SEGUNDO LLAMADO

De no haber número en este Primer llamado, el segundo llamado se efectuará el día 1.o de Febrero a las 10 horas. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30019 En.7-v.en.18.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 230|962
Tercer llamado

Objeto: Adquisición de cebada consumo de plaza.
Apertura: Enero 23 de 1963, hora 10.

Licitación N.o 234|972
Segundo llamado

Objeto: Adquisición de cebada consumo a granel.
Apertura: Enero 24 de 1963, hora 10.

Licitación N..o 233|962
Segundo llamado

Objeto: Adquisición de hasta 1.000 toneladas de avena tipo byzantina de procedencia argentina.
Apertura: Enero 25 de 1963, hora 10. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 30095 En.11-v.en.15

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Venta de la Draga H A 9
Concurso de precios

Se llama a concurso de precios por segunda vez entre los interesados para la venta de la Draga H A 9, propiedad de esta Dirección.
Las propuestas se recibirán en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414 2.o piso, Montevideo, el día 1.o de Febrero de 1963 a las 10 horas.
Las condiciones para la venta de la mencionada embarcación se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30089 En.11-v.en.21

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1|1963

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles para oficina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 4 de Febrero próximo a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 8 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30090 En.11-v.en.24

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 33

Llámase a licitación pública por segundo vez para las obras: Ampliación de la Escuela Agraria Industrial de Rivera (Casa del Director) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 75.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Enero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Enero de 1963. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 30104 En.11-v.en.21

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 728
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de defensa y regularización de márgenes en el Arroyo Conventos de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina. Valor del pliego de condiciones, pesos 100.00 (cien pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Cuidadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección. Apertura de propuestas para este segundo llamado: día 21 de Enero de 1963 a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección calle Cuidadela 1414, 2.o piso, Montevideo.
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas. $ 10.000 00 (diez mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7 pub. 30065 En.9-v.en.17.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 37

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Edificio para la Comisaría 7.a Sección de Cerro de las Cuentas, Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 90.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Enero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962 — Secret. General
12) (C.C.) 7|pub. 30022 En.7-v.en.15

Licitación N.o 1

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Instituto Normal. Estructura de hormigón armado, pilotaje y cañerías de la instalación eléctrica, embutidas en el hormigón (1.a etapa), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 113.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Enero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — Secret. General
12) (C.C.) 7|pub. 30023 En.7-v.en.15

Licitación N.o 31

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Ampliación de la Escuela Agraria Industrial de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días anticipación, previo depósito de $ 75.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Enero a las 9 horas.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30024 En.7-v.en.15.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 6 —Florida— tramo Talita-Capilla del Sauce con Puentes sobre Arroyos Timote-Mansavillagra y Sauce del Yí" Nal. 14. — Plan de Obras Públicas 1961—.
Planos y especificaciones particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en el Dpto. II Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas: Día 16 de Enero de 1963, hora 10 y 30. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962 — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33861 En.2-v.en.15

Licitación pública N.o 2|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta N.o 19 —Rocha— Puentes sobre el Río San Luis y Accesos —Extensión 2 kilómetros— Nal. 6 —Plan de Obras Públicas 1961—.
Planos y especificaciones particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en el Dpto. II Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas: Día 23 de Enero de 1963, hora 10 y 30. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33862 En.2-v.en.15

Licitación pública N.o 8|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 27 —Rivera— tramo parcial desde extremo carretera actual hacia Vichadero y Puente sobre el Arroyo Blanco" —Extensión 20 km. Nel. 7 —Plan de Obras Públicas 1961— Planos y especificaciones particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en el Dpto. II Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso. Apertura de propuestas: Día 30 de Enero de 1963, hora 10 y 30. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33868 En.2-v.en.15

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 141
Asunto N.o 1738|962
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública, para la impresión de la memoria del Sodre, año 1962.
Apertura el día 23 de Enero de 1963, hora 10.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 7.30 a las 12.30, hasta el día 23, o sea en la fecha de la apertura.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, en presencia de los interesados ante el titular de la misma, calle Andes 1465. — Montevideo, 3 de Enero de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30047 En.8-v.en.21.

LICITACION N.o 139
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de materiales para la División Fotocinematografía.
Apertura el día martes 5 de Febrero de 1963, hora 10.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 7.30 a 12.30 hasta el día 5 de Febrero o sea en la fecha de la apertura.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma, Calle Andes 1465. — Montevideo, 4 de Enero de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30060 En.9-v.en.22.

LICITACION N.o 142
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de equipos de filmación y película virgen para la Sección Filmaciones de Televisión.
Apertura, el día miércoles 30 de Enero de 1963, hora 10.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 7.30 a las 12.30 hasta el día 30 de Enero o sea en la fecha de la apertura.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, calle Andes 1465, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma. — Montevideo, 4 de Enero de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30061 En.9-v.en.22.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 37|63
Segundo llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de hasta 10 conservadoras para alimentos congelados.
El pliego de condiciones que rige para esta licitación, se halla a disposición de los interesados en la Gerencia General, calle Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las propuestas el día 24 de Enero de 1963 a la hora 9 y 30, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Precio del pliego: $ 10.00. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 2|pub. 30125 En.14-v.en.15

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION N.o 2|963
Primer llamado

Un microscopio y un micrótomo.
Apertura: 28 de Enero a la hora 9.
Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Av. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30092 En.11-v.en.24

SEGUNDO LLAMADO
Licitación Pública N.o 19|1962. — "Víveres secos", (para seis meses).
Apertura: 15 de Enero de 1963, a la hora 9.
Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Av. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Comisión de Compras.
12) (C.C.) 9|pub. 33978 En.3-v.en.15.

LICITACION N.o 1|963
Primer llamado

Equipo de Electroforesis.
Apertura: 22 de Enero de 1963 a la hora 9.
Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avda. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Enero 3 de 1963. — Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30048 En.8-v.en.21

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2
Primer llamado

Artículos: Paño azul tipo oficial, sarga blanca, lienzo, satinet, entretela, forro, percalina, acolchado, paño divisa, crin, cinta de lana, elástico negro, soutach mordore, hebillas, botones, broches, escudos Blandengues, medallas, suela, vaqueta Vichy, badana cromo, semillas, clavos, cera negra, agujas de aparar, hilo negro, alambre de engrapar, hilo de puntear, cemento en latas, harina de mandioca, tinta negra, cerote sólido, agujas de puntear, leznas, papel de lija, borlines, bellotas de madera, elástico negro, cordones negros, lienzo para botas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio. Apertura, 24 de Enero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 4 de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30074 En.9-v.en.22.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 57
Asunto N.o 90|745
Primer llamado.

Artículos: Paño yerba mate, botones escudos, botones yerba mate, entretela, hebillas para campera, broches negros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 16 de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30004 En.4-v.en.17

SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 7 y el Regimiento de Infantería N.o 3 u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Salto durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leña, 114.000 kilogramos; leche, 16.000 litros; verduras, 9.500 kilogramos
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 22 de Enero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 2 de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30021 En.7-v.en.18.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 58
Asunto N.o 90|678
Segundo llamado

Artículos: Cuerda, lanillas blanca, azul, roja, loneta, soles p|banderas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 17 de 1963 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 8 de 1963. — Sec. Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30093 En.11-v.en.17

Licitación pública N.o 56
Asunto N.o 279|108
Segundo llamado

Artículos: Formularios para stock de almacenes, libretas, blocks formularios.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio.
Apertura: 18 de Enero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 7 de 1963. — Sec. Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30094 En.11-v.en.17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 56
Cif y|o Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición, Cif y|o plaza, de Material de vidrio, destinado al Departamento de Biofísica.
El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 7 y 30 a 13 horas, en la Administración de la Facultad, Avda. Gral. Flores N.o 2125.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día jueves 14 de Febrero de 1963, a las 9 horas, en el local de dicha Administración. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30081 En.10-v.en.21.

Licitación Pública N.o 57
Cif y|o plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición, Cif y|o plaza, de Instrumental de microscopía, destinado al Departamento de Biofísica.
El Pliego de Condiciones se halla a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 7 y 30 a 13 horas, en la Administración de la Facultad, Avda. General Flores 2125.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día jueves 14 de Febrero de 1963, a las 11 y 30 horas, en el local de dicha Administración. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30082 En.10-v.en.21.

Licitación N.o 59
Cif y|o plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición, Cif y|o plaza, de una Campana para gases radioactivos, destinada al Departamento de Biofísica.
El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 7 y 30 a 13 horas, en la Administración de la Facultad, Avda. Gral. Flores N o 2125.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 15 de Febrero de 1963, a las 11 y 30 horas, en el local de dicha Administración. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30084 En.10-v.en.21.

TELECOMUNICACIONES
Llámase a licitación pública, para el suministro de:

Licitación N.o 2|63
Útiles de escritorio.
Apertura: 22 de Enero 1963, hora 9.

Licitación N.o 3|62
Papel, Cartón y Cartulina.
Apertura: 22 de Enero 1963, a la hora 10.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Licitaciones: Sarandí 472, 1er. piso, en el horario de 7.30 a 12.20, de lunes a viernes. — El Jefe de Licitaciones.
12) (C.C.) 9|pub. 30039 En.8-v.en.18.

U. T. E.
5.a UNIDAD DE LA CENTRAL "BATLLE Y ORDOÑEZ"
Licitación N.o 5430|63

Pliego de condiciones N.o 3200
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación para el suministro y montaje de una unidad generadora con una capacidad nominal de 80 MW, con fatcor de potencia igual 0,8 y frecuencia de 50 períodos, incluyendo equipos anexos, aparatos, obras de ingeniería civil, etc., de acuerdo con pliegos, planos, memoria descriptiva, etc. que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 planta baja, dentro del horario de 9 a 12, previo pago de $ 1.000.00 m|n el juego de documentos
La apertura de las propuesas se realizará el día 11 de Junio de 1963, a la hora 15. — Montevideo, 10 de Enero de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30087 En.11-v.en.24

Licitación N.o 5422 — 10.000 kgs. de estaño puro, 400 kgs. de estaño fideo para soldar, 4.000 kgs. de estaño en pasta para soldar. Ap.: 15 de Marzo de 1963 hora 10. Precio del ejemplar: $ 4.00.
N.o 5426 — 200 trasladores para líneas telefónicas aéreas. Ap.: 22 de Marzo de 1963, hora 16 Precio del ejemplar: $ 3.00.
N.o 5420 — Equipos destinados al análisis de servicios telefónicos automáticos locales. Ap.: 23 de Abril de 1963 hora 16. Precio del ejemplar: $ 3.00.
N.o 5421 — Cámaras y cubiertas para vehículos automotores. Ap.: 14 de Marzo de 1963 hora 10. Precio del ejemplar: pesos 15.00.
N.o 5419 — Una cabina de pintura. Ap.: 12 de Marzo de 1963, hora 10. Precio del ejemplar: $ 3.00.
N.o 5423 — Herramientas para mecánicos. Ap.: 19 de Marzo de 1963, hora 16. Precio del ejemplar: $ 2.00.
N.o 5424 — Válvulas de radio. Ap.: 18 de Marzo de 1963, hora 16. Precio del ejemplar: $ 2.00.
N.o 5425 — Un torno. Ap.: 21 de Marzo de 1963, hora 16. Precio del ejemplar: pesos 2.00.
De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, de 9 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, 11 de Enero de 1963. — Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 16|pub. 30093 En.11-v.en.24

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 14 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

7.a Sección

RICARDO VALENTIN DORREGO, 41 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Durazno 1623 y DELIA ROSALES, 31 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Durazno 1623.

10.a Sección

ERIC ERNESTO FRANCO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado D. Costa N.o 4318 bis y SHIRLEY SUSANA CAMBEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3633.

VICTOR EDISON GONZALEZ, 30 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Av. Italia 4698 y YOLANDA GRACIELA VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 4698.

FERNANDO CHEVESTE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1720 y MARIA DOMINGA LLANA, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Asilo 2657.

NELSON ANGEL DORELO, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2492 y NORA ETHEL CANCELA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2492.

16.a Sección

DENIL ALANIS, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado San Cono 3890 y ZULEMA MARGARITA PIRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Cono 3886.

JUAN WALTER MONTOUTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Habana 3140 y PAULA EMILIA FEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliado Habana 3140.

CONRADO BERMUDEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vilardebó 2065 ap. 2 y GLADYS PRESA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2065 ap. 2.

ARMANDO COSENTINO, 41 años, divorciado, conserje, oriental, domiciliado Aréchaga 3275 y CELMIRA FIGUEIRAS, 44 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Aréchaga 3275.

LUIS ENRIQUE SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3286 y OLGA MARCELA UBARNE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3286.

JUAN CARLOS ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1873 y ELDA SILI GARRIDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1873.

AMBROSIO MORAES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2117 y CARMEN TRINIDAD, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2117.

YAMANDU RODRIGUEZ, 25 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Guadalupe 1986 e ISABEL MARGOT MACHADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1986.

JOSE COTA, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ramón de Santiago 1570 y ELBA JEANNETTE PONCE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón de Santiago 1570.

17.a Sección

JUAN FRANCISCO VILLARES, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Servidumbre 4049 y MARIA AMANDA MONTIEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 4365.

BRANDELIS SCHUBERT RATTO, 20 años soltero, agricultor, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4954 y JUANA AMELIA LARDANOIS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4954.

18.a Sección

HECTOR JUAN TAMBASCO, 26 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado Requena 1070 y EMILSE FLORENTINO MARTINEZ, 30 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Requena 1070.

BERNARDO FLORES, 55 años, viudo, jornalero, español, domiciliado L. Patria 2914 y ESPERANZA GONZALEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada L. Patria 2948.

RUBEN DARIO MENDEZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado C. Berg 2513 y ELIDA MARIA D'ANGIOLILLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Berg 2513.

LINDOLFO MANUEL CROTTOGINI, 45 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado Guaná 2320 ap. 3 y GLADYS ELIDA MEDINA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2320 ap. 3.

19.a Sección

SANTIAGO LUIS BESIO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado República 1619 ap. 1 y SUSANA MARIA COSTANZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1836.

SAMUEL TINTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1815 ap. 2 y ESTHER GLADYS CHESES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2422.

21.a Sección

DANUBIO ANTONIO PINOTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 790 y MARTHA RENEE FILIBERTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 704.

22.a Sección

NARCISO IBAÑEZ MIRABALLES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Propios 3699 y ALBA EUSTAQUIA MENDEZ BATLLES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3966.

OSCAR BARRETO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3890 y CARMEN ESPERANZA FRAYGOLA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3838.

24.a Sección

ROBERTO LATAUSKAS THIERAU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1444 y BRENDA NAIR CROSSA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1477.

SARKIS JUANCITO DARAKJIAN, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Turubí 168 y MARIA del CARMEN CORNELIUS, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Buxareo 1315.

14) $4.00 3|pub. En.14-v.en.16.

Montevideo, Enero 11 de 1963

1.a Sección

LUIS ANTONIO PERROTTA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andes 1565 y ARACELY JOSELEN MAROTTO, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Andes 1565.

3.a Sección

NISSIM SABETAY BENSASSON, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. Aires 177 y LEA ZENGIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 316.

ANTONIO GOMES NETO, 34 años, soltero, comercio, brasilero, domiciliado Reconquista 423 primer piso apto. 18 y NOEMI FELISA HERNANDEZ, 25 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Reconquista 423 primer piso apto. 13.

DIONISIO ROMEO SALVADOR PIRONI, 31 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado Pérez Castellano 1172 y FRANCISCA ZABAGLIA, 39 años, soltera, italiana, domiciliada Pérez Castellano 1172.

5.a Sección

ABEL FRANCISCO COBAS SAN MARTIN, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Emilio Romero 780 y CELIA GLADYS MESSINGER PARRAGUES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1229.

7.a Sección

VENANCIO PEREIRA PERALTA, 38 años, soltero, prof. de educ. física, oriental, domiciliado Soriano 1547 ap. 4 y VILDA XAVIER, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Soriano 1547.

9.a Sección

JULIAN DURAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracé [illegible] y MARTA ELIDA CHAMPONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Magalona 3292.

10.a Sección

SANTOS CASTRO SANCHEZ, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Joanicó 3810 y MARIA LUISA LUCERO HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3810.

GUSTAVO RAFAEL DORGANS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3683 y MARIA DEL CARMEN ESTELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2276.

CARLOS ALBERTO SILVERA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4041 y MIRTA ERADIA NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4041.

11.a Sección

JOSE GERVASIO SUAREZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gronardo 3587 y MARIA DEL CARMEN OTERO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Estapé 4836.

JOSE ATILIO ROSOLINO, 24 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Cicerón 5941 y MARIA ELENA BERMUDEZ, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Rafael 3855.

12.a Sección

CESAR UBALDO PREGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1627 bis, apto. 9 y GLADYS MARIA DORSE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Iniciador 1627.

ROBUSTIANO JOSE GARCIA, 56 años, soltero, estivador, oriental, domiciliado José L. Terra 2860 y TUDRIA TEODORA SASTRE, 54 años, viuda, oriental, domiciliada J. L. Terra 2860.

IGNACIO CARRASCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2182 y NORA VICO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 3072.

14.a Sección

NELSON AROLDO PERDOMO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de los Ceibos 3483 y AZUCENA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de los Ceibos 3483 bis.

ALFREDO MIGUEL MAÑANA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Espinillo 1234 y MARTA SUSANA GAZZANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada García Morales 1197.

15.a Sección

ALEXIS PEREZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1140, apto. 10 y LAURA ALVAREZ, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1140, apto. 10.

16.a Sección

JUAN PEDRO LESCOULIE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 6131 y MARIA ESTHER MATO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Calle Al Paso de la Arena 2309.

LUIS CESAR DELGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Betete 380 bis y MARIA SUSANA DE LOS SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Betete 378.

JUAN CARLOS RAMOS, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Real s|n. y MARIA DEL CARMEN BUSTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 754.

17.a Sección

PEDRO NESTOR TEJERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 5594 y SUSANA LUCIA BIRRIEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 7910.

JUAN CARLOS ARIAS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Fénix 7895 y BEATRIZ BASCOY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fénix 7895

18.a Sección

DIEGO NELSON ICHAZO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1487 y ELIS TERRA ACEVEDO 17 años, soltera, oriental, domiciliada A Díaz 1487.

19.a Sección

WALTER MIGUEL MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2575, apto. 3 e ILDA ROSA CUELLO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cabancha 2216.

ANTONIO ROBERTO NATOLI, años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2455 y JUDITH BEATRIZ CASTRO, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Hocquart 2132.

LEON MYSZNE, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Rivadavia 1618 y LIZA EL-IPS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blandengues 16..

21.a Sección

ALBERTO LUIS ZAFFARONI, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Camino Castro 763 y LILI DUQUE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Estomba 313.

RAMON HERBERT LORENZO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Trápani 4988 y ELIDA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 4988.

ROBERTO MARIO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Magnolias 4591 y ANA MARIA VRACESCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Magnolias 4591.

WALTER CANOSA, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 1, N.o 1260 y ANA MARIA VERDIER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santos 4466.

22.a Sección

VICTOR LUCIO PEREZ GONZALEZ, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado General Flores 4123, apto. 2 y SARA LUISA PEVERONI MORALES, 24 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada M. de Sala 3503.

FREDDIE CATALINO RODRIGUEZ PELUFFO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Propios 3372, apto. 3 y ANA MARIA RIVERA RAMIREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3372, apto. 3.

LUIS OLINTO BERRINI ROSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Hornero 3515 y CARMEN CRISTOBO FERRARI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hornero 3526.

23.a Sección

JORGE VICENTE POSTIGLIONI, 29 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado República Dominicana 2932 y MARIA SELVA COGO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada República Dominicana 2976.

CESAR ORTIZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2231 y ESMERALDA GOMEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia 2231.

24.a Sección

JOSE MARIA LOPEZ RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Julio César 1628 y MARIA MANUELA MONTOUTO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada José Ellauri 810.

ALVARO GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1840 bis e INOCENCIA ANGELICA MAUTONE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thiebaut 1579.

14) $. 6.00 3|pub. v.en.15.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROBERTO GONZALEZ LLOVERA, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: Dos solares de terrenos empadronados con los Nos. 77.452 y 77.453 sitos en el Dpto. de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria y que según plano del Agr. Santiago Michelini, registrado con el N.o 44500, el 4 de Octubre último, en la Dirección G. de Catastro, se compone, en conjunto de 730 ms. 38 dms. cuadrados y se deslindan, también en conjunto así: 17 ms. 16 cms. de frente al N.E. a la calle Guenoas, edificio Nos. 3363 y 3365; 16 ms. 70 cms. al S.O. lindando con los padrones Nos. 74.466,7; por 42 ms. 55 cms. de fondo, lindando: al S.E. con los padrones Nos. 77.454 y 77.459; y al N.O. con los padrones Nos. 77.451 y 77.474.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a los mencionados inmuebles, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.

16) $600.00 30|pub. 700 En.14-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "SILVERA, RUFINO y otra. Pres. Treintañal. (Libro 13. Folio 103)", se hace saber al público que se presentó el doctor José A. Frade en representación de los esposos Rufino Silveira y Eugenia Plada, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, zona rural, empadronada con el número 1211, que según plano del Agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 3022 el 7 de Noviembre de 1962, se compone de una superficie de cincuenta y ocho hectáreas, dos mil trescientos ochenta y cinco metros y se deslinda así: 1.272, 90 m. al noreste, de frente a Camino Vecinal, en línea quebrada compuesta por dos rectas, una primera de 218,70 metros y la restante de 1.054,20 metros; 397,50 metros al sureste, en línea quebrada compuesta por dos rectas, una primera de 362,70 metros y la restante de 34,80, por las que linda, respectivamente, con los padrones números 4.366 y 12.780; 702.20 metros el sur, lindando con el padrón Nº 5.089; y 847,30 metros al oeste, lindando con el padrón N.o 1.213.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a contra, o sobre el bien referido y especialmente a los propietarios de los padrones linderos, o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento y de estas publicaciones. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $ 780 00 30|pub. 23121 Dic.11.-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "BORDA CASSINELLI, SANTIAGO I. y otros. Prescripción treintañal. (Libro 13. Folio 103)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Fernández Arosteguy por Santiago Ildefonso y Julia Guillerma Borda Cassinelli; María Matilde Borda Nieves de Barrios; Agustín Borda Vernazza y Carmen Avelina Borda Vernazza de Morales; Wáshington José y Beatriz Esperanza Bastón Borda; Atilio Julio Santiago, Sara Carmen Virginia, Aurora Clotilde, Silvio Horacio Carlos Alberto y María Antonieta Catalina Cassinelli Cúneo, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Solar con edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana número 26 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección de este Departamento, empadronado con el número 160, que según plano del Agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 20 de Febrero de 1918 se compone de una superficie de mil treinta metros, diez decímetros y se deslinda así: metros 4560 al sur, de frente a calle Coronel Ventura Alegre, ex-calle José Ignacio; metros 22,45 al oeste de frente a calle Sarandí, formando esquina; 47.25 metros al norte, lindando con propiedades de don Fulgencio P. Gutiérrez y Suc. Juan V. Martinotti, en línea quebrada compuesta por tres rectas de metros 42,95, metros 0.85 y metros 3,45, respectivamente, la primera y última orientadas en dirección oeste este y la segunda en dirección norte sur; y metros 21,60 al este, lindando con propiedad de Antonio Marzano

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a contra, o sobre el bien descripto y especialmente a los posibles sucesores de Santiago Cassinelli Carrara y de Avelina Fonseca Altez; y a los propietarios de los padrones linderos o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Que al solo efecto del emplazamiento referido, se habilitaron los feriados existentes durante el término del mismo. — Maldonado, 22 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $ 900.00 30|pub. 23120 Dic.11.-v.en.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor RUBEN OTERO por Otero-Mautone, solicita la inscripción del plan de "Publicidad Acuática", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 24149 Dic.31-v.en.14.

IMPRESORA URUGUAYA, solicita la inscripción de 43 postales referentes a motivos del Uruguay de las que se declara autora la misma. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 24143 Dic.31-v.en.14.

El Sr. ARIEL CHABALGOITY TARO, solicita la inscripción del título "Residentes del Interior" para programas de radio y|o televisión y para denominar un periódico del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 311 En.8-v.en.21.

El señor ERNESTO ARGENTINO D'ONOFRIO, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Organito de la tarde" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pyas, Director.

17) $20.00 10|pub. 24142 Dic.31-v.en.14.

El Señor WALDEMAR CASTELLS, solicita la inscripción del candombe titulado "El Judas se quema", y de la canción-rock titulada "Cada día es Navidad", de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 24216 En.2-v.en.15.

El señor ROGELIO NAVARRO SALPETRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Aproximaciones; primeras: (variaciones en busca de un tema) de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 24249 En.2-v.en.15.

El señor HORACIO ZAPIOLA, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores socios de esta entidad:

BRUNO GALEOTTI y CESAR R. BOSSI, decláranse autores de música y letra responsables de "Adrianita", vals.

CESAR R. BOSSI, declárase autor de música responsable de "Ansina", candombe.

DONATO RACCIATTI y ENRIQUE VARELA decláranse autores de música y letra responsables de "Rajale al casamiento", milonga.

DONATO RACCIATTI y TITO CABANO, decláranse autores de música y letra responsable de "Al compás de los recuerdos", tango.

JULIO CARRESSONS, declárase autor de música y letra responsable de "Yo quisiera...", vals.

ENRIQUE SAMANIEGO, declárase autor de música responsable de "Marcha de Anita", marcha.

LUIS A. ZEBALLOS, declárase autor responsable de "Luisito, Haedo y Chicotazo pronto se dan un abrozo" y de "Blanca, verde y colorada ya está pronta la ensalada", sátiras políticas.

CARLOS DE SOUZA, declárase autor de música y letra responsable de "Ave de estío", tango canción.

ERNESTO V. SILVEIRA, declárase autor de música y letra responsable de "La Navideña" (Zamba del Villancico), zamba.

JUAN SPERA y FERNANDO UBAL, decláranse autores de música y letra responsables de "Bailarín tacuarero", tango.

RAUL NODA y CARLOS CROCCIA, decláranse autores de música y letra responsables de "Mi Cristina", Plena. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $90.00 10 pub. 402 En.9-v.en.22.

BELLO, BELLO, Ltda., solicita la inscripción de un modelo de máquina porta-rollo, para el expendio de boletos, del que la solicitante es adquirente, siendo su autor Juan Fusero de Buenos Aires, (Argentina). — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 630 En.1 .. en.24.

El Sr. ILIO H. RODRIGUEZ T..., solicita la inscripción de los títulos "...vaja", "La música de caravana...", "Caravan ...ving" "Corcovado Show", "Blanco y Neg..." "Café de París", "La calle 36", "La calle N.o..."

"Música y canciones al compás de la lluvia", "México Room", "Gardenia azúl", "Portofino", "Habana Club", "Dos Cigarrillos en la obscuridad", "En la quietud de la noche", "Platea sonora", "El Jazz en caravana", "Jazz de Costa a costa", "Medianoche en la península", "Juke box", "Horizonte" y "Discoteca de los éxitos" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 670 En.11-v.en.24.

El Sr. JACOBO LASSNER, solicita la inscripción del modelo de asiento suplementario ornamental del cual se declara autor el mismo. — Montevideo 4 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $20.00 10|pub. 642 En.11-v.en.24

El señor HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras, cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores socios de esta entidad:

ADOLFO A. MONDINO y LUIS ALBERTO ZEBALLOS, decláranse autores de música y letra responsable de "Juan sin rumbo", canción.

CARLOS URIOSTE BRAGA, declárase autor responsable de "Los hijos de la luz". Novela científica. Justo R. Sellanes declárase autor responsable de las letras "Triste Guajiro" guajira y de "Camino del algodón" Fox Blue.

ALVARO DREY, declárase autor de música y letra responsable de "Sembrando ilusiones", tango; "Ven a mi vida", bolero y de "Renacimiento", tango.

WALTER BRÚGNOLI y BLANCA P. de IRIARTE, declaránse autores de música y letra responsables de "Reencuentro", tango; "Zamba Uruguaya", zamba y de "La espera", zamba.

HUMBERTO CORREA y LUIS CARUSO, declaránse autores de música y letra responsables de "Las nueve y cuarto", tango.

JOSE FRANCISCO BLANCO, declárase autor responsable de "La rabona", álbum de versos. — Montevideo, 7 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $70.00 10|pub. 401 En.9-v.en.22.

El señor JUAN ANGEL FERI, solicita la inscripción de la obra titulada "Manejo de Lanares", (actualidades mundiales en crianza ovina tomo 2) y de los títulos "Manejo de Bovinos"; "Manejo de Suinos"; "Manejo y aprovechamiento de suelos, hidráulica, pasturas y forestación" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 8 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $30.00 10|pub. 530 En.10-v.en.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ORAIDES DOS SANTOS, por sus hijos menores, Adolfo y otros c|. Sucesión de FRANCISCO IZAGUIRRE SANTELLANO. Investigación de Paternidad" (L.o 19, F.o 565), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona en representación de sus hijos menores, Adolfo, Doralina y Ruben Ariel, iniciando juicio de investigación de paternidad contra la sucesión de Francisco Izaguirre Santellano.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título del citado causante, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá la causa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 7 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33855 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DORALICIO ROMAN y otra, por su hija menor TERESITA RAMONA. Rectificación de Partida", (L.o 19, F.o 339), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Doralicio Román y Hermogenes Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Teresita Ramona, en la siguiente forma: donde aparece cu apellido como "Romero" debe decir: "Román" pues es el que corresponde. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 6 de 1962. -- Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 33356 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA MANZUR, estableciéndose que donde dice "Antonia Abraham", hija de "Manzur Abraham y de Catalina Salomón", debe expresarse "Antonia Manzur", hija de "Abraham Manzur y de Catalina Abraham" y nieta por línea paterna de "Abraham Manzur" y por línea materna de "José Abraham y Juana Jalifa". Se hace constar que se habilita el feriado mayor a estos efectos. — Salto, 20 de Diciembre de 1962. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 407 En.9-v.en.29.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 305, Serie A|57. JUAN ANTONIO GUIBERNAU ó GIBERNAU BARRERE y MARIA JULIA GIMENEZ LIMA, el 28|1|63 a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diecisiete mil quinientos cuarenta y ocho pesos ($ 17.548.00) un terreno y mejoras sito en la 14.a Secc. Jud. de Montevideo, padrón N.o 93.843, con 8 ms. 82 frente al S. a calle Gil entre las de Cuaró y Buricayupí, punto medio: 59 ms. 95 a la esq. con Cuaró; 39 ms. 88 al O. con pad. 171.686; 4 ms. 03 al N. con pad. 93.846; y 40 ms. 75 al E. con pad. 93.844. Area: 257 ms c. 61 dms. — Se previene: a) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 11.436.41, más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; d) El prometiente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 28|1|63 a pesos 7.716.39; g) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3.o. — Montevideo, 28|12 62. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 30072 En.9-v.en.18.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 2267|A|51. JUAN FARKAS USZTOKE, ETEL MALSANI o MALNASY, DESIDERIO FARKAS USZTOKE y MAGDALENA SZILAGYI, el 1|2|63, a las 17 y 30 horas, y en el lugar de ubicación el martillero Héctor Fco. Rossi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y cuatro pesos ($ 45. 764.00), terreno y mejoras sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 150.197, superficie 528 metros, deslindados: 12metros de frente al S.E a la calle Chiavari entre Avda. Larrañaga y José Catalá, dista el punto medio 74 metros de la última; 44 metros al S.O. con padrón N o 150.198; 12 metros al N.O. con padrón N.o 150.211 y 44 metros al N.E. con padrón N.o 150.196.

Se previene: Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica siendo la deuda al día del remate de $ 36.128.01 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador, 1|2 del impuesto municipal a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay v|n hasta el saldo citado, que asciende al 1|2|63 a $ 31.585.26; G) El bien descripto fue vendido a Miguel Alberto y Gaspar Carlos Outerelo Arzul; H) Existe hipoteca a favor de Luis y Mauricio Baretre, Ricardo Regino Moreira, y Celestino Marcos Basadone; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, Enero dos de mil novecientos sesenta y tres. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 30106 En.11-v.en.21.

JOSE BLANCO INZUA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Escribanía de Aduana

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, dictada en los sumarios N.o 4 del año 1959, 405 del año 1957 y 247 del año 1960, se hace saber que el día veintinueve de Enero y siguientes, a la hora 8 y 30 en el Depósito Remates (Depósito Artigas N.o 2, planta alta, Retenciones Judiciales, sito en Rambla Portuaria y Zabala), se procederá por el martillero José Blanco Inzua a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación total practicada de $ 14.066.71 de la mercadería loteada del N.o 85 al 129 consistiendo en: Máquinas de sumar marca Olivetti, cueros de cabritilla, lamparitas de linterna, cierres metálicos, rollos de alambre, palmitos, botellas de whisky, licor y ron.

Se hace constar que: A) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduana. B) Que el hecho de rematar un lote no dará opción a adquirir los demás, por el mismo precio, sino que se hará un remate independiente por cada lote. C) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros pagados, siendo de cargo del comprador el pago de los impuestos internos, en los casos que corresponde. D) El comprador está obligado a consignar en el acto del remate, al serle aceptada la oferta, el 10 o|o en efectivo, como garantía y será también de su cargo la comisión del 4 o|o hasta cuatro mil pesos y excediendo de dicha cantidad por el exceso, a razón del uno por ciento. E) Que el resto de la oferta, más la comisión de los rematadores deberá depositarlo dentro de los 5 días hábiles siguientes al remate. F) Que la mercadería se exhibirá los días 24, 25 y 28 de Enero de 9 a 11 hs. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Enero de 1963. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
20) $260.00 10|pub. 721 En.14-v.en.25

JOSE BLANCO INZUA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Escribanía de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, dictada en el Presumario N.o 343 del año 1961, se hace saber que el día veintinueve de Enero de 1963 y siguientes, a la hora 8 y 30 en el Depósito Remates (Depósito Artigas N.o 2, planta alta, Retenciones Judiciales, sito en Rambla Portuaria y Zabala) se procederá por el martillero José Blanco Inzua a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada de $ 64.334.92 de la mercadería loteada del N.o 1 al 84, consistiendo en: Ovillos de hilo de seda, bolsas de café en grano, pilas de linterna marca Eveready, productos químicos, tijeras marca Mundial.

Se hace constar que: A) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduana, B) Que el hecho de rematar un lote no dará opción a adquirir los demás lotes por el mismo precio, sino que se hará un remate independiente; C) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros pagados, siendo de cargo del comprador el pago de los impuestos internos, en los casos que corresponde D) El comprador está obligado a consignar en el acto del remate, al serle aceptada la oferta, el 10 o|o en efectivo, como garantía y será también de su cargo la comisión del 4 o|o hasta cuatro mil pesos y excediendo de dicha cantidad por el exceso, a razón del uno por ciento. E). Que el resto de la oferta, más la comisión de los rematadores deberá depositarlo dentro de los 5 días hábiles siguientes al remate F) Que la mercadería se exhibirá los días 24, 25 y 28 de Enero de 9 a 11 hs. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Enero de 1963. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
20) $260.00 10|pub. 720 En.14-v.en.25

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, doctor Nuño A. Pucurull, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MATERPRIN S. R. L. Cobro ejecutivo de pesos, libro 23, folio 674", se hace saber que el día 23 de Enero próximo, a las 16 horas, y en el local de la Barraca "Segado Hnos.", de la Rambla Dr. Baltasar Brum N.o 3029, el rematador don Juan Márquez, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, de los cueros lanares y vacunos que se detallan: Lote N.o 1. Base $ 40.00 los diez kilos; Cueros la-

nares secos 3|3 lana. (Pilotes de cueros desechos m|n. 1000 kilogramos y 6 fardos p|m. desechos m|n. 2895 kilogramos. Lote número 2. Base $ 30.00 los diez kilos; Cueros lanares secos 1|2 lana. (Pilote de cueros sanos m|n. 100 kilogramos; 7 fardos cueros liningo sanos m|n. 2442 kilogramos, 1 fardo crusa sano m|n. 407 kilogramos y 1 fardo x cr. sano m|n. 480 kilogramos. (Pilotes de cuero desechos m|n. 3000 kilogramos, 3 fardos p|m. desechos m|n. 1495 kilogramos, 3 fardos cruza desechos m|n. 1515 kilogramos y 2 fardos liningo desechos m|n. 969 kilogramos). Lote N.o 3. Base pesos 36 los diez kilos; Cueros lanares secos troncos y tronquitos. (Pilote de cueros sanos m|n. 1500 kilogramos y 4 fardos cruza gruesa sanos m|n. 1973 kilogramos). Lote N.o 4. Base pesos 5 los diez kilos. Cueros lanares secos pelados. (Pilote de cueros sanos m|n. 400 kilogramos, 5 fardos cueros sanos m|n. 2483 kilogramos. Pilote de cueros desechos m|n. 11000 kilogramos, 45 fardos cueros desechos m|n. 21675 kilogramos y 3 fardos cueros maldesechos m|n. 1492 kilogramos. Lote N.o 5. Base $ 24 los diez kilos. Cueros lanares secos borregos y borreguitos. (6 fardos cueros sanos m|n. 2942 kilogramos. Pilote de cueros desechos m|n. 700 kilogramos y 2 fardos cueros desechos m|n. 967 kilogramos). Lote N.o 6. Base $ 4.00 los diez kilos. Garras de cueros lanares. (32 fardos cabezas y patas m|n. 15270 kilogramos, lienzos m|n. 1489 kilogramos y 1 lienzo cueros corderitos garras m|n. 50 kilogramos). Lote N.o 7. Base $ 15.00 los diez kilos. Cueros vacunos secos. (Cueros sueltos inservibles m|n. 10900 kilogramos). Lote número 8. Base $ 26.00 los diez kilos. Cueros vacunos secos. (24 fardos cueros becerritos "Standard" m|n. 11649 kilogramos. 20 fardos cueros nonatos "Standard" m|n. 9264 kilogramos y 20 fardos cueros vacunos maldesechos m|n. 9479 kilogramos).

Se previene: A) Las mercaderías se sacarán a la venta con las bases antes mencionadas; B) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar el saldo al recibirse de la mercadería, la que deberá retirarse en plazo no mayor de treinta días; C) Que en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Ciudadela N.o 1381, se encuentra a disposición de los interesados para su examen los autos de la ejecución; D) Se habilitó la feria judicial mayor para estas publicaciones y la diligencia de remate. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que modifica el expedido el 6 del corriente, que signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.

20) $460.00 10|pub. 400 En.9-v.en.22.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Marcelino Rodríguez y otros c|. DOLORES CELESTINA FRANCO de BASSAGAISTEGUY. Ejecución de Hipoteca" (Libro 59 Folio 213). (Ficha C-N.o 93), se hace saber que el día 14 de Febrero de 1963, comenzando a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Sr. David Detomasi, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y por separados de los siguientes bienes:

A) Hora 10 y 30: Una fracción de campo, ubicada en la 5ta. Sección Judicial del Depto. de Soriano, paraje San Salvador, empadronado con el N.o 1618, antes padrones Nos. 1615, 1618, 1619 y 5616, siendo el lote N.o 3, en el plano de mensura y de fraccionamiento del Agrim. Mario Bordabehere, de Enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de una superficie de 442 Há. 2236 metros y linda: al N. con el lote C del mismo plano; al E. con la sucesión de Manuel Alonso; al S. camino departamental; y al O. con el lote N.o 2; y B) Hora 11: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 22 Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, padrón N.o 119.098 señalado con el N.o 41 en el plano del Agrim. Mario Percovich, de Febrero y Marzo de 1925, aprobado por el Municipio de Montevideo, el 4 de Abril del mismo año en el expediente N.o 18.482 inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Mayo siguiente con una superficie de 539 metros 38 decímetros que se deslindan así: 10 metros 50 centímetros al N. frente a la Calle Pestalozzi entre las de Ramón Márquez y Darwin, distando 40 metros de la esquina formada por las dos calles primeramente citadas; 51 metros 30 centímetros al E. con solar N.o 42; 10 metros 50 centímetros al S. con parte de los solares Nos. 48 y 49; y 51 metros 44 centímetros al O. con los solares Nos. 34, 35, 36 y 40.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, así como también la comisión legal del Rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Nota: Se deja constancia que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $1.026 27 pub. 165 En.7-v.feb.12.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "Darriba Fernández Manuel y otra con CELIO ARANZAZU ARANDA SUAREZ y otra, Ejec. de Hip., C. 2441|62" se hace saber que el día 14 de Febrero del año mil novecientos sesenta y tres, a las once horas y en su ubicación, por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público los siguientes inmuebles: A) Solar de terreno y mejoras sito en la 13.a sec. jud. de Montevideo "Paso de la Arena", padrón 150.729, formado por las fracciones 2, 5 y 8, plano del agrimensor O Paganini Rocamora, inscripto en Avalúos con el número 93 el 28 de Febrero de 1934. Area: 508 ms. 13 dms. Deslinde: 15 ms. frente al Sur a Av. S. Martínez. 34 ms. 7 cms. al Noroeste, con fracciones 1, 4 y 7. 17 ms. 50 cms. al Noreste, con solares 441 y 443. Y 30 ms. 64 cms. al Sureste, con fracciones 3, 6 y 9; B) Solar de terreno con edificios y mejoras sito en la 13.a sec. jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 175.729. Según plano citado, fracciones 1, 4 y 7, tiene un área de 558 ms. 78 dms., deslindados así: 15 ms. frente al Suroeste, a Av. Gral. S. Martínez. Punto medio del frente: 67 ms. 6 cms. de la esquina formada con la calle N.o 13. Noroeste, línea quebrada que mide: 13 ms. 40 cms., 12 ms., 12 ms., lindando la primera con solar 450 y 456, y la 2.a y 3.a, con solares 457 y 458. Noroeste, 16 ms. 50 cms., lindan solares 440 y 441 y Sureste, líneas de 12 ms. 12 ms. y 10 ms. 7 cms. lindando respectivamente con los solares 2, 5, 8 del plano del agrimensor O. Paganini referido. Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo; B) Son de su cargo, impuesto de escritura que la ley pone a su cargo, comisión del rematador y demás anexos; C) El bien se vende con todas las mejoras pagadas; D) Títulos y antecedentes, en el Jdo. L. Civil 4.o Turno, 25 de Mayo 523, 4.o piso. Se deja constancia que se habilitó el feriado judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $480 00 15|pub. 448 En.9-v.en.29.

AGUSTIN GARCIA DIAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Marazzi de Sancho Carmen y otro con TOMAS PASCUAL GUELL y HONORINA CANO de PASCAL. Ejecución de hipoteca, 1573|62" se hace saber que el día doce (12) de Febrero de 1963, a las 11 horas, por el rematador señor Agustín García Díaz, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a remate, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno rural, con todas las mejoras que contiene sita en la 7.a sección judicial de Canelones, inmediaciones de Pando, empadronada con el N.o 11.808. Lleva el N.o 5 en el plano del agrimensor F. Lacueva Castro, inscripto en la D. de Avalúos el 30 de Octubre de 1936, con el N.o 228. Area: 18 hectáreas 2736 metros 45 decímetros. Deslinde: al Este, frente a Cno. Carretero a Pando 188 ms. 55 cms. Sur, linda fracción 4; 175 ms. 22 cms. al Oeste, con Camino, y al Norte, 4 líneas quebradas de: 339 ms. 10 cms. 321 ms. 85 cms. 369 ms. 10 cms. y 4 ms. 5 cms., lindando con Dirección de Vialidad, Alejo Quinteros y Fracción 1 A del citado plano. Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en efectivo; b) Son de su cargo los impuestos de escritura que la ley pone a su cargo, y la comisión del rematador; c) El inmueble se vende con las mejoras existentes pagadas; d) títulos y antecedentes en el Juzgado Ldo. Civil de 4.o Turno, 25 de Mayo 523, 4.o piso. Se deja constancia que se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $390.00 15|pub. 17 En.4-v.en.24.

SALOMON LAKIEROVICH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cegorno Galli Hugo c. LUIS C. STENERI y otros. Ejecución de hipoteca. (Libro 53 Folio 225", se hace saber que el día primero de Febrero de 1963, a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Salomón Lakierovich, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 24a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 102.913, señalada con el N.o 1, en el plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti el 3 de Mayo de 1922, e inscripto en la Dirección de Topografía, el 26 de Junio del mismo año, compuesta de una superficie de 303 metros 6694 centímetros, teniendo 10 metros 43 centímetros de frente al Nord-Oeste, en línea quebrada de 2 tramos rectos de 5 metros 61 centímetros y 4 metros 82 centímetros, a la calle Francisco Joaquín Muñoz, entre las de Lorenzo J. Pérez y Manuel V. Pagola, distando el punto medio 29 mts 45 cts. a la esquina de la primera nombrada; 29 mts. al Nord-Este, lindando con el solar N.o 2, padrón 102.914; 10 metros 525 milímetros al Sud-Este, con Lorenzo Finochietti, padrón 102.916 y 29 metros 34 centímetros al Sud-Oeste, confinado también con Lorenzo Finochietti, padrón 102.912.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del martillero, impuestos o tasas a los remates, gastos de la escrituración, certificados y todo lo que pueda adeudarse por el bien a rematarse, ya sea por concepto de Contribución Inmobiliaria, pavimento, saneamiento, medianerías, impuestos departamentales u otros conceptos análogos, serán de cargo del comprador; 3.o) Que el adquirente dispondrá de un plazo no mayor de 90 días a contar del remate, para otorgar la escritura definitiva; Y 4.o) Que los títulos del inmueble de que se trata, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la Carpeta referente a la Hipoteca Urbana N.o 1014-Tf 58, a disposición de los interesados

Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

20) $510.00 15|pub. 177 En.7-v.en.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "María Josefa Martínez Guillín de Gómez contra GAGRIEL REBOLEDO y MARIA ANGELICA VARELA de REBOLEDO. Ejecución de Hipoteca. Ficha B-N:o 149|962", se hace saber al público que, cumpliendo el decreto de ejecución hipotecaria de seis de Abril último, el día 19 de Febrero de 1963 a las 11 y 30 horas, en el local del Juzgado, sito en calle Cerrito 586, el Martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número doscientos cincuenta y nueve, ubicado en la Séptima Judicial, del Departamento de Canelones, en el paraje conocido por Balneario Salinas, señalado con el número quince de la manzana trece en el plano suscripto por el Agrimensor Luis María De Mula, de febrero de mil novecientos treinta y siete, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el veintidós de Abril del mismo año e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número ciento diez, el cinco de Mayo del mismo año y que se compone de una superficie de seiscientos metros, con el siguiente deslinde: quince metros de frente al Sur a la calle Yacaré, entre la Avenida Julieta y la calle Arazá; cuarenta metros por la línea del fondo al Norte lindando con el solar número cuarto; lindando al Oeste con el solar número diez y seis y al este con el número catorce, todos del plano ya citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en garantía, al serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios y certificados, impuestos, tasas y tributos fiscales o municipales que graven la transferencia de dominio, incluso el impuesto "universitario", este último en la parte a cargo del adquirente.

Se hace constar que: El título de propiedad se halla depositado en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos, y que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) 514.00 17|pub. 185 En.7-v.en.29.

JOSE MARIA SILVEIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Juan Alberto Arís y otros contra ANACUE S. A., ejecución de hipoteca,

Ficha C. 3072", se hace saber al público que el día 8 de Febrero de 1963 a las 10 horas, en el lugar de ubicación, por intermedio del martillero José María Silveira, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado, consistente en una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras, sito en la 18.a sec. judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 122.386, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Roberto Schinca, de Octubre de 1946, inscripto en Catastro con el N.o 23.021 el 16 de Setiembre de 1950 compuesto de una superficie de 188 ms. 36 dcms., que se deslinda así: 7 ms. 76 cms. de frente al Sureste a la calle Luis de la Torre, puerta N.o 613, entre 21 de Setiembre y Tarumán, distando el punto medio 20 ms. 98 cms. de la última calle nombrada, según plano, por el Suroeste línea ligeramente quebrada en dos trozos de rectas que miden: 7 ms. 4 cms. y 17 ms. 58 cms. lindando con parte del padrón N.o 31.854; 7 ms. 57 cms. al Noroeste y línea quebrada en tres trozos de recta por el Nor-este que miden: 11 ms. 35 cms., 15 cms., y 13 ms. 33 cms., lindando con la fracción A, hoy padrón 31.853. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y será de su cargo la comisión del rematador; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, haciéndose constar que se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $420.00 15|pub. 24300 En.3-v.en.23.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA

DOS HERMOSOS EDIFICIOS DE RENTA, EN GRAN UBICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Vila Francisco y otro contra LUISA SABANES de MIAKITIS. Ejecución Hipotecaria, libro 2, folio 82, ficha C-2612" se hace saber al público que el día 22 de Febrero de 1963 a las 10 horas, en el lugar de ubicación de los inmuebles, por intermedio del martillero Oscar Raúl Chichizola, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, por separado, al mejor postor y sin previa tasación de los inmuebles hipotecados, consistentes en dos solares de terreno, contiguos con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicados en la 18.a sección judicial de Montevideo, señalados con los números dos y tres en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa, de 7 de Mayo de 1962, inscripto con el N.o 7.313, el 9 de los mismos mes y año, en la Dirección General de Avalúos, empadronados respectivamente con los Nos. 23.304 y 177.091 y cuyas áreas y deslindes son; a) Solar dos, padrón N.o 23.304, área 170 ms. 68 dms., con 11 ms. 56 cms. de frente al Oeste a la calle Acevedo Díaz; 14 ms. 73 cms. de frente al Norte a la calle Durazno, siendo esquina; 10 ms. 87 cms. al Este lindero con solar tres y por el Sur línea quebrada compuesta de recta de 24 cms., curva de tres metros veinticinco centímetros de desarrollo y recta de 11 ms. 65 cms., lindando las dos primeras con el solar tres y la última con el padrón 177.092; b) Solar número tres, padrón 177.091, área 252 ms. 68 dms. así deslindados: 10 ms. 31 cms. de frente al Norte a la calle Durazno, entre Acevedo Díaz y Duvimioso Terra, distando el punto medio de dicho frente, 19 ms. 88 cms. de la esquina con Acevedo Díaz; 21 ms. 72 cms. al Este, lindero con el padrón 97.677; 12 ms. 59 cms. al Sur lindando con parte del padrón 23 325, y por el Oeste línea quebarda compuesta de rectas de cuatro metros noventa y cinco centímetros; 6 ms. 5 cms., curva de tres metros veinticinco centímetros de desarrollo, y rectas de 24 cms. y 10 ms. 87 cms. corriendo la segunda de Este a Oeste y la cuarta y quinta de Oeste a Este, lindando las tres primeras con el padrón 177.092 y las restantes con el solar número dos. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, habilitándose a sus efectos la feria mayor judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

(Oficina del martillero: Rincón 454).

20) $600.00 15|pub. 705 En.14-v.feb.1.o.

EULOPIO R. BARINDELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Martínez Garrido de Caraballo Prudencia contra GUALBERTO PEREZ y otra. Ejecución de hipoteca, libro Co. 45, N.o 1186", se hace saber al público que el día 20 de Febrero próximo a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, el martillero don Eulopio R. Barindelli, con asistencia del suscrito Juez de Paz y asistido del Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base de una fracción de terreno con el edificio, cerco y demás mejoras, ubicado en esta ciudad de San Ramón, manzana 89, padrón 787, señalada con la letra B en el plano levantado por el agrimensor José A. Spagnolo en Noviembre de 1955, inscripto con el N.o 9036, el 11 del mismo mes, en la Dirección de Catastro y se compone de una superficie de 567 metros 48 decímetros que lindan: Al Oeste, en trece metros veinticinco centímetros, de frente a la Avenida José Batlle y Ordóñez, al Norte, quebrada en dos tramos de doce metros setenta centímetros y treinta metros sesenta centímetros, que la separan de la fracción A, de Enrique Segundo Cardini; al Este, en trece metros sesenta centímetros con propiedad padrón N.o 780 de Antonio Rodríguez; y al Sur, quebrada en dos tramos que miden: treinta y seis metros treinta centímetros y cinco metros ochenta centímetros que la separa del padrón 786 de don Carmelo Ielichiche. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o/o de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. Que en caso de ser el mejor postor el acreedor, será eximido del pago de dicha seña; 2.o) Que son de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3.o) Que el Título y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en el Juzgado de Paz de la 11.a sección de Canelones —San Ramón— de manifiesto y a disposición de los interesados. Y 4.o) Queda habilitada la feria judicial mayor a los efectos de la publicación del presente. — San Ramón, Diciembre 18 de 1962.

20) $420.00 15|pub. 15 En.4-v.en.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "YAMIL y NALLIB SREIDIN ADALA, contra APARICIO RODRIGUEZ MONTES DE OCA y ELENA JUANA ALVAREZ ALVARIZA, Ejecución de Hipoteca", (L.o 7, F.o 589 N.o 598), se hace saber al público que el día 8 de Febrero próximo a las 10 horas, en el lugar de su ubicación; Manzana N.o 111, de ésta ciudad Padrón N.o 2191, el martillero Mariano Jardas, con asistencia del suscrito Juez de Paz y asistido del Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin tasación, de una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contine ubicada en esta ciudad, 11.a Sección Judicial de Canelones, San Ramón, Manzana N.o 111, empadronada con el N.o 2191, señalada con el N.o 1, en el plano del Agrimensor José A. Spagnolo, de Enero de 1952, con una superficie de 1. 591 m. c. 76 ds. c. que lindan: al Oeste, en diez y nueve metros noventa centímetros, de frente a la calle "U", al Norte, en ochenta y un metros noventa centímetros, con propiedad padrón número mil veintiseis, al Este, en diez y nueve metros setenta centímetros, con propiedades padrones mil seis y mil treinta y dos, y al Sur, en setenta y nueve metros setenta y un centímetros, con la fracción dos del mismo plano.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta (Artículo 919 C. P. C); 2.o) La comisión del rematador, impuesto universitario impuesto tasa municipal, a los remates y gastos de escrituración serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran en el Juzgado de Paz de la 11.a Sección Judicial de Canelones, de manifiesto y a disposición de los interesados para ser examinados; y 4.o) Queda habilitada la Feria Mayor Judicial, a los efectos de la publicación del presente. — San Ramón, Diciembre 7 de 1962. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz

20) $390.00 15|pub. 24189 En.2-v.en.22.

JUAN FRANCISCO BOERR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Vasco Márquez González c/LUIS ALBERTO MARTINEZ VERDUM Ejecución de hipoteca" (L.o 30. F.o 630) se hace saber que por decreto de fecha 3 del actual se decretó la venta al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con los anexos que contiene, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronado con el N.o 4642, señalado con el N.o 5 en el plano del Agr. Jaime L. Costa, inscripto con el N.o 203 en la Oficina Dptal. de Catastro en el año 1952 y que consta de una superficie de 27 hectáreas 9.782 metros y que se deslindan así: Noreste el Arroyo Chuy por medio con Pablo Risso Parodi; Sureste recta amojonada con la fracción 6 del mismo plano y Noroeste, recta amojonada con la fracción 4 del plano precedentemente citado. Dicho bien será rematado por el martillero Juan Francisco Boerr en las puertas de este Juzgado, el día 15 de Febrero del año 1963 a las 10 horas. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta, al serle aceptada. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. (Se habilitó el próximo feriado). — Melo, Diciembre 20 de 1962 — Modesto Iturralde Arón, Actuario

20) $300.00 15|pub. 24010 Dic.27-v.en.17

FELIX MACEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados "Servando Fros contra LA SUCESION de EDUARDO ANTONIO DRI. Ejecución de hipoteca", (Libro 45, Folio 470), se hace saber que el día 4 de Febrero de 1963 a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Félix Macedo, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, que comprende los solares Nos. 5 y 7 de la manzana N.o 244, de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial de Rivera, empadronada con el N.o 2.270, que forma el lote 3 del plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 12 de Julio de 1947, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rivera el día 23 siguiente con el N.o 170, según el cual tiene una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros y es un cuadrado de 42 metros 95 centímetros de lado, y linda al Suroeste y Noroeste por ser esquina, con las calles Florencio Sánchez y Alberto Nieto Clavera; y al Noreste el solar N.o 3 y al Sureste los solares 6 y 8 de la misma manzana respectivamente.

Se previene: 1.o) [illegible] postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituras y certificados, serán de cargo del comprador y 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose expresa constancia que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Rivera, 20 de Diciembre de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria [illegible].

20) $[illegible] 167 En.7-v.en.25.

ENZO [illegible] SUPPARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: "TESTAMENTARIA de [illegible] SANCHEZ de GONCALVES, o GONZALEZ. Venta de inmuebles, (Libro 17, Folio 553), se hace saber que el día 5 de Febrero de 1963, y en el lugar de su ubicación el martillero Enzo Mario Supparo, asistido del señor [illegible] Alguacil y del señor Actuario, procederá a la venta en Remate público y al mejor postor con la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: a las 8 y 30 horas y siguientes:

Una fracción de terreno y mejoras con una superficie 1 Há. 7575 metros con 40 decímetros cuadrados sito sobre Avda. Apolón de Mirbeck, lindando al Este con el lote N.o 2, Eugenio Menoni al Sur y al Oeste con Juan Gallinotti. Base $ 29.292.53, Lote N.o 2. Una fracción de terreno y sus mejoras compuesta de 1 Há. 1350 metros 93 decímetros cuadrados, sito sobre Avda. Apolón de Mirbeck lindando al Este con Enrique Lucas Grilli y los lotes Nos: 3, 4, 5 y 6, al Sur con Eugenio Menoni y al Oeste con el lote N.o 1. Base $ 35 154.57 Lote N.o 3. Una fracción de terreno y sus mejoras compuesta de 2.046 metros 72 decímetros cuadrados, sito sobre Avda. Rodó, lindando al Norte con el lote N.o 2 y Enrique Lucas Grilli, al Sur con el lote N.o 4 y al Oeste con el lote N.o 2. Base pesos 4.093.44 Lote N.o 4. Una fracción de terreno y sus mejoras compuesta de 2.073 metros 66 decímetros cuadrados, sito sobre Avda. Rodó, lindando al Norte con el lote N.o 3, al Sur con el lote N.o 5 y al Oeste con el lote N.o 2. Base $ 4.147.32. Lote N.o 5. Una fracción de terreno y sus mejoras compuesta de 2.196 metros con 41 decímetros cuadrados, sito sobre Avda. Rodó, al Norte con el lote N.o 4, al Sur con el lote N.o 6 y al Oeste con el lote N.o 2. Base: pesos 13.233.33. Lote N.o 6. Una fracción de terreno y sus mejoras compuesta de 2.495 metros con 70 decímetros cuadrados, sito sobre Avda. Rodó, lindando al Norte con el lote N.o 5 al Sur con Eugenio Menoni y al Oeste con el lote N.o 2. Base: $ [illegible]. Los bienes descriptos se encuentran [illegible] Mayor Area con los Nos. 4076 y [illegible] dos en la 2da. Sección Judicial de [illegible] habiendo sido practicada la [illegible] por el Agrimensor Walter Margall, con fecha [illegible] de Junio de 1961 inscripto en la Oficina [illegible] de Catastro de Salto, el 11 de Julio de 1961 con el N.o 1572, a las 10 y 30 horas y siguientes y en el lugar de su ubicación. Un terreno edificado [illegible] situado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado con el N.o 7365 con una Sup. de 233 metros [illegible] al Norte 8 metros 70 centímetros sobre calle Rivera,

estando señalada la puerta de calle con el N.o 968, al Este y Sur con el Padrón N.o 6059 de propiedad de esta Testamentaría y al Oeste Elsa C. de Carvallo. Base $ 43.333.33. Un terreno edificio y demás mejoras, situado en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 6.059, de una superficie de 549 metros cuadrados lindando al Norte 9 metros 44 centímetros, sobre calle Rivera estando señalada la puerta de calle con el N.o 974, al Este Santiago Muccellini, Marcos Frassinelli y Victoria Russo de Pensotti, al Sur Ema M. Linari y Elsa C. de Carvallo y al Oeste Elsa C. de Carvallo y el Padrón 7695 de propiedad de esta testamentaría. Base $ 50.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma en mano del suscrito en garantía; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente y a disposición de los interesados en este Juzgado; 3.o) Que los gastos de escrituras certificados etc. serán de cuenta del comprador; 4.o) Que se ha habilitado el Próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 470 En.10-v.en.30.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, y en los autos "MARGARITA DAL BIANI y otros. Venta de inmuebles. (Libro 18, folio 213"), se hace saber que el día 7 de Febrero de 1963, a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación, calle Albisu N.o 87, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y del señor Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 19.333.33, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 2.a Sec. Jud. de Salto, manzana municipal N.o 5 y Catastral N.o 5, padrón N.o 18, compuesta de una superficie de 432 ms.2 64 dms.2., dentro de los siguientes límites: Al Norte, con Antonio Invernizzi, hoy Juana Invernizzi, Teresa Sancristóbal, Tomás Esteva y Leonor Cadea de Liberatore; al Sur Rosaura Ferrari de Maza; al Este, calle Bilbao y al Oeste, con Luis Rossi, hoy Carlos Manassi y Carlos Méndez Requena. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá de consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados; 3.o Que los gastos de escritura, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 4.o Que se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

20) $330.00 15|pub. 718 En.14-v.feb.1.o.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos: "Ruiz Della Bernabela contra UMPIERREZ HONORIO. Cesación de condominio, libro 16, folio 196, N.o 818", se hace saber al público que el día 5 de Febrero del año entrante a las 10 horas, se procederá por el martillero, don Julio C. Callorda Fernández, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la segunda sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 3.180 y según plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto con el N.o 68, el 24 de Abril de 1940 en la Oficina de Catastro de San José, señalada con el número 5 y abarca una superficie de 5 Hectáreas, 9.030 metros 48 decímetros y linda: al Norte, con Benita Alvarez de Rodríguez, al Este, con la fracción N.o 4; al Sur, con Petrona Gutiérrez de Peraza y al Oeste, con la fracción N.o 6 del plano. — Se previene: 1.o) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 30.000.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras parte, o sea $ 20.000.00; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos legales, honorarios y certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero; 5.o) Se habilitó el feriado mayor a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 21 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $390.00 15|pub. 689 En.14-v.feb.1.o.

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "Stefano Laura Esther contra DIAZ MARCOS. Medidas preparatorias, libro 16, folio 262, N.o 126", se hace saber al público que el día 9 de Febrero del corriente año, a la hora 14, se procederá, por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta, al contado y al mejor postor, de los muebles que se encuentran depositados en la casa N.o 713 de la calle Rincón de esta Ciudad, inventariados a fs. 5 v.7 de estos autos. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Enero 4|963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $100.00 10|pub. 633 En.14-v.en.25.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados "ANDRES FORNIO y CIA. SEGUNDAS COPIAS", (V.335|1962), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segundas copias de las escrituras que se mencionarán: 1.o) Escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Jorge A. Sastre el 22 de Marzo de 1955, extendida el 22 de Enero, Francisco Juan Lanza Pessarelli, por sí y representando como apoderado general a su esposa María Elena Rubio de Lanza, vendieron a la Sociedad en Comandita "Andrés Fornio y Cía.", un solar situado en el paraje Nuevo París, 20a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 129.409, antes en mayor área con el N.o 53.875, señalado con el N.o 7 en el plano practicado por el Ing. Raúl Regules, en Mayo de 1922, aprobado por la Municipalidad en Mayo de 1924, cuya copia autorizada por el Agr. Eduardo Quartino fue inscripta en la Dirección General de Catastro el 4 de Setiembre de 1942 con el N.o 7765, compuesto de una superficie de metros 381.24 y se deslinda: 12 metros al Noreste de frente a la calle Santa Lucía; 31 metros y 77 centímetros al Sureste de frente a la calle Joaquín Pose, antes de la Fortuna, por formar esquina igual medida al Noroeste lindando con el solar 6 y 12 mts. al Suroeste confinando con parte del solar 8; 2.o) Escritura que en esta capital autorizó el prenombrado Esc. Sastre el 2 de Diciembre de 1959, el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en representación legal de doña María Blanca Lasala Burnel, Luis Rafael Lasala Burnel, Lía Esther Lasala Burnel de Durán Rubio, Adela Bocage Queiros, Hugo Rachetti, Marta Margarita Bocage Queiros, María Inés Bocage Queiros, María Eloísa Bocage Queiros, Miguel Angel Bocage Queiros, Alfredo Luciano Bocage Berrutti, Adela Matilde Bocage Berrutti, Walter Bocage Berrutti, Germán Ignacio Bocage Armellino, María Esther Ithourbide de Bocahe, María Bocage Ithourbide, Juan Alberto Bocage Ithourbide, Matilde Margarita Bocage Viera, Rosa Blanca Williams, Enriqueta Emma Williams, María Camila Isabel Williams y Camilo Ricardo Williams, vendió a la Sociedad en Comandita "Andrés Fornio y Cía.", un solar situado en la 10a. Sección Judicial, hoy 17a., de Montevideo, empadronado con el N.o 131.130, hoy con motivo de subdivisión empadronado con dicho número y los números 171.129, 171.130, 171.131, 171.132 y 171.133, señalado con el N.o 43 en el plano del Ing. Raúl Regules de fecha 28 de Octubre de 1926, registrado en la D. de Topografía el 24 de Noviembre del mismo año, aprobado por la Municipalidad el 29 de Octubre del propio año en expediente N.o 21.606, con superficie de metros 940.9644 y se deslinda: 47 metros al Oeste, de frente a Camino Industria; 45 metros 30 centímetros al Noreste, de frente al Camino continuación Industria, hoy calle Caito; uniendo estas dos líneas una curva de 10 metros de radio; 23 metros al Sureste, lindando con el solar 44, padrón 131.131 y 20 metros 20 centímetros al Sur, confina con el solar 42, padrón N.o 131.120.

En consecuencia se emplaza a todos los interesados que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

21) $480.00 10|pub. 672 En.11-v.en.24.

22—Sociedades de Responsabilidad

Por escritura de 28 de Noviembre de 1962, autorizada por el Escribano Carlos Estesio Sa-bat, se constituyó la sociedad "JURACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Aída Peré, Julio César Guerrero Peré y Raúl Beytía González. Capital $ 5.000.00 aportado por igual entre los socios. Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años. Administración y uso de la firma corresponderá a D. Julio César Guerrero Peré. Objeto: dedicarse a la importación y|o exportación en general, representaciones y|o comisiones, negocios con el Exterior, consignaciones, pudiendo realizar todos aquellos actos, contratos o negocios que directa o indirectamente sean necesarios o convenientes para llevar a cabo el objeto de la compañía. Ejercicio social: 31 de Diciembre. Ganancias y pérdidas, por partes iguales. — Inscripto en el Registro General de Comercio el 10 de Diciembre de 1962 con el número 500 al F.o 1571 del L.o N.o 2. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962.

22) $120 00 10 pub. 24302 En.3-v en.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

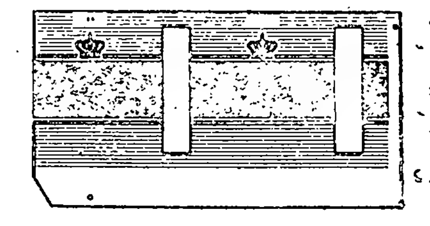
ACTA N.o 98.625. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Isuzu Motors Limited (Japón), solicita la marca

ELF

para distinguir los artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 24271 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 98.667. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Larus y Brother Company, de E. U. de A., ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $110.00 10 pub. 419 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 98.632. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha Miguel F. Buzeta, de Montevideo, solicita registrar la marca "NESMIL", para distinguir las clases 4.a y 5.a. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 24292 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 98.660. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INSTAMATIC", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 420 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 98.661. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KODAPAK" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 421 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 98.662. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bakirgian y Cía., (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PRESIDENTE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 422 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 98.663. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bakirgian y Cía., (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EMINENCIA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 423 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 98.664. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lazar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NOVATROPINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 424 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 98.658. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Montelimar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AUGUSTA" para distinguir artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 325 En.3-v.en.21.

ACTA N.o 98.676. — Montevideo, Enero 7 de 1963. — Con esta fecha Reims S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LISOZIMA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 595 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 98.670. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por J. Frimmer y Co., Alemania, solicita la marca: "AMINOFUSIN" para la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 534 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 98.675. — Montevideo, Enero 7 de 1963. — Con esta fecha Vilma Elida Bo de Cantua, de Montevideo, solicita la marca "VIL-JU", para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 496 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 98.682. — Montevideo, Enero 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mariano Julio Oyhamburu, de Buenos Aires, solicita la marca "BASKO", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 615 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 98.621. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Liberty Records, Inc., EE. UU. de América, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 21. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10,pub. 24269 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 98.624. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Isuzu Motors Limited (de Japón) solicita la marca

Bellel

para distinguir los artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24270 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 98.639. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A|S., de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca "HEMPATONE" para distinguir artículos de la clase 7 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 215 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.640. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A|S, de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca

Hempel's Rolco

para distinguir artículos de clase 7 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 212 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.634. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A|S, de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca "HEMPALIN" para distinguir artículos de la clase 7 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10'pub. 214 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.645. — Montevideo, Enero 2 de 1963. Con esta fecha, Roberto Draper, por Bracco Industria Chimica Societá per Azioni, de Milán, Italia, solicita registrar la marca "LYTOSIN" para la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10,pub. 157 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.641. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A|S, de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca "CROWNGREY" para distinguir artículos de la clase 7 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 216 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.642. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A'S, de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca "HEMPEL'S BUNKERNIT" para distinguir artículos de la clase 7 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10,pub. 217 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.607. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962. Con esta fecha, Jacobo Glanzer, Argentina, solicita registrar la marca "DIN" para artículos de la clase 8 y 19. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 170 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.630. — Montevideo, Diciembre 23 de 1962. Con esta fecha, Lagomarsino S. A., de Mon...

KOSMOS



LAGOMARSINO

para distin... ...blíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 189 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.649. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay) solicita registrar la marca "MEN PREFER" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20:00 10'pub. 290 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.647. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay) solicita registrar la marca "REVIDERMS HAIR" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10 pub. 289 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.648. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay) solicita registrar la marca "LIMMITS" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 288 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.657. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. de América) solicita la marca "CARBITUSS" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 308 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.656. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. de América) solicita la marca "KENAMINA" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10'pub. 309 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.650. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Neosul S. A., Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "NEOFIX" para distinguir artículos de las clases 15 y 19. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10,pub. 323 En 8-v.en.21.

ACTA N.o 98.651. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Neosul S. A., Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "NEO-SUL" para distinguir artículos de las clases 5 y 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 322 En 8-v.en.21.

ACTA N.o 98.652. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Neosul S. A., Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "NEOSKAI" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 321 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.653. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Neosul S. A. ha solicitado el registro de la marca "NEORMICA" para distinguir artículos de la clase 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 320 En.8-v.en.21.

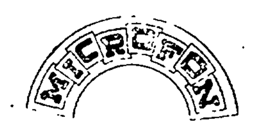
ACTA N.o 98.638. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha O'Farrell y Freira por Eskabe Industrial y Financiera Sociedad Anónima y "Nasi" Financiera Industrial Comercial Inmobiliaria Mandataria Sociedad Anónima, de Mar del Plata y Buenos Aires, respectivamente, solicita la marca "ESKABE" para distinguir los artículos de las clases 6 y 20 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10,pub. 36 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 98.616. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Electric Auto-Lite Company, EE. UU. de América, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 12 y 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10 pub. 37 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 98.619. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. Con esta fecha, Clave Industrias Eléctricas y Musicales S. A. (en formación), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21 (discos y cintas grabadas). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 27 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 98.628. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Importación, Representación y Agencias S. A. "IRASA", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLEMPER" para distinguir artículos de la clase 13. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10 pub. 23 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 98.6[illegible]. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Importación, Representación y Agencias S. A. "IRASA", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "IRASET" para distinguir artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 29 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 98.626. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Isuzu Motors Limited (Japón), solicita la marca

para distinguir los artículos de la clase 2[illegible]. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 24272 En.3-v.en.16

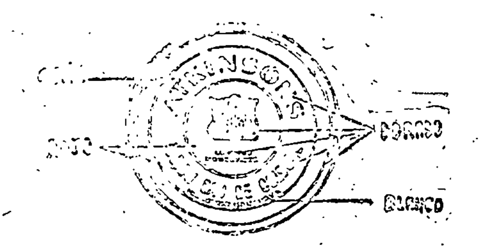
ACTA N.o 98.678. — Montevideo, Enero 8 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The [illegible] Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "HIDRAFUR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 60[illegible] En.11-v.en.24.

ACTA N.o 98.684. — Montevideo, Enero 8 de 1963. — Con esta fecha Roblan S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DICILINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10 pub. 661 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 98.69[illegible]. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — Con esta fecha Jacobo Lestner, de Montevideo, solicita la marca "TENTO", para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 643 En.11-v.en.24.

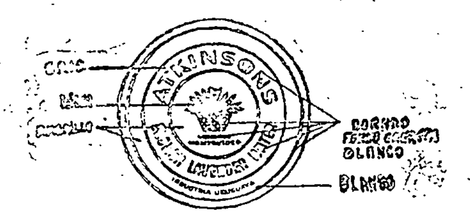
ACTA N.o 98.685. — Montevideo, Enero 8 de 1963. — Con esta fecha Rodríguez y Naumann, de Montevideo, solicita registrar la marca "SUBALPINA", para distinguir las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 629 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 98.623. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



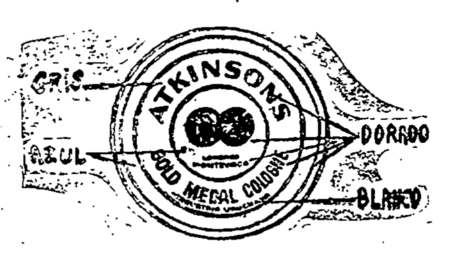
para distinguir artículos de la clase 10 s|d. Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $130.00 10|pub. 683 En.14-v.en.25.

ACTA N.o 98.634. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



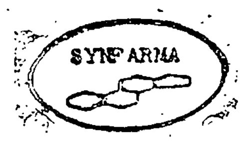
para distinguir artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 684 En.14-v.en.25.

ACTA N.o 98.635. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Londres, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



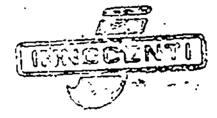
para distinguir artículos de la clase 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $130.00 10|pub. 685 En.14-v.en.25.

ACTA N.o 98.688. — Montevideo, Enero 9 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2, 10 y 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 714 En.14-v.en.25.

ACTA N.o 98.689. — Montevideo, Enero 9 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Innocenti Soc., Gen. Per L'Industria Metalurgica e Meccanica, de Italia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 733 En.14-v.en.25.

ACTA N.o 98.639. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kovostav, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "ARACHNE", para distinguir artículos de la clase 11 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 425 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 98.623. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A|S, de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca

"TOPP-O-LIN"

para distinguir artículos de la clase 7 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 113 En.3-v.en.22

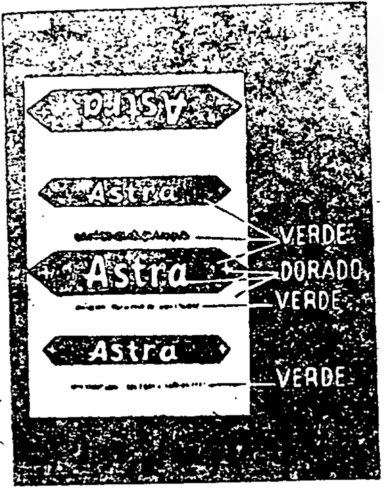
ACTA N.o 98.618. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira por National Company, Inc., EE. UU. de América, solicita la marca "NATIONAL" para distinguir los artículos la clase 12 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24267 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 98.620. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Braun y Kemmler (Alemania), solicita la marca

BEKA

para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24268 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 98.586. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U. I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 24193 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 98.631. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Con esta fecha Berge Der Bogholian, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BERGER'S BALANCED HAMBURGERS", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24254 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 98.654. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha Neosul S. A. ha solicitado el registro de la marca "NEODECOR" para distinguir artículos de las clases 4 y 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 319 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.687. — Montevideo, Enero 9 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Empresa Editora Zig-Zag S. A., de Chile, ha solicitado el registro de la marca "GOL Y GOL" para distinguir artículos de la clase 15 (publicaciones periódicas). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 712 En.14-v.en.25.

ACTA N.o 98.683. — Montevideo, Enero 9 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. C. De Witt y Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "MANZAN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 713 En.14-v.en.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Modelos Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.397. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ricardo Coe Junior, de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una matriz giratoria para fabricación de bloques para construcción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 30 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 14.399. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, F. Hoffmann—La Roche y Co., Aktiengesellschaft, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de una masa resinosa no higroscópica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 35 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 14.396. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Milton Carl Edlund y Donald Carroll Schluderberg, de Virginia, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Reactor nuclear y método de operación del mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 3 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 14.409. — Montevideo, Enero 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Maynard R. Murray (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el crecimiento de plantas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 616 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 14.413. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — Con esta fecha el señor Eduardo Risso Villegas, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Piezas rectangulares R. D.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 671 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 14.398. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por American Viscose Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Protección de substancias o materiales químicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 171 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 14.250. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Simón Scharovsky, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo separador-amortiguador para vehículos automotores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 292 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 14.102. — Montevideo, Mayo 16 de 1962. Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Carl Gallo, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un circuito de antena resonante cerrado para recepción y transmisión de ondas de energía radio eléctricas sobre un rango de frecuencias preseleccionadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 293 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 14.376. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Jacobo Glanzer, de Argentina, ha

solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tabique compuesto de elementos desmontables modulares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10 pub. 294 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 14.375. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Sebastián Alberto Spivak, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de equilibrio para puertas plegadizas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10 pub. 295 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 14.377. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Jacobo Glanzer, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un juego de composición" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 291 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 14.403. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha el señor Pablo Pedro Telekí, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para producir un extracto acuoso conteniendo todos los elementos nutritivos de los granos de cereales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 495 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 14.411. — Montevideo, Enero de 1963. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hillecrest Products, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Acondicionadores para la piel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 716 En.14-v.en.25.

ACTA N.o 14.407. — Montevideo, Enero 7 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Herbert Enterprises Limited, de Bahamas, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y medios mejorados para construcción de edificios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 592 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 14.406. — Montevideo, Enero 7 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Luis Delpini, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Retén o perno de fibrocemento remachado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10 pub. 593 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 14.405. — Montevideo, Enero 7 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Luis Delpini, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Miembro estructural compuesto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10 pub. 594 En.10-v.en.23.

25-Ventas de Comercio

Comunicamos que en fecha 30 de Setiembre de 1961, hemos prometido en venta a favor de don HECTOR RENE BOERO, el comercio que en el ramo de Panadería y Anexos, teníamos instalado en ésta ciudad, calle José P. Varela esq. Manuel A. Ledesma. — Acreedores presentarse en el mismo, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, 14 de Diciembre de 1962. — ALFREDO GIOIA ANDINO. — MARIA MERCEDES BERTOLAZA de GIOIA.
25) $120.00 20|pub 429 En.9-v.feb.5.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que he dado término al arriendo del comercio de Café Bar y Despacho Bebidas Alcohólicas, sito en calle 25 de Agosto 534, de esta ciudad, haciéndose nuevamente cargo del mismo su propietario el señor Manuel García García. — Acreedores presentarse en Avenida Uruguay 1023. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — LAURO FRANCISCO ROMERO RECALDE.
25) $120.00 20 pub. 405 En.9-v.feb.5.

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Serafín E. Tejera ha prometido vender al señor Abel D. Tejera Cal, el comercio que en el ramo de almacén tiene establecido en la calle 18 de Julio N.o 731, bajo la denominación "Provision Miby".
Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el citado domicilio Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $150.00 20|pub. 23499 Dic.17-v.en.15.

Con intervención de Viña y Laens, los señores SAMUEL BALDJIAN CHAKERIAN y ANTRANIK BALDJIAN KULUGIAN, prometieron vender al señor Héctor Corrado Messano el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Ftas. Verd. y Ferm. Embot. gira en esta plaza en la Avda Gral E Garzón 350. La toma de posesión se realizó el día 7 de Enero de 1963. Publicaciones Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores Misiones 1371, piso 1, Esc. 6.
25) $120.00 20|pub. 674 En.11-v.feb.7.

Prometí vender a las señoritas Olga Armúa, Myrsa Fernández e Ita Ginsberg, el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia, bajo la denominación de "Farmacia Amorelli", gira en Avenida Agraciada N.o 4204, Montevideo Acreedores en dicho comercio. — LUIS AMORELLI SPANO.
25) $80.00 20|pub. 673 En.11-v.feb.7.

Volterra, Balances, Colonia 1171, Of. 4, Intervino en el acto en que prometí en venta el negocio en el ramo de bazar y ferretería ubicado en la calle Colonia N.o 1123 de esta ciudad, a los señores Ruben Darrigol y Norma Darrigol. Acreedores presentarse en la Oficina interviniente. Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — JOSE RECASENS AMILL (Bazar Nuria).
25) $120.00 20|pub. 24038 Dic.28-v.en.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a EDUARDO DE LEON y JOSE CASTRO PENA, el comercio de venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares, sito en Montevideo, Avda. San Martín 2998. Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN GARCIA POUSA. — ALBINA CAMPOS.
25) $80.00 20 pub 23967 Dic.26-v.en.23.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor DIONEL HEBERT RODRIGUEZ BARRIOS, nuestro comercio que gira en el ramo de: almacén de comestibles y bebidas fermentadas sito en C. del Andaluz 3220. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904 — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — RAUL BORRIERO PANOZZO — ELSA HORTENCIA CALCAGNO de BORRIERO.
25) $120.00 20|pub 23945 Dic.26-v.en.23.

A los efectos Ley 26 de Setiembre 1904, he promtido en venta mi comercio, Rivera 3081 bis, de Panadería, Confitería Anexos, 30 de Junio 1961. — Reclamos Cosmus S. C., 25 de Mayo 591, de 14 a 18. Vendedora: MIRTA TORRES de KULB. — Comprador: JOSE GULDRIS.
25) $80.00 20|pub. 23943 Dic.26-v en.23.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Domingo Fernández Domínguez y Eladio Rial González el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y fiambrería, ubicado en la calle Paysandú N.o 899 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1962. — FRANCISCO NIETO GANDOS.
25) $120.00 20|pub. 23571 Dic.18-v.en.16.

Interviniendo Oficina de Balances "José Ma. Pérez" (Misiones 1346), hemos prometido en venta al señor Ramón París Vila, nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de: Bar, Bebidas Alcohólicas y Restaurant, sito en la Rambla Roosevelt N.o 288. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PILAR FERNANDEZ de VAZQUEZ.
25) $120.00 20 pub. 23817 Dic.21-v.en.21.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346 hemos prometido en venta al señor Gonzalo Pérez Fernández, nuestra casa de comercio que gira en el ramo de almacén comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en la calle Duque de los Abruzos N.o 651. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — SOUREN ZIRIKIAN KASPARIAN. — MARIA ZIRIKIAN.
25) $120.00 20|pub. 23974 En.3-v.en.30.

Prometí vender la farmacia "8 de Octubre", sita en 8 de Octubre 2411, bis, a ALFREDO LUIS AMORELLI Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio — ALBERTO MYON.
25) $40.00 20|pub 23949 Dic.28-v.en.25.

Interviniendo las oficinas H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores comunicamos que: según publicaciones aparecidas con fecha 7 Setiembre al 4 Octubre del corriente año el señor Pedro Rodolfo Arrigoni promete vender al señor Alejandro Ortiz; y hacemos saber que con fecha 11 de Diciembre de 1962 el señor Alejandro Ortiz cede todos los derechos de la compra antes mencionada al señor José Gregorio Cubilla Centurión. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, calle Zabala N.o 1425 Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 15 de Diciembre de 1962. — PEDRO RODOLFO ARRIGONI. — ALEJANDRO ORTIZ. — José Gregorio Cubilla Centurión.
25) $60.00 20|pub. 23572 Dic.18-v.en 16.

Prometí vender a Eliseo y José Cotelo, Jesús Calviño y Manuel Fraga, la panadería "Numancia" sita en calle Gabriel A Pereyra 3093 en esta ciudad Los interesados presentarse Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — (Fdo.): BASILIO VILLAR.
25) $80.00 20|pub. 23526 Dic.18-v.en.16.

Ooasic, Soriano 1222 bis, promete vender al señor José Manuel Mato, el comercio propiedad del señor Carlos Martínez Ermirio en el ramo de almacén, frutas y verduras ubicado en la calle Magariños Cervantes 2152 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Enero 1963. — CARLOS ALBERTO MARTINEZ ERMIRIO. — JOSE MATO HORTAS.
25) $80.00 20|pub. 719 En.14-v.feb.8.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometidos vender al señor Manuel Vázquez Martínez, el negocio de "Almacén de comestibles frutas y verduras y fermentadas embotelladas", establecido en calle Grla. Urquiza 2570 de esta ciudad.
Acreedores en oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1962. — NEMESIO BRAVO. — OLGA MABEL MARTINEZ.
25) $120.00 20|pub. 43 En.4-v.en.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Ernesto y Ramón Lens Díaz, el café y bar sito en la calle Rincón 453 quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO, DOMINGO GAYO PEREZ, JAIME MARQUEZ MOREIRA, CONSUELO MARQUEZ de RODRIGUEZ y JOSEFA GARCIA de GAYO.
25) $160.00 20|pub. 10 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ANGEL LENIN RODRIGUEZ, prometió en venta a los señores Sandalio y Gabriel Guillen, el comercio que en el ramo de bar, horno de pizza y fiambrería, está establecido en Avda. Lezica 6396 habiendo tomado posesión del mismo el 15|11|963.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 47 En.4-v.en.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Ramón Taibo Basalo y Enrique Verdes Varela, el café y bar sito en la calle Colonia N.o 1301, quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — EDELMIRO GOMEZ FERNANDEZ y DIVINA PASTORA VAZQUEZ de GOMEZ.
25) $120.00 20|pub. 12 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores JOSE HERMIDA LADRA y GONZALO POUSO CARVALLO, prometieron en venta a los señores CELESTINO MENDEZ MARTINEZ y FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ, el comercio que en el ramo de Panadería, se encuentra establecida en la calle Florida 1538 habiendo tomado posesión del mismo el 30|11|962.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 53 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores LOPEZ GARCIA HNOS., prometieron en venta a los señores Vicente Gómez Fernández y Marcelino García Castro, el comercio que en el ramo de bar, se encuentra establecido en la calle Guaram 1301, habiendo tomado posesión del mismo el 30|11|962.
Acreedores en Yí 1290, piso 2.
25) $120.00 20|pub. 54 En.4-v.en.31.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores CAMILO RIVERA; MANUEL WALTER OTERO; VICTOR WENCESLAO LOPEZ AÑON y JESUS MARIA TURNES TURNES, el comercio de Almacén de Comestibles y Despacho Bebidas Alcohólicas, establecido en calle Acevedo Díaz 1051, de esta ciudad. — Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — CARLOS BENITO AMEGEIRAS SCALA. — HECTOR BENITO AMEGEIRAS SCALA.
25) $120.00 20|pub. 403 En.9-v.feb.5.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos haber prometido vender a Jorge Belzarena las maquinarias y existencias de Panadería "La Genovesa" sita en Ruta Tres N.o 148, haciéndonos cargo del pasivo y cuentas a cobrar.
Acreedores presentar justificativos créditos en el mismo comercio. — Salto, Diciembre de 1962. RICARDO ZUCHETTI. — ELBA ETHEL BELLUSCI de ZUCCHETTI. — JORGE BELZARENA.
25) $80.00 20|pub. 23431 Dic.17-v.en.15.

A los efectos legales hacemos saber que he prometido vender a don Juan Esteban Suárez Zabala el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Veinticinco de Agosto esquina Berna de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Escribanía Bernardi, de Nueva Helvecia. Ley 26 Setiembre de 1904. — Nueva Helvecia, Diciembre 13 de 1962. — FERNANDO S. TOLEDO.
25) $80.00 20|pub. 23518 Dic.18-v.en.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Adolfo González Rodríguez, las 2|3 partes indivisas en el comercio que gira en esta plaza, calle Juan A. Rodríguez N.o 1384, en el ramo de garage y venta de nafta y aceite. — F. COSTAS. — M. LEIRAS.
25) $80.00 20|pub. 618 En.11-v.feb.7.

A los efectos legales hago saber que he prometido vender a Walter I. Biglio, el taller de imprenta, ubicado en la Avda. General Flores N.o 4168, del que se hizo cargo el 1.o|XI|62. Acreedores en Escribanía Nervi, Colonia 1441. — SEVERINO SCHWARZ CORINSTEIN.
25) $80.00 20|pub. 23671 Dic.19-v.en.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender nuestro comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Ramón Ortiz número 2952 de esta ciudad, (Ley 26 de Setiembre de 1904), acreedores a Ramón Ortiz N.o 2952. — VICENTE ELOY GONZALEZ. — ROSA FILOMENO.
25) $80.00 20|pub. 24180 En.2-v.en.29.

Prometí vender a Cirilo del Pozo Diez la Provisión y anexos ubicada en la calle Martín C. Martínez 1881|83 bis.
Reclamos acreedores Avda. 18 de Julio 1565 P. 3 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26|12|62. — PEDRO TANDETER.
25) $80.00 20|pub. 24159 Dic.31-v.en.28.

A los efectos legales, hago saber que he vendido al señor Juan Tejera Charamelo, el negocio de Almacén, Bar y Licencia Alcohólica, que gira en al Camino Rivera s|n. de la localidad de Toledo, 16a. Sección de Canelones. — Pando, 28 de Diciembre de 1962. — REGINA COLLINS.
25) $80.00 20|pub. 557 En.10-v.feb.6.

Al comercio y al público, LUIS DE FURIA, ha vendido a Miguel González Caulín, su parte en el comercio de Cervecería y Bebidas Fermentadas, de la calle Sierra 1938, de Montevideo. — Acreedores, presentarse en el comercio indicado.
25) $80.00 20|pub. 398 En.9-v.feb.5.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan, de ésta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor CELESTINO VARELA VAZQUEZ, el Café Bar y alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, en la Avenida General Flores 3052. — Acreedores presentarse en dicha Oficina. — A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — ABILIO AUGUSTO FERNANDEZ. — MARIA EMILIA VEIGA de FERNANDEZ.
25) $120.00 20|pub. 395 En.9-v.feb.5.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan, de ésta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a la señora MARIA EUGENIA QUIÑONES de PEREZ, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, que tenemos instalado en ésta ciudad calle Juan Paullier 2649. — Acreedores presentase en dicha Oficina. — A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — ANGEL y JOSE CAL FARALDO.
25) $120.00 20|pub. 396 En.9-v.feb.5.

Prometí vender a Orosmán Scordamaglia la panadería "Platense" sita en esta ciudad, calle San Antonio N.os 3638|40|42, los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones N.o 1442, dentro del plazo. Ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Diciembre 1.o|1962. — (Fdo): FRANKLIN SAGARIA.
25) $80.00 20|pub. 23527 Dic.18-v.en.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender nuestro comercio de Provisión Venta de Frutas, Verduras y Anexos, ubicado en la calle Chapicuy N.o 3887 de esta ciudad, (Ley 26 de Setiembre de 1904), acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ALICIA RODRIGUEZ. — RUBI BRAIDA.
25) $80.00 20|pub. 24182 En 2-v.en.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender la mitad indivisa del comercio sito en la Rambla O'Higgins N.o 5063, que gira en el ramo de hotel, a la señora Precaución García Berra de Miranda, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — AURELIO FERNANDEZ FERNANDEZ y DORILA SAN ROMAN GARCIA de FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 13 En.4-v.en.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Evaristo Río Facal, Arturo Río Facal y Fermín Iglesias Míguez, el comercio que gira en la calle Paraguay 1391, en los ramos de casa de comidas y fermentadas embotelladas, quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — MANUEL BALADRON VEGA y MARIA LUISA GENE de BALADRON.
25) $160.00 20|pub. 14 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a RUBEN TRINCABELLI MENDOZA y OLGA ELENA COUSTE, la casa de comercio que en el ramo de despensa, verduras, frutas, y bebidas fermentadas y embotelladas, y con el nombre comercial de "Garden Fruit", gira en ésta ciudad en la calle Larrañaga 3864. Acreedores, presentarse en la calle Buenos Aires 583, piso 1, escritorio 3, Escribano José Righetti Zanotta. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — MILTON PONZONI. — ESTHER SANJURJO de PONZONI.
25) $160.00 20|pub. 23843 Dic.24-v.en.22.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Jesús Candia Viña, el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Sierra 2001 de esta capital, tomando posesión el día 12 de Diciembre de 1962. Acreedores al comercio, Plazo ley 26|9|1904. — ALBINO ESPIÑEIRA DOMINGUEZ) DIGNA ALONSO FERNANDEZ. CONSTANTINO DOMINGUEZ RODRIGUEZ.
25) $120.00 20.pub. 25301 Dic.17-v.en.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Benjamín González Fraga, el café y bar sito en la calle Jaime Cibils N.o 2552, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1962. — JUAN ANTONIO MARTINEZ BLUNKOSKY, MARTHA NORA TURSI de MARTINEZ y MILTON RUBEN TURSI de LA LANA.
25) $160.00 20|pub. 24164 Dic.31-v.en.28.

Interviniendo Oficina de Balances "José Ma. Pérez" (Misiones 1346), hemos prometido en venta a los señores Manuel Rieiro Costa, Manuel, José y Maximiliano Fariña Rieiro, nuestro comercio que gira en el ramo de: Almacén de comestibles, Bar, Bebidas Alcohólicas y billar, sito en el Camino Mendoza N.o 5852. Acreedores presentarse en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — JOSE BARROS BARREIRO. — AZUCENA MIQUEL de BARROS. — FRANCISCO BARROS BARREIRO.
25) $120.00 20|pub. 23816 Dic.21-v.en.21.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ANDRES LEMA VILLAR, prometió en venta al señor Jesús Collazo Nion, el comercio que en el ramo de Almacén de comestibles y bar, está establecido en la calle Miguel Barreiro N.o 3199, habiendo tomado posesión del mismo el día 16|10|962.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 48 En.4-v.en.31.

Hemos prometido vender al señor Héctor Manuel Pelayo Camacho, el comercio que en el ramo de venta de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, gira en la calle Güemes 3008 de esta ciudad de Montevideo.
Acreedores presentarse en el mismo de 15 y 30 a 17 y 30 con los justificativos de sus créditos.
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904, se hace esta publicación. — RAUL MARIA BARRETO. — GUILLERMINA RAMOS.
25) $120.00 20|pub. 24140 Dic.31-v.en.28.

Prometimos vender a la señora Carmen Rodríguez Taboada de Rama el restaurant ubicado en la Avenida Agraciada 2595 y Pensión ubicada en la calle Gral. Luna 1224. Conforme ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores a presentar sus créditos en 25 de Mayo 463, Apart. 4. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — MANUEL CAL MARQUE. — MARIA LUISA RODRIGUEZ CUESTA y JOSEFA MACIÑEIRAS FRANCO.
25) $120.00 20 pub. 23365 Dic.19-v.en.17.

A los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904, comunico que he prometido vender a Walter Mango Sanguinetti y Juan Carlos Lenzi Nievas, el comercio que en el ramo de café y licencias alcohólicas, tenía instalado en Cardal, Departamento de Florida. Acreedores en Escribanía Gabriel Musto Baleta, Indepedencia 656. — Florida, Cardal, Setiembre 6 de 1962. — ADRIAN DEL VALLE PERDOMO.
25) $80.00 20 pub. 24056 Dic.28-v.en.25.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José Rodríguez Regueiro y Amadeo Fraga Liñares, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Ituzaingó N.o 1252. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — MANUEL GIL SUCASAS. — PURA TEIJEIRO de GIL. — MANUEL TEIJEIRO FERNANDEZ
25) $120.00 20 pub. 24275 En.3-v.en.30.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Fulgencio Clementino Ma... Larramendi, el establecimiento de carnicería, puesto Modelo, que gira en la finca N.o 2048 A de calle D'Azeglio de esta capital. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre 3866, dentro del plazo legal. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962 — MANUEL ESTEVEZ FERNANDEZ. — ROSA FLORENCIA BALARIO de ESTEVEZ.
25) $120.00 20|pub. 222 En.7-v.feb.1.o.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Lilia Celeste Acosta de Marenco, el establecimiento que en el ramo de Peluquería e Instituto de Belleza, gira en la calle Burgues 3010. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre 3866, dentro del plazo legal. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — OLGA JULIA FAJIANI de CASTELLANI. — BRUNO CASTELLLANI.
25) $120.00 20|pub. 221 En.7-v.feb.1 o.

Comunicamos al comercio y público que he prometido vender a don Manuel Valiño la parte que tenía en el taller de carpintería instalado en la calle Doctor Pugnalini N.o 1827 de esta ciudad, y que giraba con la razón de Valiño y Maesani. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamamos a los que se consideren acreedores para que se presenten en el local social dentro del término legal. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — GILDO MAESANI. — MANUEL VALIÑO.
25) $120.00 20 pub. 173 En.7-v.feb.1.o.

Guillermo Enrique Moyá, vende a The Lux Solar S. A., ramo letreros luminosos y afines. Acreedores: Arenal Grande 1723. — Montevideo, 3 de Enero de 1963.
25) $40.00 20|pub. 161 En.7-v.feb.1 o.

Prometí vender a Nelson Valdenegro, farmacia "La Popular" de la calle Sierra 2003. Acreedores en el mismo. (Ley 26 Setiembre de 1904). — ORESTES VALDENEGRO.
25) $40.00 20 pub. 158 En.7-v.feb.1.o.

Se hace saber que el señor Manuel Aparicio Rodríguez, ha prometido vender a la señora María Cruz vieiro de García "La Despensa San Ramón" ubicada en esta ciudad, calle Santiago Sierra 3418. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores: Escribanía Mascaró: J. C. Gómez 1479, Esc. 54.
25) $80.00 20|pub. 256 En 8-v.feb.4.

Prometimos vender a Eugenio Bernal Pérez, la casa de comercio que en el ramo de fotografía, gira en la calle Sierra N.o 2176 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Avenida de Treinta Metros N.o 2934 de esta ciudad. — ANGEL MANUEL BERNAL PEREZ y JUANA SARDIÑA PITA de BERNAL.
25) $80.00 20|pub. 314 En.8-v.feb.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor MANUEL TEMES, el comercio de Provisión, Venta de Leche y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, establecido en calle Las Flores 4406, esq. Vigía, de esta ciudad. — Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — ALDECIO ALPUIN — NELLY GARCIA.
25) $120.00 20|pub 404 En.9-v.feb.5.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta de fecha 2 de Julio de 1962, en que prometimos vender al señor LUIS ELARMINO PARRONDO MARTINEZ, el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho Bebidas Alcohólicas, establecido en calle Tomás Gómez 3697|9, de esta ciudad, haciéndonos cargo nuevamente del comercio el 3 de Enero de 1963, y prometiéndolo en venta a los señores Germán Rey Suárez y Julio Lamas Calvo, con fecha 4 de Enero de 1963. — Acreedores Avenida Uruguay 1023, Ley 26|9|904. — ARTURO LOPEZ BRAÑA. — ANTONIO GOMEZ DIAZ.
25) $160.00 20-pub. 406 En.9-v.feb.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometí vender al señor Nicolás Rodríguez Moure, el café y bar sito en la calle Dante No 2150, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — JOSE MANUEL GARCIA.
25) $120.00 20.pub. 23466 Dic.17-v.en.15.

Comunicamos a los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, que hemos prometido en venta a José y Mauro Di Matteo la casa de comercio que en el ramo de venta de artículos de electricidad gira en esta ciudad en la calle Constituyente N.o 1730.

Acreedores presentarse en el escritorio del Rematador Serafín Criado, Av. Uruguay 912. — JUAN RIMOLDI. — MARIA VIDAL de RIMOLDI.
25) $120.00 20|pub. 23432 Dic.17-v.en.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Germán Antelo Abelenda y Alfredo Regueira Veira, el café y bar sito en la Avenida General Rivera 3000, quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — GUMERSINDO CASTRO OTERO, JOSE CARBALLAL RIVEIRA, LUZBELINA SAN ANTONIO de CASTRO y JOSEFA BALSEIRO de CARBALLAL.
25) $160.00 20.pub. 11 En.4-v.en.31.

De acuerdo con ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Marinoni y Solari prometieron vender a Alfredo Cónsul, el comercio padrón N.o 845, que gira en Villa 25 de Mayo del Departamento de Florida. Acreedores: Escribanía Fernández Marín, Ciudad de Florida.
25) $80.00 20 pub. 24057 Dic.28-v.en.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Avellaneda N.o 4614 de esta ciudad, (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — EMILIANO FONTELA. — ODIAL CUELLO. — SALUSTIANO VALIÑO. — MARIA VAZQUEZ.
25) $80.00 20 pub. 24179 En.2-v.en.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas Embotelladas, ubicado en la calle Inca N.o 1901, de esta ciudad, (Ley 26 de Setiembre 1904), acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — VICTORIA BIQUEZ. — DINORA BRUNO.
25) $80.00 20|pub. 24181 En.2-v.en.29.

Con intervención de Viña y Laens, el señor SAMUEL BALDJIAN CHAKERIAN, prometió vender al señor Antranik Baldjian Kuluglan, la cuota parte que le corresponde del comercio propiedad de ambos sito en esta plaza en la calle Gral. Hornos 5120, en el ramo de Almacén de Comestibles, Ftas. Verd. y Ferm. Embotelladas. La toma de posesión se realizó con fecha 7 de Enero de 1963. El promitente comprador toma a su cargo Activo y Pasivo. Publicaciones Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores en el comercio.
25) $160.00 20|pub. 675 En.11-v.feb.7.

MOLINARI HNOS. Y CIA.

A los fines de la Ley de Setiembre 26 de 1904 se hace saber que el socio Julia Molinari se ha retirado de la sociedad con efecto al 1.o de Setiembre ppdo., haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Ahidee Molinari — JULIA MOLINARI. — AHIDEE MOLINARI.
25) $80.00 20 pub. 23500 Dic.17-v.en.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nac. de Balanceadores, prometimos vender al señor Jesús Don Rodríguez, el comercio de bar y desp. beb. alcohólicas, establecido en calle 25 de Mayo 647 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962. — PEDRO LAMAS RODRIGUEZ. — MARIA DE LA SOLEDAD SEÑARIZ.
25) $120.00 20|pub. 23728 Dic.20-v.en.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nac. de Balanceadores, prometimos vender a los señores Fernando Insúa Horta y Ramón Insúa Horta, el comercio de almacén de comestibles y despacho bebidas alcohólicas, establecido en Avda. San Martín N.o 3452, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 16|9|1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — JUAN CABEZAL MARIÑO. — MARIA DOLORES VILARIÑO. — CONSTANTE VILA CASAS.
25) $120.00 20|pub. 23729 Dic.20-v.en.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nac. de Balanceadores, prometimos vender a los señores Eusebio Alvarez López y José y Jesús Eousoño González, el negocio de almacén comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en calle Juan Carlos Gómez N.o 1301, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1962. — JOSE PEREZ PEREZ. — JOSE GONZALEZ FUENSES. — ANUNCIACION PEREIRAS.
$120.00 20|pub. 23726 Dic.20-v.en.18.

Interviniendo el Departamento Compra Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta a la señora María Luz Labarga Villanueva de Márquez, el comercio que gira en el ramo de taller de lavado y planchado, ubicado en la calle Defensa N.o 1750, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1962.— DELIA BENENCIA LINARES y RAUL MARTINEZ BALDASSARI.
25) $120 00 20 pub. 23699 Dic.20-v.en.18.

Interviniendo el Departamento Compra Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta al señor Cesáreo Diego Diego, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras y alc. embot., ubicado en la calle Charrúa N.o 1752 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962. — JOSE FELIPE POMBO RUIBAL y EVA CORALIA ECHEVERRIA MENDEZ.
25) $120.00 20|pub. 23700 Dic.20-v.en.18.

Interviniendo el Departamento Compra Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta a los señores Isidoro Alvarez Mera, Arturo López Braña y Antonio Gómez Díaz el comercio que gira en el ramo de bar, desp. de beb. alco. y horno, ubicado en la calle San José N.o 852 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1962. — JESUS CARBALLAL DOMINGUEZ. — ELVIRA PATRON SOSA. — HECTOR ANTUÑANO AGUILERA y MARIA ESTER PUENTE.
25) $160.00 20|pub. 23701 Dic 20-v en.18.

Comunico al público y comercio en general que por fallecimiento de mi esposo Leonardo Dicovsky, prometí en venta el negocio que poseía en el ramo de Farmacia en la calle Av. Agraciada N.o 1400 a la señorita Ana María Savio Forcella, quien se ha hecho cargo, desde el 26 de Setiembre de 1962. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presenetarse al comercio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962 — OLGA DICOVSKY DE DICOVSKY.
25) $120.00 20|pub. 23760 Dic.20-v.en.18.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometimos vender a don Jorge Wáshington González Ramos, el comercio que en el ramo de peluquería tenemos instalado en esta ciudad, calle Carlos Berg N.o 2547.

Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el indicado Comercio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — RAUL BARONE. AMALIA MENDARO DE BARONE.
25) $120.00 20 pub. 23422 Dic.17-v.en.15.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karien, hemos prometido en venta a los señores Rufino Gesto Blanco y José Gesto Ameijeiras el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Rivera N.o 2252 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — GREGORIO PENE. — CECILIO SUAREZ. — CARLOS BONILLA.
25) $120 00 20 pub. 23570 Dic.18-v.en.16

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor JOSE GARCIA ANDRADE, prometió en venta el comercio que en el ramo de café y bar, está establecido en la calle Uruguay 1550 a los señores Giovanni Constantini y Amedeo Constantini, habiendo tomado posesión del mismo el 15|10|962.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 49 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores FRANCISCO BARREIRO COMESAÑA y HERMINIO BARREIRO NABOS, prometieron en venta al señor Clementino Alcides Pérez, el comercio que en el ramo de bar y almacén de comestibles; está establecido en la calle Juan B. Morelli N.o 3952, habiendo tomado posesión del mismo el día 5|11|962.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 50 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ANGEL FRANCISCO IGLESIAS, prometió en venta al señor Antonio Labella Fortoles, el comercio que en el ramo de Hotel, está establecido en la calle Río Branco N.o 1383, habienlo tomado posesión del mismo el 15|11|962.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 51 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores AVELINO REY IGLESIAS, MANUEL VEIRAS VILLAVERDE y JESUS CABEZAS CAAMAÑO, prometieron en venta al señor Andrés Lema Villar, el comercio que en el ramo de Almacén de comestibles y bar, está establecido en la calle Acrópolis 3499, habiendo tomado posesión del mismo el 16|11|962.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20 pub. 52 En.4-v.en.31.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Licitación Pública N.o 58

Se llama a licitación pública para la adquisición, Cif y|o plaza, de Estufas de secado, destinadas al Departamento de Fisiología.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 7 y 30 a 13 horas en la Administración de la Facultad, Avda. Gral. Flores N.o 2125.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 15 de Febrero de 1963, a las 9 horas, en el local de dicha Administración. — La Administración.
27) (C.C.) 8 pub. 30033 En.10-v.en.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA

Sección Personal

Llamado a aspirantes para la Beca "Artigas"

De acuerdo con el Reglamento aprobado por el Consejo Directivo de la Universidad, de fecha 30 de Diciembre de 1957, que se encuentra a disposición de los interesados en esta sección, llámase a aspirantes, entre los profesionales egresados en el período 1.o de Enero y 31 de Diciembre de 1962, para seleccionar hasta cuatro de ellos, con el objeto de proponerlos a la Universidad de la República, a efectos de la adjudicación de las Becas "Artigas".

Los interesados deberán indicar lo exigido en el Art. 2.o de dicho Reglamento.

Las solicitudes respectivas, que se presentarán en papel florete, acompañado de un timbre de Biblioteca de $ 0.50, se reciben en Sección Personal de la Facultad de Veterinaria, hasta el 29 de Marzo de 1963, a la hora 12. — Montevideo, 9 de Enero de 1963. — Walter J. Marofias, Jefe Dpto. Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 30119 En.14-v.en.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HEREDEROS de NOLBERTO O.NEILL PARADA. Intimación de pago, libro 59, folio 419, ficha C-N.o 188", se hace saber que por resolución del día 27 de Diciembre del corriente año número 18390 se ha dispuesto intimar el pago y

su protesta correspondiente a los herederos de don NOLBERTO O'NEILL PARADA de la suma ...mada en autos que asciende a la cantidad ($ 7.641.40) siete mil seiscientos cuarenta y ... pesos con 40|100 m|n.) más sus intereses, ... y tributos judiciales dentro del plazo ...einta días. Y a los efectos legales se hacen ... publicaciones, haciéndose constar que se ...entra habilitada la feria judicial mayor al ... efecto de las publicaciones. — Montevideo, ...iembre 31 de 1962. — Héctor Del Castillo ...ich, Actuario.

...) $140.00 10|pub. 190 En.7-v.en.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados Galzavara José Egidio con JUAN C. MORIXE y otros, "Traslación de dominio y escrituración de oficio", (V|463|1962), se hace público que se gestiona en ellos la escrituración de oficio y traslación de dominio de la promesa de compraventa que con fecha 11 de Diciembre de 1953, celebró el señor José Egidio Calzavara con el Banco Comercial como mandatario de los señores Juan C. Morixe Ylarraz, Zelmira Márques Ylarraz de Rodríguez Grolero, Joaquín Márques Ylarraz, Arturo Márques Ylarraz, Ofelia Schelotto de Marroig, María L. Schelotto de Viiaró, Alexis Schelotto, Hayde Schelotto de Spera, Olga Schelotto de Correa, Angélica Ylarraz de Morixe, Zelmira Cordero de Márques, Adolfo Márques Cordero, Francisco Márques Cordero, Zelmira Márques Cordero, Diomedes Schelotto, Juan Pedro Schelotto, respecto del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, individualizado antes con el padrón N.o 74.077 mayor área y actualmente padrón N.o 187.653, señalado con el N.o 6 de la Manzana "2" según plano del Agrimensor don Joaquín Spinak inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el N.o 27.607 el 16 de Setiembre de 1953 y aprobado por la Intendencia Municipal el 2 de Setiembre de 1953. Linda al noroeste: una línea quebrada de metros 5.54 y metros 6.46 con frente a la calle N.o 3; al noreste metros 45 con el solar N.o 7; al sureste metros 39.90 con los solares Nros. 24, 25 y 26; al suroeste metros 55.33 con el solar N.o 5 y con una superficie de metros cuadrados 1.196.36.

En consecuencia se emplazó a todos los herederos, de los promitentes vendededores y a cualquier interesado en esta gestión de escrituración para que, comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de escriturar de oficio. Declarándose habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y del transcurso del término. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

27) $840.00 30|pub. 623 En.11-v.feb.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos ceder nuestras cuotas sociales de la compañía "Crema Caffe Ltda.", objeto de la misma "Café Augustus". Acreedores presentarse en Colonia N.o 1234. — E. MUSSO. — M. BINELLO.

27) $40.00 20|pub. 617 En.11-v.feb.7.

BODEGAS FRAY-BENTOS LIMITADA

CESION DE COUTAS SOCIALES

Por documento privado de fecha 10 de Octubre de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 7, al Folio 24, al 27 del Libro de Contratos de Río Negro, PABLO VICENTE RETAMAR, ANDRES CARLOS DEMOV y DEMETRIO DEMOV, con el consentimiento de sus respectivas esposas Balbina Guerra, Hilda Esther Carrancio y María Barbarov, cedieron y transfirieron la totalidad de sus cuotas sociales a Luis Ladislao Astarita y Miguel Angel Lasalvia, quienes conjuntamente quedaron con la administración de la Sociedad. — Fray Bentos, Diciembre 5 de 1962.

27) $80.00 10|pub. 464 En.9-v.en.22.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que he dado término al arriendo del comercio de bar y despacho bebidas alcohólicas, sito en calle 25 de Mayo 647, de esta ciudad, haciéndose nuevamente cargo del mismo su propietario el señor Pedro Lamas. Acreedores presentarse en Avda. Uruguay 1023. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — CARLOS URIA FERNANDEZ. —

27) $120.00 20|pub. 23727 Dic 20-v.en.18.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que: según publicaciones aparecidas con fecha 25 Setiembre al 23 de Octubre de 1961 los señores Jesús Eiriz y Ramón Fereiro, prometen vender al señor José Grille el comercio que en el ramo bar y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Angel Salvo N.o 53 de esta ciudad y según documento firmado se rescinde de dicha compra venta quedando al frente del negocio los señores Jesús Eiriz y Ramón Pereiro. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador calle Zabala N.o 1525. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — JOSE GRILLE ROMERO. — Jesús Eiriz. — Ramón Pereiro.

27) $200.00 20|pub. 23573 Dic.18-v.en.16.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos clausurado el comercio que en el ramo de taller de joyería y venta de joyas giraba en esta plaza, con sede en la calle Florida N.o 1211.

Acreedores presentarse Rincón 723, escritorio 11. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — MODESTO LEMA ABELLA. CAMILA LANDIN de LEMA.

27) $120.00 20 pub. 24020 Dic.27-v.en.24.

"DURAMAS LIMITADA"

CESION DE CUOTA

Por documento privado del 15 Diciembre 1962, inscripto el 21 de los mismos mes y año en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 183, del Libro N.o 1 de Contratos, la señora BERTHA DRACHMANN de HILLER, cedió la totalidad de su cuota social en la Sociedad "Duramás Limitada", al señor Atilio Colacurcio Rodia. — Horacio Jacob Pigni, Escribano. — Montevideo, Diciembre 1962.

27) $60.00 10|pub. 24178 En.2-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico la clausura con fecha 17 de Diciembre de 1962, de comercio en el ramo de almacén de comestibles, tienda y mercería, establecido en la primera sección del departamento de Durazno, calle Florida 550, esquina Zorrilla de San Martín. Acreedores presentarse en Zorrilla de San Matín 491. — Durazno, 17 de Diciembre de 1962. — Casa Filippini de GARCIA y PIGNATTA.

27) $120.00 20|pub. 24314 En.3-vv.en.30

RIFA PRORROGADA

El Centro Unión Social y Deportivo de Durazno, comunica a los poseedores de números de la rifa Pro Cancha de Bochas del Centro Unión S. y D. de Durazno, que ha sido prorrogada la fecha de dicha rifa fijada para la último lotería del Hospital de Caridad del mes de Enero de 1963 para la última lotería del Hospital de Caridad ... en el mes de Abril de 1963.

27) $60.00 10|pub. 24... En.3-v.en.16.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

A sus efectos se hace saber que por contrato suscrito ante la Escribana Pública, señorita Clementina D. Colombo, la Srta. MARIA DIENESCH GELLNER, con domicilio en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1722, de esta Ciudad, propietaria del comercio establecido en el ramo de fonda, bar y ..., de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1513, cede los derechos en el uso de la explotación comercial del negocio denominado "Mónaco", a los señores Narciso Batlle Payrá y Manuel Pereira Souto, con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1513, y estos, según contrato, referenciado, exoneran de toda responsabilidad Civil y Penal, a dicha propietaria, en virtud de mantenerse el giro comercial y documentación respectiva a su nombre lo que ponemos en conocimiento del comercio y público en general. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962.

27) $240.00 20|pub. 8 En.4-v.en.31.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta de fecha 26 de Diciembre de 1961, en la que prometimos vender a los señores Antonio Juan Cauteruccio y Gladis Bremer, el comercio que en los ramos de "Almacén de Comestibles y Afines" gira en calle Gral. Urquiza 2570, de esta ciudad.

Acreedores: Av. Uruguay 1023, Ley 26|9.904. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — NEMESIO BRAVO. — OLGA MABEL MARTINEZ.

27) $120.00 20|pub. 42 En.4-v.en.31.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de Compra venta pactada entre los señores Isidro Aranguena Oyarzabal y Miguel Angel Castellano, referente al negocio de "Bar y Alcohólicas", sito en la calle Treinta y Tres N.o 1304, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Isidro Aranguena, quien a su vez lo promete en venta al señor José Romanniello Sabbia, con fecha 27 de Enero de 1962.

Acreedores Avda. Uruguay 1023, Ley 26|9|904. — ISIDRO ARANGUENA OYARZABAL. — IRMA BARROTEA.

27) $120.00 20|pub. 44 En.4-v.en.31.

NUÑEZ, CABEZAS Y CIA.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, rescindimos la promesa de compra-venta del comercio sito en la Avenida Rivera N.o 3000 que gira en los ramos de café y bar. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — GUMERSINDO CASTRO OTERO, JOSE CARBALLAL RIVEIRA, LUZBELINA SAN ANTONIO de CASTRO, JOSEFA BALSEIRO de CARBALLAL y RAMIRO TAIBO LEMA y ELVIRA BOLON de TAIBO.

27) $160.00 20|pub. 9 En.4-v.en.31.

COFRU

COOPERATIVA FRUTERA. IMPORTACION Y EXPORTACION. MONTEVIDEO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

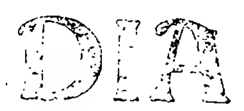
El Consejo Directivo de la Cooperativa Frutera (COFRU), de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 y concordantes de los estatutos sociales, convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local social, Mercado Modelo, planta alta, el día 28 de Enero de 1963 a las 13 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960; 2.o) Consideración del balance general y memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 3.o) Elección de cuatro miembros para el Consejo Directivo por haber caducado sus mandatos; 4.o) Interés de las participaciones; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores asociados que en caso de no obtenerse quórum en esta primera citación, (la mitad más uno de los afiliados), deberá convocarse nuevamente en segundo llamado. (Art. 25). De acuerdo al artículo 28 de los estatutos sociales, los señores asociados deberán presentar sus participaciones, o certificados de integración de las mismas, o depósitos bancarios que acrediten su posesión, en las oficinas de la Cooperativa, hasta el día 21 de Enero de 1963, a las 18 horas — El Consejo Directico.

27) $90.00 5|pub. 717 En.14-v.en.18.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO BERTOLINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $60.00 10|pub. 830 En.15-v.en.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA GRACIOSA ARCE o ARCE IRAHETA de FESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $60.00 10|pub. 821 En.15-v.en.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA EXILDA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 750 En.15-v.en.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISAIAS URETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 751 En.15-v.en.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA JUANA FERNANDEZ MUNIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 752 En.15-v.en.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA o PETRONA DIONISIA CARDOSO y ANSELMA o ANSELMA MARIA CARDOSO de BONINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 753 En.15-v.en.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO EDUARDO UGOLINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor. — Salto, Diciembre 28 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $60 00 10|pub. 732 En.15-v.en.28

3—Convocatorias Comerciales

MANUEL NARANCIO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la empresa "Manuel Narancio S.A." en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social de la calle Olivos 833 el 7 de Febrero de 1963 a la hora 18, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista (arts. 24 y 26). 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al décimo noveno ejercicio. 4) Utilidades a distribuir.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea.

3) $120.00 10|pub. 838 En.15-v.en.28

LOS MANANTIALES S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 24 del corriente mes a las 15 horas. Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1962. 2.o) Elección del nuevo Directorio. 3.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. 4.o) Designación de Síndico titular y suplente. 5.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1963. — El Directorio.

3) $60.00 6|pub. 825 En.15-v.en.22

CAMOATI S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 24 del corriente mes a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1962. 2.o) Elección del nuevo Directorio 3.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. 4.o) Designación de Síndico titular y suplente. 5.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1963. — El Directorio.

3) $60.00 6|pub. 826 En.15-v.en.22

LA CAUTIVA S. A.

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 del corriente a las 15 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1962. 2.o) Elección del nuevo Directorio; 3.o) Remuneración del Directorio y 4.o) Designación de Síndico titular y suplente; 5.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1963. — El Directorio.

3) $60.00 6|pub. 827 En.15-v.en.22

NEGOCIOS INMOBILIARIOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Negocios Inmobiliarios S.A. a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 22 de Enero de 1963 en el local de la calle Uruguay 1985, hora 10, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para las verificaciones correspondientes y firma del acta. 2.o) Autorización para dotar por la vía de la donación a la Fundación Bianchi Ardoino-Danero, los bienes padrones Nos. 991 y 6001 que son propiedad de Negocios Inmobiliarios S. A.

Se hace presente que, de acuerdo al art. 23 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 10 de Enero de 1963. — El Directorio.

3) $36.00 3|pub. 828 En.15-v.en.17

LAVADERO LA MARINA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Enero de 1963 a las 18 horas en nuestro local social de la calle Colonia 2225 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales. 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota: De acuerdo al art. 20 de los estatutos sociales, para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de la reunión en el local sede de la sociedad. — El Directorio.

3) $60.00 5.pub. 731 En.15-v.en.21

FABRICA NACIONAL DE FRENAS JUAN HALABJIAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 22 de Enero de 1963 a las 17 y 30 horas, en el local social, calle Constitución 1969 para tratarse el siguiente orden del día:

1.o) Gestiones legales efectuadas hasta la fecha para la Constitución de la Sociedad Anónima. 2.o) Exhibición de libros y demás documentos de la empresa. 3.o) Giro comercial de la empresa. 4.o) Aprobación de lo actuado por el Directorio. 5.o) Ratificación o renovación total o parcial del actual Directorio. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, antes de la hora señalada para la reunión sus acciones, o en su defecto, un certificado bancario de depósito, según lo establece el artículo 15 de los estatutos. — El Directorio.

3) $14.00 1|pub. 735 En.15-v.en.15

FRUTOS DEL PAIS S. A. (FRUPASA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 30 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1963, a la hora 19.00 en el local de la sociedad en calle Ituzaingó y Cerrito, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 30|9|61. 3) Elección de Directorio y Síndico, titular y suplente. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta con tres días de anticipación, a la fijada para la asamblea (art. 38). — Paysandú, 10 de Enero de 1963. — El Directorio.

3) $14.00 1|pub. 722 En.15-v.en.15

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 30 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1963, a la hora 19 y 30, en el local de la sociedad en calle Ituzaingó y Cerrito, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 30|9|62. 3) Elección de Directorio y Síndico, titular y suplente. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta con tres días de anticipación, a la fijada para la asamblea (art. 38). — Paysandú, 10 de Enero de 1963. — El Directorio.

3) $14.00 1|pub. 723 En.15-v.en.15

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña ALBA [illegible] GHETTI CANOTTA y don JOSE [illegible] GARCIA MARIÑO, citándose a los [illegible]

demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley número 10.783.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos sesenta y dos, haciéndose constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$200.00 20|pub. 922 En.15-v.feb.11

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

En cumplimiento de lo determinado por decreto del 15|10|29, se emplaza al funcionario señor GERARDO FISCHER, peón limpiador de la Gerencia de Explotación para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo, o aduzca motivos fundados para no hacerlo, y bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 11 de Enero de 1963. — Gerencia General.

8) $12.00 3|pub. 815 En.15-v.en.17

12—Licitaciones Públicas

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación N.o 749|62

Ejecución y montaje de la superestructura de los puentes de la línea Cuareim sobre Laguna Arapey y Arroyo Yacuí.

Prórroga fecha de apertura.

Se pone en conocimiento de los interesados que ha sido prorrogada para el día 12 (doce) de Marzo de 1963 a la hora 10, la recepción y apertura de ofertas de la licitación del epígrafe.

La Administración procurará poner en conocimiento de todos los interesados que han retirado pliegos de condiciones, la mencionada prórroga. No obstante el presente aviso sirve de suficiente notificación. Informes por el tel. 9.09.42 o en su oficina de licitaciones, calle La Paz 1095 2.o piso. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30130 En.15-vv.en.28

Licitación pública N.o 726|62 — Rodamientos y repuestos. Apertura: 11 de Marzo de 1963 a la hora 9. Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).

N.o 728|62 — Empastado y molido de albayalde en polvo. Apertura: 11 de Febrero de 1963 a la hora 9. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 729|62 — Dos equipos esmeriladores de rieles a motor. Apertura: 11 de Marzo de 1963 a la hora 10. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30131 En.15-v.en.28

O.S.E.
SISTEMA CENTRAL LAGUNA DEL SAUCE
Abastecimiento de Agua Potable de Maldonado, Punta del Este, Piriápolis, San Carlos, Punta Ballena, etc.

Aclaraciones y modificaciones a los pliegos de los llamados a licitación y nueva fecha de apertura de las ofertas

Se comunica a los interesados que por Resolución del Directorio del 8 de Enero de 1963, se han introducido aclaraciones y modificaciones a los pliegos de condiciones en las licitaciones Nos. 327, 328 y 329; el texto de las mismas, así como las respuestas de la Administración a las consultas que le fueran formuladas, se pondrá a su disposición en la fecha que se comunicará oportunamente por la prensa.

Asimismo, y por la precitada resolución, se dispuso la postergación de las fechas de recepción y apertura de las propuestas al 29 de Marzo de 1963.

Las ofertas serán recibidas hasta las 15 horas del día 29 de Marzo en la División Escribanía, calle José Martí 3379.

Los interesados podrán presentar la documentación pertinente con 24 horas de antelación a la fecha fijada, en la citada División. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 30129 En.15-v.en.23

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por tercera vez para la ejecución de los trabajos de "Carpintería de las obras correspondientes al plan de ayuda mutua del Cerro", de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios (4.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 23 de Enero del corriente año a la hora 9. El valor de los recaudos es de diez pesos ($ 10.00).

12) (C.C.) 1|pub. 30126 En.15-v.en.15

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación para la construcción del pedestal de granito para el Monumento a la Madre en la Plaza "General Artigas" de esta ciudad, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que los interesados pueden obtener en la Secretaría del Concejo Departamental, en la calle Juan Carlos Gómez N.o 20.

La apertura de las propuestas tendrá efecto el día 25 del mes de Enero en curso, a las 9 horas, reservándose el Concejo Departamental el derecho de aceptar la más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, Enero 8 de 1963. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Ricardo C. Williams, Secretario.

12) $40.00 5|pub. 733 En.15-v.en.21.

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
SERVICIO DE SILLAS EN LOS DESFILES
Licitación N.o 1

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del servicio de sillas a instalarse durante los desfiles de carnaval 1963.

Las bases se hallan a disposición de los interesados en las Oficinas del Instituto, Juncal 1257, de 8 a 12 y 30 horas. Apertura de la licitación: 21 de Enero de 1963 a las 9 horas.

12) $12.00 2|pub. 736 En.15-v.en.16.

SERVICIO DE ALTAVOCES EN DESFILES
Licitación N.o 2

Llámase a licitación pública para otorgar la concesión, con carácter de exclusividad de un servicio de altavoces a instalarse en la Avenida 18 de Julio con motivo de los desfiles de carnaval 1963.

Las bases se hallan a disposición de los interesados en las Oficinas del Instituto, Juncal 1257 de 8 a 12 y 30 horas.

Apertura de la licitación: 21 de Enero de 1963 a las 10 horas.

12) $12.00 2|pub. 737 En.15-v.en.16.

ALTAVOCES EN DESFILES DE LLAMADAS
Licitación N.o 3

Llámase a licitación pública para otorgar la concesión, con carácter de exclusividad, de un servicio de altavoces a instalarse con motivo del "Desfile de Llamadas" a realizarse el día 7 de Marzo de 1963.

Las bases se hallan a disposición de los interesados en las Oficinas del Instituto, Juncal 1257, de 8 a 12 y 30 horas.

Apertura de la licitación: 21 de Enero de 1963 a las 11 horas.

12) $12.00 2|pub. 738 En.15-v.en.16.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
Licitación N.o 264
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez por lo siguiente:

Libros de texto.

Apertura: 31 de Enero de 1963 hora 10.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de Enero de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30127 En.15-v.en.28

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 15 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

JUAN OMAR GARCIA, 38 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cerrito 284 y DOLORES SOUTO, 34 años, soltera, empleada, española, domiciliada 25 de Mayo 136.

4.a Sección

RICARDO ANTONIO MARTINEZ, 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1313 y MIRNA RAQUEL CARDONE, 23 años, soltera, empleada argentina, domiciliada Andes 1318.

7.a Sección

JUAN RAMON MUÑOZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1183 y MIREYA URGIOLA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Vázquez 1181.

ALEX EDUARDO LAFTANZI, 22 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1527 y MEDARDA HILDA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1527

11.a Sección

ANDRES ZUNINO, 49 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Chayos 4662 y ANGELA BELLOTTI, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Fco. Martínez Nieto 5424.

JUAN CARLOS BENITES, 40 años, soltero, instalador sanitario, argentino, domiciliado G. Piccioli 3475 y YOLANDA IRMA CORREA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3475.

LUIS EDUARDO SANCHEZ, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 1925 y ALBA ERCILIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 2925.

RAMON HORACIO TORRES, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Canope 4048 y EVA DOMINGA SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Canope 4036.

JOSE MATA, 72 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Dr. Carlos Nery 3708 y CAROLA CASAU, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Carlos Nery 3708. ("In extremis").

12.a Sección

NELSON JUNCAL, 28 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado San Martín 2474, apto. 2 e IRINA GIROFF, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2474, apto. 2.

MIGUEL ANGEL BONILLA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 2538 y MARIA ESTHER BRITOS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2512.

MAX HANS MEINIG, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3216 y ERIKA SUSANA BEUTNER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chuy 3216.

13.a Sección

JOSE LUIS CUENCA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cont. Burdeos 2916 y NANCI ELIDA LARROSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5003.

15.a Sección

MARCOS AIDELMAN, 22 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Charrúa 2017, ap. 5 y MARY LINDA JEIFETZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2017 ap. 5.

LEONEL MORALES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1376 y MARIA ISABEL ABELENDA, 24 años, soltera, española, domiciliada Eduardo Acevedo 1376.

16.a Sección

AGOSTINO VICTTORIO CASTELLANO, 23 años, soltero, instalador sanitario, italiano, domiciliado Oficial 2 2273 y ELEODORA ROSAURA MOURIÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 2273.

VICENTE ANIBAL GIOIA, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Yuquerí 382 y CELICA INES CAMPO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tamanduá 19.

18.a Sección

NORBERTO JORGE RUIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1096 y NORMA ABBATE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1096.

MODESTO RODRIGUEZ ESTEVEZ, 23 años, soltero, calefaccionista, español, domiciliado A. Díaz 1413 y MARINA TORRES POUSADA, 23 años, soltera, española, domiciliada A. Díaz 1413.

SALOMON SELANIKIO HANNA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colla 2169 y SUSANA BENADERET, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2169.

ALBERTO LEDESMA, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Bulevar España 2386 y SARA OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier de Viana 978.

ENRIQUE ISIDORO CIANELLI del CASTILLO, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Fco. S. Antuña 2837 y GIOCONDA FOSSALI MURGUIONDO, 24 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1089.

PEDRO BRESCIANI, 61 años, divorciado, industrial, italiano, domiciliado Av. Brasil 2697 y BLANCA ESTHER BELZARENA, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Av. Brasil 2697.

20.a Sección

WALDO WALTER BRITO, 21 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cotagaita 293 e IRIS CLAUDELINA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cotagaita 296.

RUBEN EUGENIO OLAZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esmeralda 228 y TEREZA ELENA VALDEZ 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gauchos 4069.

SOLIS MANUEL REGUEIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J.Pose 678 y GLADIS TARDAGUILA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada J. Pose 678.

21.a Sección

MARIO ERNESTO FRACHELLE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante Alighieri 1678 y LILA BLANCA BORGES, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Camoens 1646.

IGNACIO FERNANDEZ GALAN, 25 años, soltero, artesano, español, domiciliado Carlos María de Pena 4102 y NELLY MABEL MARQUEZ BERMOLEN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4196.

HEBER DANILO MARTINEZ, 23 años, soltero, vendedor ambulante, oriental, domiciliado Tillaut 1381 y LILIAN GLORIA LATORRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tillaut 1381.

22.a Sección

ARTURO DIETRICH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 4036 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada León Pérez 4036.

23.a Sección

ROBERTO MORALES, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2611 y MARIA DEL CARMEN GALAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2611.

24.a Sección

ELISEO MONTERO, 29 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Anzani 1824 y RAFAELA CABALLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Neira 3712.

14) $6.00 3|pub. En.15-v.en.17.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CACHCOVSKY JACOBO. Prescripción. (L.o 51, F.o 499", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacobo Cachcovsky, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, situada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 141.923, que según plano de los agrimensores José S. Meler y José Luis González Fonticelli, de Junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 43.420, el 8 del mismo mes y año, consta de una superficie de 4 hectáreas, 8.207 metros, que se deslinda así: 62 metros, 15 centímetros, al Nord-Oeste, de frente al Camino Abrevadero; 639 metros, 50 centímetros, al Sud-Oeste, lindando con los padrones 92.155 y 92.157; al Sud-Este, 2 rectas, la primera de 41 metros, 70 centímetros, y la segunda de 47 metros, 70 centímetros, ambas de frente al Camino Carlos Velazco Lombardini; y 635 metros, 25 centímetros, al Nord-Este, con los padrones 181.544 y 183.197. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los causahabientes a título particular y universal de Adolfo, Juan y Miguel Alegre, Pedro Gómez Muñoz y Lorenzo Urquijo y a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor, a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $720.00 30|pub. 619 En.15-v.feb.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor JUAN CARLOS COVACHEVICH, solicita la inscripción de la letra para el tango titulado "Por mí culpa", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 10 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 851 En.15-v.en.28.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PEREIRA DA CRUZ de JESUS CARLOS con URSULA ACOSTA, pues en la misma donde dice: Carlos Fernández, nacido el 30 de Mayo de 1902 y el nombre del padre figura como Pereira Fernández, debe decir "Carlos Pereira da Cruz de Jesús, nacido el 5 de Junio de 1897, y el nombre del padre Fernando Pereira da Cruz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó la feria judicial a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $150.00 15|pub 919 En.15-v.feb.4.

20—Remates

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "AUGUSTO ANDRES BERISSO y Otra. División de Condominio, libro 18, folio 250", se hace saber que el domingo 17 de Febrero de 1963 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, calle Grito de Asencio N.o 40, el martillero Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor y con la base de pesos 43.333.20, el siguiente bien: Una fracción de terreno con la casa de altos y bajos en él construída y demás mejoras y accesorios que contenga, ubicada en la manzana Municipal N.o 37 y Catastral N.o 12, de la 2.a sección judicial de Salto, empadronada antes con el N.o 941 y actualmente con el N.o 206 según planilla número 055.925 del ejercicio actual. Dicho bien se deslinda, según título, de 14 ms. 914 mms. de frente al Oeste sobre calle Grito de Asencio entre las de Uruguay y Brasil, por 15 ms. 462 mms. de fondo al Este, lindando por este viento y por el Norte con Avellanal y Cía. y por el Sur con Miguel y Josefa Semper, formando una superficie total de 230 ms. 60 dms. 2 cms. y 68 mms. Cdos. Se previene: 1.o) Que no se oirá oferta que no cubra la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), a disposición de los interesados; 4.o) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cargo del comprador; 5.o) Que el inmueble a venderse fue tasado en pesos 65.000.00 correspondiente su base a las 2|3 partes de dicho avalúo y 6.o) Que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 31 de 1962. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

20) $390.00 15|pub. 841 En.15-v.feb.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.677. — Montevideo, Enero de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wiggins Teape y Alex Pirie (Export) Limited, de (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



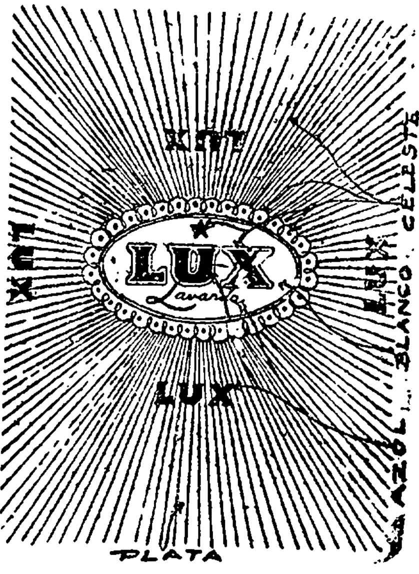
para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $100.00 10|pub. 663 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.699. — Montevideo, Enero 10 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sir Robert Burnett y Co., Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "WHITE SATIN" para distinguir artículos de la clase 2 (ginebra). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 834 En.15-v.en.28.

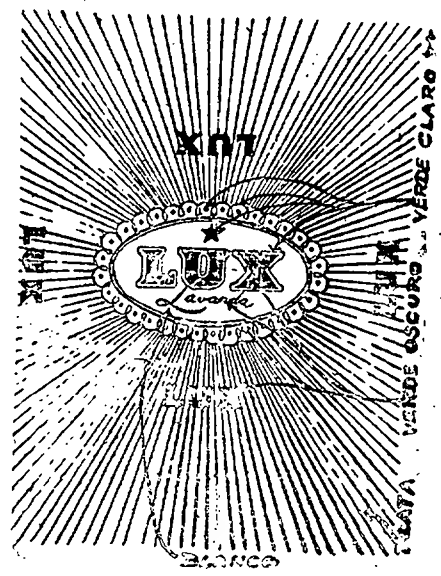
ACTA N.o 98.710. — Montevideo, Enero 11 de 1963. Con esta fecha, Cía. Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub 883 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.711. — Montevideo, Enero 11 de 1963. Con esta fecha, Cía. Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 882 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.702. — Montevideo, Enero 11 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Bracco Industria Chimica Società per Azioni, de Milán (Italia), solicita registrar la marca:



para las clases 6, 9, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $110.00 10|pub. 821 En.15-v.en.28.

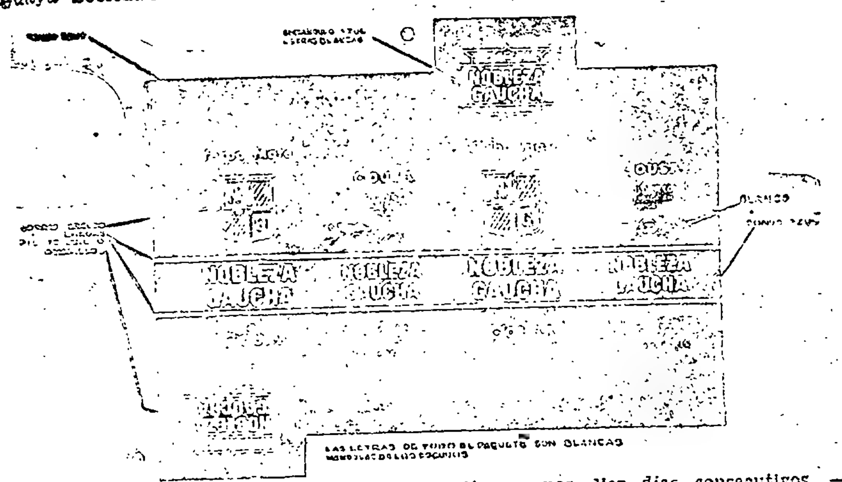
ACTA N.o 98.769. — Montevideo, Enero 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freire, por Therm-O-Disc, Incorporated (Estados Unidos de América), solicitan la marca:

Therm-O-Disc

para distinguir los artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

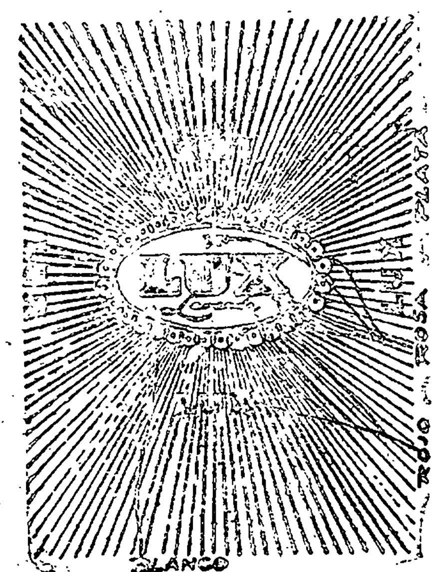
23) $80.00 10|pub. 875 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.705. — Montevideo, Enero 31 de 1963. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita la marca:



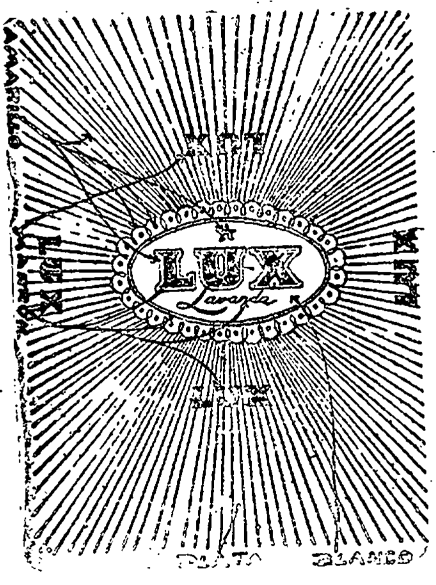
para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 873 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.712. — Montevideo, Enero 11 de 1963. Con esta fecha, Cía. Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 881 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.713. — Montevideo, Enero 11 de 1963. Con esta fecha, Cía. Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 880 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.717. — Montevideo, Enero de 1963. Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Juan Pons S. A. (Montevideo) solicita la marca "TATRY" para distinguir la classe 11. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 925 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.697. — Montevideo, Enero 10 de 1963. Con esta fecha, Elsa González de De Toro (Montevideo), solicita la marca "LILIAN HARRIS" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 872 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.698. — Montevideo, Enero 10 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sir Robert Burnett y Co., Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "BURNETT'S" para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 833 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.701. — Montevideo, Enero 11 de 1963. Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "ALYPIN" para la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 819 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.703. — Montevideo, Enero 11 de 1963. Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "NETROSYL" para la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 820 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.700. — Montevideo, Enero 10 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sir Robert Burnett y Co., Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (ginebra). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 150.00 10|pub. 835 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.691. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Clark y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), solicita registrar la marca: "KNOCK OUT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 799 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.708. — Montevideo, Enero .. de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freire, por General Mills Inc., (Estados Unidos de América, solicitan la marca:

para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10 pub. 874 En.15-v.en.28

ACTA N.o 98.679. — Montevideo, Enero 8 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Pernigotti Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "WESTERN" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 824 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.674. — Montevideo, Enero 7 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Fábrica de Gaistas Alfredo Hering S. A., Comercio e Industria, de Blumenau, (Brasil), solicita la marca;

ESPIRANÇA

para artículos de la clase 21 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $70.00 10 pub. 803 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.681. — Montevideo, Enero 8 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freire, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita la marca "CHEYENNE", para distinguir los artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 814 En.15-v.en.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.401. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de José Kasio y Rosa Martínez de García, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Banda de Sobrepuesto aplicable al flanco del neumático, de vehículos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 724 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.400. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de José Kasio y Rosa Martínez de García, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en cubiertas de cámaras neumáticas para el rodado de vehículos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10 pub. 725 En 15-v.en.28.

ACTA N.o 14.359. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha, el señor Ricardo J. Fernández Dorr, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en muebles desmontables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $50.00 10|pub. 726 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.361. — Montevideo Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamiento en Unidades interceptoras de grasas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 727 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.327. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Con esta fecha, el señor Bernardo Suchowlanski Burlin, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en dispositivos aplicables a Sofá-Camas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089

se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub 728 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.413. — Montevideo, Enero 10 de 1963. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por los señores Benjamín Posse e Isaías Tambascio, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo tipo de motor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10 pub. 760 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.410. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Leo Industrie Chimiche Farmaceutiche S.p.A., de Roma (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la extracción de tetraciclinas de caldos de fermentación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 822 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.408. — Montevideo, Enero 8 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Jorge Méndez Aserito, de Mercedes, Soriano (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo equipo atomizador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub 823 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.404. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha, los señores Juan Carlos Oliver, Jorge Oliver y Sergio Domingo Oxandabarat, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Embaldosado pre-armado para veredas e interiores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10 pub. 918 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.417. — Montevideo, Enero 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamiento en o relacionados con materias antibióticamente activas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10 pub. 871 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.416. — Montevideo, Enero 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Buckman Laboratories, Inc., (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composiciones y procedimientos para impedir la corrosión de metales por líquidos acuosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10 pub. 870 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.414. — Montevideo, Enero 10 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ganz-Mavag Mozdony, Vagon-és Gépgyár (Hungría), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Instalación de comando eléctrico para el gobierno automático, maniobra o control de accionamientos de vehículos, especialmente de vehículos de tracción ferroviarios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 869 En.15-v.en.28.

25 — Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas de Balances José M.a Pérez, Misiones 1848, hemos prometido en venta a los Sres. José Rego Bermúdez, José Lamela Barizo y Guillermo Rego Bermúdez, nuestro comercio que gira en el ramo de: bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Pampas 2047. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 2619 904. — Montevideo 10 de Enero de 1963. — CONSTANTINO CARBAJALES GONZALEZ y MARIA CONCEPCION MENDEZ CARBAJALES DE CARBAJALES.
25) $ 120.00 20|pub. 749 En.15.-v.feb.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando Mussio Gay (Cerrito 685, escritorio 8) vendimos a José Domínguez el almacén comestibles y afines de San Salvador 2148. Acreedores al comercio. — Montevideo, Julio 27 de 1962. — BALDOMERO BELLO GARCIA. MARIA LUZ BAYARRES.
25) $ 80.00 20|pub. 873 En.15.-v.feb.11.

27 — Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE CONCURSOS

Se comunica a los Maestros ordenados en el Concurso de Méritos y Oposición llamado para proveer cargos de Maestros de segundo grado en las escuelas comunes del País, año 1960, que la elección de cargos correspondientes, se realizará el día 1.o de Febrero próximo a las 10 horas, en el local de esta oficina, Andes 1273. — Montevideo, Enero 10 de 1963.
27) (C. C.) 1|pub. 30125 En.15.-v.en.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictado en los autos caratulados "ORESTEIN SIMON. Concordato preventivo Judicial. Ficha D. 2424, se cita a los acreedores de la firma "Simón Orestein, para la reunión que tendrá lugar el día siete de Marzo del año mil novecientos sesenta y tres a las ocho horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Cerrito 586, segundo piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.

Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado, una vez producido. 29) Fíjase el veintiuno de Febrero del año mil novecientos sesenta y tres, como último plazo que se fija a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos (ap. 30 del artículo 1532 del C. de Comercio). Y a los efectos legales se hace esta publicación habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $ 160.00 10|pub. 924 En.25.-v.en.28.

Conforme artículo 10 Código de Comercio, MARIE JANINE GUERRINA VAZQUEZ, fue emancipada y autorizada para ejercer el comercio en escritura ante Escribana Sultani Abu Arab de Pucciarelli, el 26 de Diciembre de 1962 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 2; al folio 4, del libro 1; de Capitulaciones. Autorizaciones. Poderes, etc.
27) $ 4.00 1|pub. 896 En.15.-v.en.15.

Hacemos saber que por Convenio privado hemos adquirido a los esposos Armando Janssen y Perla Casal de Janssen las cuotas sociales que tenían en A. Casal Varela Sociedad de Responsabilidad Limitada, por lo cual deben considerarse separados totalmente de la empresa los referidos socios. — JUAN LUIS GURASCIER BUELENS. — RENEE CASAL MARTINS DE GURASCIER.
27) $ 4.00 1|pub. 879 En.15.-v.en.15.

RESCISION Y VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando Mussio Gay (Cerrito 685, escritorio 8, dejamos sin efecto la compraventa con Anselmo Mazza sobre la cervecería y afines de General Rivera 3301, vendiendo a Washington Juan Nieves y Julio César Gandolfi. Acreedores al comercio. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — MARIA ELENA MOREIRA. — MAURICIO MENSCH.
27) $ 80.00 20 pub. 877 En.15.-v.feb.11.

RESCISION Y VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando Mussio Gay (Cerrito 685, escritorio 8, dejamos sin efecto las compraventas entre Sucesión Antonio Oliveros, Simón de Wolf y Hortencia Ríos sobre el almacén y bar de Eugenio Garzón 1365|67 vendiendo Sucesión Oliveros a Santos Victoriano Deus. Acreedores al comercio. — Montevideo Diciembre 22 de 1962. — Suc. ANTONIO OLIVEROS. — OLIVEROS HNOS.
27) $ 80.00 20|pub. 876 En.15.-v.feb.11.

28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

DAGOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "DAGOR SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484 escritorio 21, acuerdan el siguiente:

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada "DAGOR SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos);

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentado por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen. Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal.

Montevideo, Junio 12 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, (ciudadano legal uruguayo), solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón escribano.

—

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Visto: La gestión de "DAGOR S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "DAGOR S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 869 al Fo. 6140 v. del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la feria a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$346.00 1|pub. — 24090.

COMPAÑIA MALTEA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado COMPAÑIA MALTEA S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente estatuto.

ESTATUTO

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima, regida por la ley N.o 11.073, en especial su artículo 7, denominada COMPAÑIA MALTEA S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes, muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes de la ley número 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías y servicios, en todas sus formas, incluso importación, exportación y representación; 2) Efectuar operaciones financieras, inversión o adquisición de empresas, y compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3º El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4º Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5º El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares).

Directorio

Artículo 6.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 7.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. Podrá, pues, realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y en el país, las permitidas por la ley número 11.073. Asimismo podrá reglamentar este estatuto, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidnete indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud, si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes, cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indts. a los fundadores, quienes ellos designen. Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón, Escribano.

—

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Visto: La gestión de COMPAÑIA MALTEA S. A. en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405, del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de COMPAÑIA MALTEA SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de U$S 100.000 (cien mil dólares).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el número 554 al folio 3256 v. del libro número 4 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la feria a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 432.00. 1|pub. — 24091.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

GUILLERMO GREISING S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

DECIMO QUINTO EJERCICIO

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	151.902.41		
Bancos cuentas corrientes	"	71.698.55	$	223.600.96
Circulante:				
Mercaderías y cereales	$	5.211.411.98		
Moneda extranjera	"	340.034.59		
Mercaderías en tránsito	"	220.914.25	"	5:772.360.82
Realizable:				
Acciones y valores	$	1.000.00		
Títulos de deuda pública	"	6.900.00	"	7.900.00
Exigible:				
Cuentas corrientes minoristas	$	230.114.22		
Caja de Jubilaciones cuenta adelantos	"	11.680.00		
Efectos a cobrar	"	33.229.81		
Documentos a cobrar en garantía	"	2.749.90		
Hipotecas a cobrar	"	7.000.00	"	284.773.93
Transitorio:				
Timbres y valores	$	2.275.33		
Impresos	"	19.844.28		
Primas de seguros	"	3.159.94		
Patentes	"	28.747.85		
Intereses a vencer	"	111.619.25	"	165.646.65
Eventual:				
Efectos descontados			"	1:115.053.12
Afectado:				
Depósito garantía importación			"	426.223.11
Nominal:				
Gastos de constitución			"	29.504.10
Fijo:				
Camiones y automóv. en uso taller Ford	$	72.293.37		
Camiones y autom. en uso	"	392.732.46		
Muebles y útiles	"	507.045.57		
Muebles y útiles taller Ford	"	9.440.91		
Máquinas, muebles y útiles est. servicio	"	88.592.19		
Máquinas y herramientas taller Ford	"	336.191.38		
Máquinas y herramientas taller hojalatería	"	22.929.02		
Inmuebles	"	857.914.70		
Edificios y contrucciones	"	51.948.62		
Galpón zona franca	"	23.835.20	"	2:362.923.42
			$	10:387.986.11
Cuentas de orden:				
Acciones garantía directores	$	42.500.00		
Depósito garantía cuenta títulos	"	1.000.00	"	43.500.00
			"	10:431.486.11

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 27 de diciembre de 1961 y se halla copiado a fs. 1 a 7 del libro de Actas certificado por el Juzgado Letrado de Colonia.

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$ 4:000.000.00	
Fondo de reservas	" 218.795.71	
Provisión para impuestos	" 150.40	$ 4:288.946.11
Exigible a corto plazo:		
Bancos cuentas corrientes	$ 105.606.85	
Cuentas corrientes mayoristas	" 153.561.40	
Documentos a pagar	" 2:429.150.83	
Cuentas a pagar	" 185.086.26	
Aguinaldo proporcional	" 72.420.46	
Banco República cuenta caución cereales	" 290.000.00	
Banco República crédito directores	" 70.000.00	" 3:305.625.30
Exigible a largo plazo:		
Banco Hipotecario	$ 65.261.42	
Fondo garantía refrigeración	" 10.950.40	" 76.211.82
Transitorio:		
Gastos e impuestos a pagar		" 32.881.48
Eventual:		
Bancos cuenta efectos descontados		" 1:115.053.12
Regularización de activo:		
Fondo amortización activo fijo		" 959.894.65
Pérdidas y ganancias:		
Utilidad a distribuir ejercicio 1960 - 1961		" 618.373.15
		$ 10:387.986.11
Cuentas de orden:		
Depósito garantía directores	$ 42.500.00	
Títulos depositados en garantía	" 1.000.00	" 43.500.00
		" 10:431.486.11

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

		PERDIDAS	GANANCIAS
Mercaderías y cereales			$ 3:335.657.52
Explotación camiones			" 90.091.18
Comisión ANCAP			" 40.359.81
Comisión Banco de Seguros			" 35.650.22
Comisiones			" 79.413.28
Comisiones del exterior			" 15.394.50
Ingresos varios			" 3.932.04
Dif. cotización títulos y acciones			" 697.03
Deudores incobrables		$ 5.123.25	
Intereses y descuentos		" 633.458.75	
Gastos generales:			
Primas de seguros	$ 62.023.58		
Patentes	" 101.138.75		
Reparación vehículos	" 55.448.21		
Sueldos y jornales	" 1:008.951.34		
Dif. aumento futuro laudo	" 213.014.15		
Timbres y valores	" 111.685.13		
Quebrantos de caja	" 2.434.75		
Diferencias de cambio	" 368.08		
Impresos	" 18.411.30		
Impuestos	" 174.631.13		
Contribuciones jubilatorias	" 173.431.82		
Asignaciones Familiares	" 81.968.22		
Comisiones pagadas	" 33.224.80		
Alquileres	" 7.425.00		
Gastos varios	" 294.077.17	" 2:344.233.43	
		$ 2:982.815.43	$ 3:601.188.58
Utilidad ejercicio		" 618.373.15	
		$ 3:601.188.58	$ 3:601.188.58

P. A.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio			$	618.373.15
Provisión para impuestos	$	71.419.04		
Fondos de amortización	"	109.109.39		
Dividendo 10% sobre $ 2.000.000.00	"	200.000.00		
Dividendo 10% sobre $ 2.000.000.00 en 9 meses	"	150.000.00		
Fondo de reservas		88.823.72		
	$	618.373.15	$	618.373.15

El presente estado ha sido Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 27 de Diciembre de 1961 y se halla copiado a fs. 1 a 7 del libro Actas certificado por el Juzgado Letrado de Colonia.

$ 369.00 1 pub. — 01721

THE MANCHESTER S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 19/12/1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	739.07	Vales a pagar	$	55.[illegible]00.00
Deudores varios	"	121.087.58	Bancos en cta. cte.	"	78.944.40
Mercaderías generales	"	838.104.66	Acreedores varios	"	201.959.21
Muebles y útiles	"	16.626.12	Institutos oficiales	"	72.916.38
Muebles y út. casa don	"	30.373.10	Cuentas a pagar	"	20.[illegible].95
Reparaciones y mejoras	"	9.460.45	Acreedores de mercaderías	"	1.095.84
Gastos diferidos	"	5.134.66	Cuentas personales	"	19.748.27
Gastos transformación SA	"	2.919.48	Capital integrado	"	467.000.00
Acciones a emitir	"	33.000.00	Fondo de reserva	"	15.000.00
			Utilidades anteriores	"	1.852.74
	$	1:057.445.18	Utilidades del ejercicio	"	61.510.39
			Capital autorizado	"	33.000.00
				$	1:057.445.18

ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIO 1960 — 1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 19/12/1961

GANANCIAS				
Mercaderías generales			$	734.159.38
PERDIDAS				
Gastos generales	$	117.410.69		
Impuestos	"	53.628.06		
Leyes sociales	"	85.595.11		
Retribuciones de servicios	"	358.951.65		
Gastos financieros	"	19.273.61		
Propaganda	"	25.787.64		
Seguros	"	3.197.03		
Descuentos	"	3.752.06		
Amortizaciones	"	7.003.11	"	672.648.09
Utilidad líquida del ejercicio			$	61.510.39

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Gral. Ordinaria del 19/12/1961, todas las utilidades acumuladas al 31/8/961, se vuelcan en el Fondo de Reserva.

$ 120.00 1 pub. — 01723

CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Disponible:			
Caja		$ 30.860.91	
Bancos		" 49.383.94	$ 80.244.85
Exigible:			
Clientes a cobrar		$ 29.619.90	
Deudores varios		" 223.805.91	
Documentos a cobrar		" 187.823.42	
Títulos depositados en garantía		" 4.590.99	
Títulos depositados en custodia		" 105.00	" 445.944.32
Realizable:			
Acciones en cartera		$ 133.000.00	" 133.000.00
Transitorio:			
Depósitos Banco República dec. 22 y 30/12/1959		$ 70.371.40	
Derechos a reembolsar		" 8.939.75	
Mercaderías en tránsito		" 25.281.65	" 104.592.80
Circulante:			
Mercaderías		$ 382.528.00	" 382.528.00
Fijo:			
Instalaciones	$ 11.119.70		
Menos: amortizaciones	" 6.704.68	$ 4.415.02	
Muebles y útiles	$ 26.663.28		
Menos: amortizaciones	" 9.620.78	" 17.042.50	
Inmuebles en construcción		" 256.012.73	" 277.470.25
Nominal:			
Gastos de constitución	$ 5.670.00		
Menos: amortizaciones	" 4.989.60	$ 680.40	" 680.40
			$ 1:424.460.62

PASIVO

Exigible:		
Acreedores varios	$ 172.085 64	
Acreedores por compras en el exterior	" 40.754.16	
Cuentas corrientes	" 510.974.31	
Caja de Jubilaciones	" 8.406.09	
Impuesto sobre ventas	" 8.188.00	
Obligaciones a pagar	" 62.500.00	
Previsiones varias	" 2.349.78	$ 805.257.98
Transitorio:		
Documentos descontados	$ 69.000.00	
Promitentes compradores	" 15.000.00	" 84.000.00
No exigible:		
Capital	$ 500.000.00	
Reserva estatutaria	" 4.554.15	" 504.554.15
Ganancias y pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	$ 1.420.38	
Resultado del ejercicio	" 29.228.11	" 30.648.49
		$ 1:424.460.62

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 22 de enero de 1962.

El presente estado se halla copiado a folio 109 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de abril de 1954 y anotado con el Nº 1217 a fs. 34 del libro 4.

C. S.

DETALLE DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

PERDIDAS

Costo de mercaderías	$	1:358.913.22
Detracciones	"	47.424.54
Gastos de constitución amortizaciones	"	1.134.00
Gastos generales	"	81.090.96
Gastos de ventas	"	28.750.26
Gastos de administración	"	160.006.31
Gastos financieros	"	63.252.99
Instalaciones: amortizaciones	"	1.111.97
Impuesto a las ventas	"	22.188.40
Muebles y útiles: amortizaciones	"	2.666.33
Resultado al 30 de setiembre de 1961	"	29.228.11
	$	1:796.667.09

GANANCIAS

Arrendamientos	$	2.497.80
Cupones de valores	"	19.99
Comisiones	"	21.519.66
Diferencia de cambio	"	2.446.82
Diferencia cotización de títulos	"	3.037.68
Ganancias y pérdidas	"	2.096.80
Mercaderías	"	92.828.41
Utilidades exterior	"	52.148.57
Ventas	"	1:620.071.36
	$	1:796.667.09

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 22 de enero de 1962.

El presente estado se halla copiado a folio 110 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de abril de 1954 y anotado con el Nº 1217 a fs. 34 del libro 4.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REALIZADA EL DIA 22 DE ENERO DE 1962

Fondo de reserva estatutaria	$	584.56
Dividendo	"	29.360.00
Saldo al próximo ejercicio	"	703.93
	$	30.648.49

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 22 de enero de 1962.

El presente estado se halla copiado en el folio 111 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de abril de 1954 y anotado con el Nº 1217 a fs. 34 del libro 4.

$ 315.00 1 pub. — 01819

CIA. INDUSTRIAL FARMACEUTICA S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea Gral. ordinaria realizada el 19/1/1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	194.940.57	Acreedores varios y gastos a pagar	$	406.535.03
Deudores	"	237.096.99	Efectos a pagar	"	92.794.24
Existencias	"	507.958.82	Préstamo hipotecario	"	14.751.05
Edificio y terreno	"	77.114.07	Cuentas de directores	"	10.436.93
Máquinas, muebles e instalaciones	"	36.064.51	Fondo indemnización despidos	"	41.559.37
Medios de locomoción	"	50.168.52	Reserva para impuestos	"	43.932.86
Títulos en garantía	"	13.150.00	Varias cuentas acreedoras	"	20.879.95
Gastos anticipados	"	19.742.56	Capital autorizado	"	554.000 00
Acciones a emitir	"	554.000.00	Capital integrado	"	446.000.00
Gastos transformación S. A.	"	3.284.00	Utilidad del ejercicio	"	62.630.61
Cuentas de orden	"	407.225.63	Cuentas de orden	"	407.225.63
	$	2:100.745.67		$	2:100.745.67

El presente Estado consta a fs. 118 del Libro "Copiador de Cartas", certificado el 27/11/61, anotado con el Nº 10685 al Fº 644 del Libro Nº 10. -

---

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJ. 1/10/60 - 30/9/61

Aprobado por la Asamblea Gral. ordinaria realizada el 19/1/1961

PERDIDAS		
Gastos de administración	$	471.671.12
Gastos generales	"	16.625.41
Gastos fabricación	"	217.303.34
Gastos departamento médico	"	41.859.91
Impuestos	"	120.417.70
Material de envasado	"	5.921.79
Utilidad del ejercicio	"	62.630 61
	$	986.429.88
GANANCIAS		
Bonificaciones	$	212.620.13
Fabricación para terceros	"	141.143.37
Ingresos diversos	"	7.885.14
Mercaderías	"	572.164.10
Materias primas	"	52.617.14
	$	986.429.88

El presente Estado consta a fs. 119 del Libro "Copiador de Cartas", certificado el 27/11/61, anotado con el Nº 10685 al Fº 644 del Libro Nº 10.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJ. 1960/61

Aprobado por la Asamblea Gral. ordinaria realizada el 19/1/1961

Fondo de reserva 5%	$	3.131.53
Socios fundadores 15%	"	9.394.59
Síndico 2%	"	1.252.61
Directorio 15%	"	9.394.59
Fondo indemnización despidos 5%	"	3.131.53
Dividendos 8% sobre $ 446.000.00	"	35.680.00
A cuenta nueva	"	645.76
Utilidad del ejercicio	$	62.630.61

El presente Estado consta a fs. 120 del Libro "Copiador de Cartas", certificado el 27/11/61, anotado con el Nº 10685 al Fº 644 del Libro Nº 10.

$ 165.00 1 pub. — 01850

BOYCUA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1959

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 16 de marzo de 1960

Corresponsales en el exterior	$ 1.533.06	
Deudores en moneda extranjera	" 561.212.69	
Capital integrado		$ 26.300.00
Cuentas corrientes		" 6.154.12
Acreedores en monedas extranjeras		" 530.226.00
Pérdidas y Ganancias		" 65.63
	$ 562.745.75	$ 562.745.75

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Gastos generales:		
Impuestos	$ 1.734.87	
Publicación balance	" 77.40	
Patente	" 0.50	
Honorarios administración	" 1.000.00	
Comisión corresponsal	" 90.00	$ 2.902.77

Los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 15 del libro Copiador de Balances, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de mayo de 1953 y anotado con el Nº 4803 al Fº 98 del libro Nº 2.

$ 60.00 1 pub. — 01825

PERFUMERIAS UNIDAS S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 7/7/1961

ACTIVO

Disponible:		
Caja y bancos		$ 60.992.93
Exigible:		
Varios deudores		" 677.933.58
Realizable:		
Mercaderías		" 416.866.09
Fijo:		
Muebles, maquinarias etc.	$ 51.961.94	
Amortizaciones	" 44.075.22	" 7.886.72
		$ 1:163.679.32

PASIVO

Exigible:		
Acreedores varios	$ 862.686.72	
Previsiones	" 78.674.12	$ 941.360.84
Capital integrado	$ 100.000.00	
Reservas	" 107.733.31	" 207.733.31
Utilidades:		
Ejercicio 1959	$ 10.689.08	
Ejercicio 1960	" 3.896.09	" 14.585.17
		$ 1:163.679.32

Los estados precedentes están transcriptos en el Libro Copiador de Balances e Inventarios a fojas 503 al 505, rubricado por el Reg. Púb. de Comercio el 11 de junio de 1951.

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 7/7/1961

GANANCIAS				
Ventas del año 1960				$ 1:221.923.80
Créditos recuperados				" 2.313.04
Diferencias de cambios				" 1.389.45
				$ 1:225.626.29
PERDIDAS				
Materias primas			$ 494.443.57	
Gastos de explotación:				
Gastos fabriles:				
Retribuc. servicios, sueldos, etc.	$ 57.647.60			
Mantenimiento del local	" 3.600.00			
Seguros	" 3.236.02			
Gastos generales	" 34.857.08	$ 99.340.70		
Gastos diversos:				
Retrib. servicios, sueldos, etc.	$ 83.645.43			
Mantenimiento del local	" 17.360.35			
Patente de giro y seguros	" 8.373.14			
Comisiones y g. de cobranza	" 18.182.09			
Gastos de dirección	" 9.698.36			
Gastos generales	" 133.568.80			
Locomoción	" 2.777.37	" 273.605.54		
Gastos de ventas:				
Embalaje	$ 3.814.90			
Expedición	" 24.775.18			
Gastos generales	" 2.879.55	" 31.469.63		
Intereses		" 53.338.16		
Comisiones		" 83.586.74		
Propaganda		" 50.896.96		
Contribuc. ley de Jubilaciones		" 20.004.32		
Contrib. Asignaciones Familiares		" 7.625.23		
Impuestos sobre ventas		" 72.331.52		
Pérdidas deudores varios		" 4.374.01		
Amortizaciones		" 2.472.29		
Descuentos		" 20.882.91	" 719.928.01	
			$ 1:214.371.58	$ 1:225.626.29
Utilidad del ejercicio 1960			" 11.254.71	
			$ 1:225.626.29	$ 1:225.626.29
Utilidad líquida				$ 11.254.71
Ganancias elevadas				" 7.358.62
Impuesto a las ganancias elevadas:				
Impuesto 2% art. 16 Ley 12464			$ 933.20	
Impuesto Ley 10597			" 1.601.98	
			$ 2.535.18	
Impuestos sustitutivos de herencias			" 5.823.44	
			$ 7.358.62	
Utilidad líquida del ejercicio 1960				$ 3.896.09

Los estados precedentes están transcriptos en el Libro Copiador de Balances e Inventarios a fojas 503 al 505, rubricado por el Reg. Púb. de Comercio el 11 de junio de 1951.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 7/7/1961

Utilidades a distribuir:			
Del ejercicio 1959	$ 10.689.08		
Del ejercicio 1960	" 3.896.09	$	14.585.17
Que tendrá la siguiente distribución:			
Para dividendo del 10%	$ 10.000.00		
Saldo a cuenta nueva	" 4.585.17		
	$ 14.585.17	$	14.585.17

Los estados precedentes están transcriptos en el Libro Copiador de Balances e Inventarios a fojas 503 al 505, rubricado por el Reg. Púb. de Comercio el 11 de junio de 1951.

$ 225.00 1 pub. — 01767

BOYCUA S. A.

BALANCE AL 31 DE MARZO DE 1960

Los presentes estados aun no han sido sometidos a la aprobación de Asamblea.

Corresponsales en el exterior	$ 1.533.06	
Deudores en monedas extranjeras	" 475.712.69	
Pérdidas y Ganancias	" 3.192.07	
Capital integrado		$ 26.300.00
Acreedores en monedas extranjeras		" 444.726.00
Cuentas corrientes		" 9.411.82
	$ 480.437.82	$ 480.437.82

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Gastos generales:	
Impuestos	$ 3.257.20
Patente	" 0.50
Pérdida del ejercicio	$ 3.257.70

Los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del libro Copiador de Balances, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de mayo de 1953 y anotado con el Nº 4803 al Fº 98 del libro Nº 2.

$ 60.00 1 pub. — 01826

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

O. M. S. A.

ESTADO DE RENDIMIENTOS AL 31/12/1960

Ingresos:

Boletos - viajes	$ 473.342.11	
Otros	" 1.330.00	
Contribución municipal	" 14.000.00	$ 488.672.11

Costo de operación:

Sueldos	$ 111.689.84	
Reparaciones	" 137.455.72	
Comubustibles y lubricantes	" 63.056.91	
Neumáticos	" 46.519.16	
Varios	" 44.963.46	
Impuestos	" 39.630.99	
Amortizaciones	" 43.316.60	" 486.632.68
Resultado del ejercicio		$ 2.039.43

ESTADO SINTETICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

A C T I V O

Flota, máquinas y herramientas	$ 123.371.38	
Utiles e instalaciones	" 931.30	$ 124.302.68
Reparaciones	$ 52.633.14	
Combustibles y lubricantes	" 8.464.62	
Uniformes	" 273.00	
Caja	" 2.524.24	
Deudores	" 66.777.74	
Cargos diferidos	" 29.275.11	
Acciones a emitir	" 24.290.00	" 184.237.85
Suma		$ 308.540.53

P A S I V O

Acreedores varios		$ 173.844.91	
Capital:			
A suscribir	$ 24.290.00		
Integrado	" 95.710.00	" 120.000.00	
Reservas		" 12.656.28	$ 306.501.19
Resultado del ejercicio			" 2.039.43
Suma			$ 308.540.62

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 14 de marzo de 1961 y copiado a fojas 59 del Libro Copiador, rubricado el 29 de agosto de 1949 por el Juzgado Letrado Departamental de Soriano.

$ 135.00 1 pub. — 01890

O. M. S. A.

ESTADO DE RENDIMIENTOS AL 31/12/1959

Ingresos:

Boletos - viajes	$	339.552.36		
Otros	"	1.484.98		
Contribución municipal	"	14.000.00	$	355.037.34

Costo de operación:

Sueldos	$	87.616.41		
Reparaciones	"	135.503.91		
Combustibles y lubricantes	"	58.555.60		
Neumáticos	"	32.837.48		
Varios	"	28.685.09		
Impuestos	"	20.930.85		
Amortizaciones	"	34.481.79	"	398.611.13
Pérdida de la empresa durante el ejercicio			$	43.573.79
Aporte a efect. Municipio sobre convenio			"	26.178.33
Pérdida definitiva			$	17.395.46

ESTADO SINTETICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

ACTIVO

Flota, máquinas y herramientas	$	101.472.01		
Utiles e instalaciones	"	1.147.27		
Reparaciones	"	96.599.22		
Combustibles y lubricantes	"	4.641.10		
Uniformes	"	964.80		
Caja	"	2.848.34		
Deudores	"	38.013 96		
Cargos diferidos	"	15.661.47		
Acciones a emitir	"	24.290.00	$	285.638.17
Pérdida del ejercicio			"	17.395.46
Suma			$	303.033.63

PASIVO

Acreedores varios			$	174.158.65		
Capital:						
A suscribir	$	24.290.00				
Integrado	"	95.710.00	"	120.000.00		
Reservas			"	8.874.98	$	303.033.63
Suma					$	303.033.63

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 14 de marzo de 1960 y copiado a fojas 58 del libro Copiador, rubricado el 29 de agosto de 1949 por el Juzgado Letrado Departamental de Soriano.

$ 135.00 1 pub. — 01891

ESTANCIA LA AZOTEA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Corriente:			Corriente:		
Banco del Litoral	$	74.586.13	Cuentas corrientes	$	4.600.00
Realizable:			Impuestos a pagar	"	14.674.30
Deudores varios	"	73.411.55	Utilidades a distribuir	"	104.226.13
Suscriptores de acciones	"	14.000.00	Capital:		
Inmovilizado:			Capital suscripto	"	14.000.00
Inmuebles	"	113.000.00	Capital accionario	"	136.000.00
			Fondo de reserva estatutaria	"	1.497.25
	$	274.997.68		$	274.997.68

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1961

Gastos generales	$	16.600.90		
Arrendamientos			$	51.560.00
Utilidad del ejercicio	"	34.959.10		
	$	51.560.00	$	51.560.00

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 12 de octubre de 1961.

Las Utilidades pasan al rubro Utilidades a Distribuir.

Registrados en el Copiador de Balances, rubricado en el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Paysandú, el 19 de diciembre de 1955, a folio Nº 8.

$ 72.00 1 pub. — 01899

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Muebles e inmuebles	$	3:833.204.50
Mercaderías en existencia	"	2:483.363.46
Caja y bancos	"	50.119.23
Acciones y títulos	"	14.000.00
Deudores varios	"	11:151.324.09
Cuentas transitorias	"	249.611.87
Cuentas de orden	"	38.60
	$	17:781.661.75

PASIVO

Capital y reservas			$	4:700.000.00
Acreedores varios			"	9:007.545.73
Cuentas transitorias			"	505.286.73
Ganancias y pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior	$	2:685.012.16		
Ganancias del 17 ejercicio	"	883.778.53	"	3:568.790.69
Cuentas de orden			"	38.60
			$	17:781.661.75

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30/1/62.

El presente Estado se halla copiado a folio Nº 770 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 12/5/59, y anotado con el Nº 2406 a folio 71 del Libro Nº 9.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30/9/1961

DEBE

Amortizaciones	$	169.460.65
Intereses y gastos bancarios	"	1:038.480.27
Impuestos y sellados	"	101.396.54
Sueldos honorarios y leyes sociales	"	450.144.45
Locomoción	"	15.157.55
Teleg. teléfono, Co. encom.	"	36.274.40
Gastos viajes y representación	"	34.372.35
Resultado actividad extranjera	"	23.319.00
Gastos diversos, papelería, etc.	"	58.150.56
	$	1:926.755.77
Ganancias del ejercicio	"	883.778' 53
	$	2:810.534.30

HABER

Resultado edificio	$	141.099.93
Mercaderías diversas	"	2:566.387.31
Diferencias de cambio	"	102.186.94
Intereses títulos	"	860.12
	$	2:810.534.30

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo que pasa al próximo ejercicio .... $ 3:568.790.69

Los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 771 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 12/5/59, y anotado con el Nº 2406 a folio 71 del Libro Nº 9.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 30/1/62.

$ 129.00 1 pub. — 01916

BARREIRO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General realizada el 20/12/1961

ACTIVO

Inmovilizado:							
Muebles y útiles	$	3.666.40					
Menos amortización	"	824.18	$	2.842.22			
Herramientas	$	1.050.78					
Menos amortización	"	46.80	"	1.003.98			
Instalaciones	$	1.716.50					
Menos amortización	"	514.95	"	1.201.55			
Máquinas			"	19.550.00	$	24.597.75	
Nominal:							
Gastos de constitución			$	1.321.10			
Menos amortización			"	792.66	"	528.44	
Disponible:							
Caja			$	132.30			
Bancos			"	18.575.23	"	18.707.53	
Exigible:							
Deudores varios					"	58.718.82	
Circulante:							
Mercaderías					"	214.772.06	
					$	317.324.60	

PASIVO

Patrimonial:				
Capital integrado	$ 200.000.00			
Capital autorizado	" 50.000.00	$ 150.000.00		
Capital a integrar				
Fondo de reserva		" 33.994.59	$	183.994.59
Exigible:				
Bancos		$ 3.339.80		
Acreedores varios		" 94.459.56	"	102.799.36
Obligaciones a pagar		" 5.000.00		
Transitorio:				
Utilidades del ejercicio			"	30.530.65
			$	317.324.60

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas, realizada el 20 de diciembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 82 y 83 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre de 1957 y anotado con el Nº 6845 a fº 168 del Lº 6.

BALANCE DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/10/1961

Aprobado por la Asamblea General realizada el 20/12/1961

		DEBE	HABER
			$ 195.434.20
Mercaderías		$ 36.798.49	
Gastos		" 11.183.73	
Obligaciones por leyes jubilatorias		" 4.956.26	
Asignaciones familiares		" 92.459.87	
Sueldos y jornales		" 15.842.52	
Impuesto sobre ventas		" 2.916.57	
Intereses			
Amortizaciones:			
Sobre muebles y útiles	$ 294.64		
Sobre instalaciones	" 171.65		
Sobre herramientas	" 15.60		
Sobre gastos de constitución	" 264 22	" 746.11	
		$ 164.903.55	$ 195.434.20
Utilidad del ejercicio		" 30.530.65	
		$ 195.434.20	$ 195.434.30

La Asamblea General resolvió no distribuir utilidades, pasando éstas a cuenta nueva.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas, realizada el 20 de diciembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 84 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre de 1957 y anotado con el Nº 6845 a fº 168 del Lº 6.

$ 235.00 1 pub. — 01922

F. U. D. A.

FABRICA URUGUAYA DE ALHAJAS

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1961

EJERCICIO 1º DE ABRIL DE 1960 AL 31 DE MARZO DE 1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria, reaizada el 26/6/1961

ACTIVO

Caja		$	2.806.97
Varios deudores		"	474.367.42
Documentos a cobrar		"	7.384.04
Títulos hipotecarios		"	4.115.35
Metales, piedras y materiales diversos		"	257.803.02
Chafalonía, producción, mercaderías y residuos		"	948.526.83
Seguros y gastos anticipados		"	3.832.18
Banco República cuenta garantía importación		"	1.194.69
Accionistas		"	61.000.00
Banco Hipotecario, títulos y gastos const. hipoteca		"	11.225.45
Maquinarias, matrices, muebles y útiles, inst. y vehículo		"	812.071.76
Inmuebles		"	230.417.81
		$	2:814.745.52
Cuentas de orden		"	210.522.59
Suma total del activo		$	3:025.268.11

PASIVO

Bancos cuentas corrientes		$	65.901.22
Varios acreedores		"	42.015.25
Gastos e impuestos a pagar		"	55.804.20
Documentos a pagar		"	45.000.00
Caja Jubilaciones, ganancias elevadas y cajas compensación		"	48.897.96
Banco Hipotecario cuenta hipoteca		"	60.328.78
		$	317.947.41
Capital integrado	$ 1:939.000.00		
Capital suscripto	" 61.000.00		
Fondo reserva Art. 29 estatuto	" 20.797.43		
Reserva amortización	" 408.863.37	$	2:429.660.80
Utilidades ejercicio 1960 - 1961		"	67.137.31
		$	2:814.745.52
Cuentas de orden		"	210.522.59
Suma total del pasivo		$	3:025.268.11

El presente estado se halla copiado en los folios 327 y 328 del libro Copiador de Inventario, certificado el 20 de mayo de 1958.

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria, reaizada el 26/6/1961

DEBE

Gastos generales de administración	$	188.945.59
Gastos generales de ventas	"	164.311.17
Intereses y descuentos	"	60.954.38
Aportes fiscales	"	126.756.24
Impuestos, tasas y contribuciones	"	178.956.68
Amortizaciones activo fijo y nominal	"	24.578.98
Utilidades ejercicio 1960 - 1961	"	67.137.31
	$	811.640.35

HABER

Ventas	$	811.640.35

El presente estado se halla copiado en el folio 329 del libro Copiador de Inventario, certificado el 20 de mayo de 1958.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria, reaizada el 26/6/1961

Utilidades del ejercicio 1960 - 1961			$	67.137.31
Impuestos a pagar, ejercicio 1960 - 1961:				
Sustitutivo de herencia	$	19.221.00		
Sustitutivo municipal	"	21.11		
2% Ley Nº 12.464	"	1.968.43	$	21.210.54
A distribuir			$	45.926.77
Retribución directores	$	2.602.52		
Retribución síndico	"	459.27		
Fondo de reserva	"	202.57		
Dividendo acciones preferidas	"	24.503.54		
Saldo próximo ejercicio	"	18.158.87		
	$	45.926.77	$	45.926.77

El presente estado se halla copiado en el folio 330 del libro Copiador de Inventario, certificado el 20 de mayo de 1958.

$ 171.00 1 pub. — 01929

BURDEOS S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Mercaderías generales	$	1:373.935.59
Caja	"	5.501.29
Banco Internacional cta. cte.	"	2.114.67
Banco Comercial cta. cte.	"	427.27
Banco República cta. cte.	"	3.393.79
Banco Territorial cta. cte.	"	1:574.42
Banco San José cta. cte.	"	546.38
Banco Caja Obrera cta. cte.	"	3.408.67
Banco Palestino cta. cte.	"	7.425.70
Títulos y acciones	"	5.000.00
Instalaciones, muebles y útiles	"	28.056.21
Deudores varios	"	279.849.60
Obligaciones a cobrar	"	149.412.90
Gastos de constitución	"	4.700.00
	$	1:865.346.49

PASIVO

Acreedores varios	$	233.661.59
Obligaciones a pagar	"	831.013.20
Caja de Jubilaciones	"	5.342.36
Utilidades a distribuir	"	79.329.34
Aportes integración capital	"	516.000.00
Capital realizado	"	200.000.00
	$	1:865.346.49

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 23 de enero de 1962. Se halla copiado a folics 16 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1961 y anotado con el Nº 10316 al folio 635 del Libro Nº 10.

$ 66.00 1 pub. — 02026

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

VARELA RADIO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29/9/1961

A C T I V O

Disponible:		
Caja y bancos		$ 18.479.24
Circulante:		
Mercaderías generales		" 5.760.290.81
Exigible:		
Varios deudores		" 3.363.753.81
Realizable:		
Títulos y acciones		" 9.533.03
Inmovilizado:		
Instalaciones	$ 82.936.78	
Muebles y útiles	" 38.083.50	
Maquinarias	" 7.842.46	
Rodados	" 366.167.18	$ 495.029.92
Fijo:		
Inmuebles		" 908.259.10
Transitorio:		
Depósitos en garantía	$ 31.394.19	
Depósitos en garantía importación	" 100.383.19	" 131.777.38
		" 10.687.123.29

P A S I V O

No exigible:		
Capital integrado	$ 4.000.000.00	
Fondo de reserva	" 190.120.03	
Reserva facultativa	" 1.800.000.00	$ 5.990.120.03
Exigible:		
Bancos	$ 1.044.693.39	
Documentos a pagar	" 170.000.00	
Acreedores varios	" 1.685.802.51	
Acreedores accionistas	" 767.765.38	" 3.668.261.28
Transitorio:		
Saldo ejercicio anterior	$ 186.481.90	
Utilidad del ejercicio	" 842.260.08	" 1.028.741.98
		$ 10.687.123.29

Copiado en el folio 27 del libro Copiador de Balances, rubricado el 10/4/53.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29/9/1961

D E B E

Impuestos y contribuciones al estado		$ 932.093.29
Amortizaciones		" 55.003.32
Sueldos y premios extraordinarios		" 1.510.805.03
Gastos generales:		
Seguros	$ 30.863.94	
Alquileres	" 21.500.00	
Gastos viaje	" 80.351.10	
Gastos rodados	" 253.591.63	
Propaganda	" 975.00	
Gastos generales	" 219.816.15	$ 607.097.82
Intereses		" 186.374.73
Cuentas incobrables		" 8.642.37
Utilidad del ejercicio		" 842.260.08
		$ 4.142.276.64

HABER		
Bonificaciones y descuentos	$	90.222.72
Mercaderías generales	"	4.052.053.92
	$	4.142.276.64

Copiado en el folio 28 del libro Copiador de Balances, rubricado el 10/4/53.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES — EJERCICIO 1960 - 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29/9/1961

Fondo de reserva estatutario	$	37.863.00
Fondo de reserva facultativo	"	400.000.00
Dividendo acciones preferidas 5% sobre $ 500.000.00	"	25.000.00
Dividendo acciones ordinarias 12% sobre $ 3.500.000.00	$	420.000.00
Aguinaldos y gratificaciones	"	60.000.00
A disposición del directorio	"	85.878.98
	$	1.028.741.98

Copiado en el folio 29 del libro Copiador de Balances, rubricado el 10/4/53.

$ 231.00 1 pub. — 01962

PEÑA Y RIAL S. A

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	12.171.32	Bancos	$	21.607.28
Deudores varios	"	285.325.48	Caja de Jubilaciones	"	37.896.22
Remitentes varios	"	1:658.371.64	Efectos a pagar	"	101.500.00
Lanas	"	38.719.00	Préstamos a pagar	"	209.000.00
Cueros y cerdas	"	28.977.80	Acreedores varios	"	804.757.10
Arpilleras y bolsas	"	17.833.20	Capital autorizado a suscribir	"	226.400.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	13.865.49	Capital integrado	"	773.600.00
Patente de giro a vencer	"	2.138.00	Utilidades a distribuir	"	32.65
Gastos de constitución	"	17.424.26	Utilidad presente ejercicio		126.432.94
Acciones a emitir	"	226.400.00			
				$	2:301.226.19
Total Activo	$	2:301.226.19			

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/9/1961

	DEBE		HABER	
Lanas, cueros y cerdas			$	650.526.43
Arpilleras y bolsas			"	45.894.98
Comisiones			"	303.726.47
Almacenaje y piso			"	156.318.65
Amortizac. gastos de constitución	$	4.356.06		
Fletes	"	336.675.55		
Gastos sec. arpilleras y bolsas	"	25.352.18		
Gastos generales	"	36.766.50		
Papelería y gastos oficina	"	8.601.65		
Sellados y timbres	"	101.668.55		
Intereses y gastos bancarios	"	115.280.93		
Impuestos y leyes sociales	"	84.274.03		
Gastos viajes al interior	"	23.719.32		
Sueldos y jornales	"	286.063.54		
Patente de giro	"	6.414.00		
Resultados varios	"	861.28		
Totales	$	1:030.033.59	$	1:156.466.53
Utilidad presente ejercicio	"	126.432.94		
Sumas iguales	$	1:156.466.53	$	1:156.466.53

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendos en acciones	$	94.800.00
Dividendo en efectivo	"	26.881.70
A fondo de reserva	"	4.751.24
	$	126.432.94

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 17 de enero de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios, Folios 9 a 11, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 7152 al Fº 358 del Libro respectivo.

$ 141.00 1 pub. — 01931

FEPASA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea Gral. ordinaria de accionistas 30/1/62

A C T I V O

Cajas y bancos	$	63.274.81
Obligaciones a cobrar	"	74.000.00
Inmuebles	"	275.177.16
Gastos de constitución	"	1.1795.80
Acciones a emitir en cartera	"	280.000.00
Total	$	694.247.77

P A S I V O

Hipotecas			$	80.334.13
Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio			"	480.00
Capital integrado			"	220.000.00
Asignaciones familiares			"	85.33
Capital autorizado			"	280.000.00
Acreedores varios			"	74.000.00
Reserva estatutaria			"	295.73
Reservas varias			"	3.419.94
Ganancias ejercicio anterior	$	2.457.48		
Ganancias del ejercicio	"	33.175.16	"	35.632.64
Total			$	694.247.77

El presente estado se halla copiado a folio 5 del libro "Copiador", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1960 y anotado con el Nº 3398, al folio 214 del libro respectivo Nº 11.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/9/1961

Aprobada por la Asamblea Gral. ordinaria de accionistas 30/1/62

H A B E R

Alquileres	$	50.460.00
Ganancias ejercicio anterior	"	2.457.48
Total	$	52.917.48

DEBE

Retribuciones por servicios personales		$ 1.500.00
Impuestos y contribuciones		" 2.484.18
Seguros y mantenimiento		" 1.523.50
Gastos y comisiones bancarias		" 8.169.93
Amortizaciones: inmuebles	$ 1.773.27	
Amortizaciones: gastos de constitución	" 598.60	" 2.371.87
Gastos generales		" 1.235.36
Ganancias ejercicio anterior	$ 2.467.48	
Ganancias del ejercicio	" 33.175.16	" 35.632.64
Total		$ 52.917.48

El presente estado se halla copiado a folio 6 del libro "Copiador", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1960 y anotado con el Nº 3398, al folio 214 del libro respectivo Nº 11.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJ. 1960/61

Aprobado por la Asamblea Gral. ordinaria de accionistas 30/1/62

Previsión para impuestos	$ 5.000.00
Fondo de reserva 5% sobre $ 28.175.16	" 1.408.76
Dividendo 12% sobre $ 200.000.00	" 26.400.00
A cuenta nueva	" 2.823.88
Total	$ 35.632.64

El presente estado se halla copiado a folio 7 del libro "Copiador", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1960 y anotado con el Nº 3398, al folio 214 del libro respectivo Nº 11.

$ 150.00 1 pub. — 01985

CURUPAY S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Disponible:			
Caja	$ 4.099.35		
Banco de Montevideo	" 500.00		
Banque Nat Pour Le Commerce et L'Industrie	" 100.00	$ 4.699.35	
Fijo:			
Estancia el Monte	$ 623.804.89		
Muebles y útiles	" 13.574.60		
Vehículos	" 45.255.00		
Máquinas y herramientas	" 126.679.64	" 809.314.13	
Transitorio:			
Gastos de constitución	$ 7.211.00		
Adelanto compra campo	" 19.000.00	" 26.211.00	
Realizable:			
Plantaciones	$ 46.989.47		
Hacienda	" 7.184.76	" 54.174.23	
Cuentas de resultado:			
Pérdidas ejercicios anteriores	$ 136.579.36		
Pérdidas del ejercicio	" 76.021.93	" 212.601.29	$ 1:107.000.00

PASIVO

Patrimonial:		
Capital	$ 300.000.00	
Exigible:		
Acreedores varios	" 807.000.00	$ 1:107.000.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

		DEBE	HABER
Luz y teléfono		$ 219.72	
Impuestos y patentes		" 2.580.00	
Asignaciones Familiares		" 1.610.61	
Gastos varios		" 9.582.96	
Sueldos y jornales		" 39.664.01	
Frutos		" 326.46	
Reparaciones		" 2.621.36	
Gastos de administración		" 5.544.00	
Combustibles y lubricantes		" 2.711.55	
Caja de Jubilaciones		" 9.643.23	
Seguros		" 1.518.03	
Saldo de cuenta	$ 212.601.29		
Pérdida anterior	" 136.579.36		$ 76.021.93
		$ 76.021.93	$ 76.021.93

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas, el veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y uno y se hallan copiados a folios ocho y nueve del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 23 de mayo de 1957, y anotado con el número 2384 al folio 26 del libro respectivo.

$ 174.00 1 pub. — 02005

COMPAÑIA TECNICA DEL PLATA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO		PASIVO	
Terrenos	$ 146.559.18	Capital integrado	$ 129.600.00
Muebles, herramientas y vehículos	" 181.958.95	Reservas	" 233.188.96
Mercaderías	" 69.074.64	Adelantos para ampliación de capital	" 361.975.00
Caja y bancos	" 272.279.60	Acreedores varios	" 621.139.66
Deudores varios	" 730.084.34	Ganancias del ejercicio	" 84.115.35
Acciones	" 2.500.00		$ 1:430.018.27
Intereses a vencer	" 24.580.51		
Marcas, patentes, representaciones	" 2.981.75		
	$ 1:430.018.97		

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Administración:	
Alquileres	$ 11.525.00
Locomoción y transportes	" 26.080.20
Luz, teléfono correos y telegramas	" 18.672.35
Gastos generales	" 16.675.28
Utiles de escritorio y fotocopias	" 13.533.41
Gastos de viaje	" 26.787.34
Gastos de propaganda	" 2.032.30
	$ 115.305.88
Impuestos	" 16.505.26
Intereses pagados	" 29.391.09
Retribución de servicios	" 224.983.68
Amortizaciones	" 35.082.38
Ganancias del ejercicio	" 84.115.35
	$ 505.383.64

HABER

Mercaderías y obras	$	187.518.24
Comisiones	"	303.950.77
Entardas varias	"	13.914.63
	$	505.383.64

Los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1951, y anotado con el Nº 2450 a folio 355, habiendo sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 1961. Las Utilidades pasarán a Fondo de Reserva.

$ 126.00 1 pub. — 02047

INTERFINA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1957

Aprobado en la Asamblea Gral. de accionistas realizada el 28/1/58

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	500.00	Capital realizado	$	500.00
Accionistas	"	1.500.00	Capital a realizar	"	1.500.00
Deudores varios	"	524.39	Pérdidas y ganancias	"	524.39
	$	2.524.39		$	2.524.39

Consta en foja 16 del libro Copiador de Actas de Asambleas, registrado en el Registro Público de Comercio con el Nº 5340 el 4 de diciembre de 1952.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1956/57

Aprobado en la Asamblea Gral. de accionistas realizada el 28/1/58

	PERDIDAS		GANANCIAS	
Comisiones			$	2.100.00
Gastos generales	$	1.860.60		
Impuestos	"	57.39		
	$	1.917.99	$	2.100.00
Ganancia líquida	"	182.01		
	$	2.100.00	$	2.100.00

Consta en foja 16 del libro Copiador de Actas de Asambleas, registrado en el Registro Público de Comercio con el Nº 5340 el 4 de diciembre de 1952.

Se deja constancia que la ganancia líquida se acumula al rubro Pérdidas y Ganancias del Pasivo del Balance Gral. al 30/9/57.

$ 75.00 1 pub. — 02051

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

INTERFINA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1958

Aprobado en la Asamblea Gral. de accionistas realizada el 29/1/59

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	500.00	Capital realizado	$	500.00
Accionistas	"	1.500.00	Capital a realizar	"	1.500.00
Deudores varios	"	566.78	Pérdidas y ganancias	"	566.78
	$	2.566.78		$	2.566.78

Consta en foja 19 del libro Copiador de Actas de Asambleas, registrado en el Registro Público de Comercio con el Nº 5340 el 4 de diciembre de 1952.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1957/58

Aprobado en la Asamblea Gral. de accionistas realizada el 29/1/59

	PERDIDAS		GANANCIAS	
Comisiones	$	2.100.00		
Gastos generales			$	1.800.00
Impuestos			"	257.61
	$	2.100.00	$	2.057.61
Ganancia líquida			"	42.39
	$	2.100.00	$	2.100.00

Consta en foja 19 del libro Copiador de Actas de Asambleas, registrado en el Registro Público de Comercio con el Nº 5340 el 4 de diciembre de 1952.

Se deja constancia que la ganancia líquida se acumula al rubro Pérdidas y Ganancias del Pasivo del Balance Gral. al 30/9/58.

$ 75.00 1|pub. — 02052

INTERFINA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1959

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas realizada el veintisiete de enero de mil novecientos sesenta.

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	500.00	Capital realizado	$	500.00
Accionistas	"	1.500.00	Capital a realizar	"	1.500.00
Deudores varios	"	826.77	Pérdidas y ganancias	"	826.77
	$	2.826.77		$	2.826.77

Consta en folio 22 del Libro Copiador de Actas de Asambleas, registrado en el Registro Público de Comercio con el Nº 5340 el 4 de diciembre de 1952.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 1958/59

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas realizada el veintisiete de enero de mil novecientos sesenta.

	GANANCIAS		PERDIDAS	
Comisiones	$	2.186.50		
Impuestos			$	126.51
Gastos generales			"	1.800.00
	$	2.186.50	$	1.926.51
Ganancia líquida			"	259.99
	$	2.186.50	$	2.186.50

Consta en folio 22 del Libro Copiador de Actas de Asambleas, registrado en el Registro Público de Comercio con el Nº 5340 el 4 de diciembre de 1952.

Se deja constancia que la ganancia líquida se acumula al rubro Pérdidas y Ganancias del Pasivo del Balance Gral. al 30/9/59.

$ 75.00 1 pub. — 02053

INCORPORACION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1953

ACTIVO

Caja y bancos			$ 71.783.18
Deudores varios			" 1:410.433.12
Inversiones en obras			" 1:157.564.81
Máquinas y herramientas	$ 15.355.31		
Muebles y útiles	" 20.450.63		
Material rodante	" 4.875.63	$ 40.681.57	
Amortizaciones		" 20.953.01	" 19.728.56
Créditos flotantes			" 127.355.12
Gastos de instalación			" 17.671.96
Cuentas de orden			" 25.000.00
Total del Activo			$ 2:829.536.75

PASIVO

Capital integrado	$ 318.300.00
Reservas	" 30.864.64
Utilidades ejercicio 1952-1953	" 81.254.78
Acreedores varios	" 646.972.39
Incorporación de inmuebles en proceso	" 1:694.952.48
Cuentas a pagar	" 32.192.46
Cuentas de orden	" 25.000.00
Total del Pasivo	$ 2:829.536.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia, que el presente Balance General se halla transcripto a folios 8 del libro Copiador, rubricado el 27 de diciembre de 1951 en el Juzgado Ldo. Reg. Público de Comercio y anotado con el Nº a folios del libro Nº...

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

EJERCICIO 1952 - 1953

	PERDIDAS	GANANCIAS
Beneficios sobre obras		$ 178.357.63
Intereses recibidos		" 15.801.21
Alquileres cobrados		" 4.950.00
Honorarios cobrados		" 9.500.00
Otros ingresos		" 1.898.11
Retribuciones personales	$ 71.245.55	
Intereses y comisiones bancarias pagados	" 23.314.67	
Impuestos	" 14.755.48	
Gastos de administración	" 12.614.03	
Amortizaciones y reparaciones	" 4.408.66	
Gastos generales	" 2.913.78	
	$ 129.252.17	$ 210.506.95
Ganancia líquida	" 81.254.78	
Sumas iguales	$ 210.506.95	$ 210.506.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia, que el presente Estado de Resultados se halla transcripto a folios 9 del libro Copiador, rubricado el 27 de diciembre de 1951 en el Juzgado Ldo. Reg. P. de Comercio y anotado con el Nº a folios del libro Nº...

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO 1952 - 1953

Ganancia líquida sobre balance			$	81.254.78
Distribución:				
Directorio y síndico: 13%	$	10.563.12		
Fondo de reserva estatutario: 5%	"	4.062.74		
Fondo de previsión	"	13.076.45		
Cargos diferidos	"	8.835.99		
Empleados: 10%	"	8.125.48		
Accionistas: 12%	"	36.591.00		
Sumas iguales	$	81.254.78	$	81.254.78

Aprobado en la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de dic. de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia, que el presente Estado de Utilidades se halla transcripto a folios 7 del libro Copiador, rubricado el 27 de diciembre de 1951 en el Juzgado Ldo. Reg. P. de Comercio y anotado con el Nº a folios del libro Nº...

$ 189.00 1 pub. — 02056

I.N.C.S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas realizada el veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno

ACTIVO

Disponible:						
Caja			$	1.700.46		
Bancos			"	125.321.85	$	127.022.31
Exigible:						
Deudores por incorporaciones			$	920.570.39		
Deudores varios			"	112.690.26		
Depósitos en garantía			"	915.38	"	1:034.176.03
Fijo:						
Máquinas y herramientas	$	20.589.96				
Amortizaciones	"	18.105.35	$	2.484.61		
Muebles y útiles	$	20.986.95				
Amortizaciones	"	20.903.45	"	83.50	"	2.568.11
Circulante:						
Inversiones en obras					"	2:113.086.08
Transitorio:						
Créditos flotantes					"	230.000.00
De orden:						
Acciones depositadas en garantía					"	25.000.00
Total del activo					$	3:531.852.53

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$ 421.700.00	
Fondo reserva estatutario	" 29.957.69	
Fondo de previsión	" 219.541.89	
Fondo reserva especial	" 1.717.20	
Utilidades sin distribuir ejercicio 1959/60	" 2.225.55	
Utilidades ejercicio 1960 - 1961	" 117.266.36	$ 792.408.69
Exigible:		
Bancos	$ 779.595.05	
Acreedores varios	" 48.025.18	
Acreedores legales	" 92.505.85	
Documentos a pagar	" 480.000.00	" 1:400.126.08
Amortizable:		
Banco Hipotecario del Uruguay		" 738.143.89
Regularización del activo:		
Incorporación de inmuebles en proceso		" 542.473.87
Transitorio:		
Cuentas a pagar		" 33.700.00
De orden:		
Depositantes de acciones en garantía		" 25.000.00
Total del pasivo		$ 3:531.852.53

Consta en folio 46 del libro Copiador de Balancetes, registrado en el Registro Público de Comercio el 27 de diciembre de 1951.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

EJERCICIO 1960 - 1961

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas realizada el veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno

	GANANCIAS	PERDIDAS
Obras realizadas	$ 139.279.83	
Intereses recibidos	" 42.794.10	
Alquileres cobrados	" 8.100.00	
Honorarios y comisiones cobrados	" 4.712.12	
Ingresos varios	" 7.338.50	
Adelanto seg. beneficio obras en proceso	" 200.000.00	
Honorarios p/administración propiedades	" 37.119.06	
Sueldos		$ 71.815.87
Honorarios		" 70.503.00
Leyes sociales		" 46.873.52
Gastos varios personales		" 2.616.00
Alquileres		" 7.800.00
Luz, agua y artículos limpieza		" 5.130.74
Artículos escritorio		" 1.341.18
Locomoción y movilidad		" 645.98
Sellados y timbres		" 1.854.47
Cuotas afiliación		" 2.279.00
Gastos varios oficina		" 3.841.69
Gastos propaganda		" 600.74
Gastos p/seguros		" 1.352.60
Patentes e impuestos		" 15.979.40
Intereses, impuestos y com. bancarias		" 36.867.70
Donaciones y liberalidades		" 179.80
Recargos y multas		" 149.27
Intereses hipotecarios		" 753.74
Intereses varios		" 1.135.78
Gastos varios administración		" 2.526.60
Amortización máquinas y herramientas		" 1.300.29
Obras varias		" 46.529.88
	$ 439.343.61	$ 322.077.25
Utilidad líquida ejercicio 1960-1961		" 117.266.36
	$ 439.343.61	$ 439.343.61

Consta en foja 47 del libro Copiador de Balancetes, registrado en el Registro Público de Comercio el 27 de diciembre de 1951.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO 1960 - 1961

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas realizada el veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno

Utilidad líquida ejercicio 1960/61		$ 117.266.36	
Utilidad sin distribuir ejercicio anterior			$ 2.225.55
Directorio y síndico:			
13% sobre $ 117.266.36	$ 15.244.63		
Personal:			
15% sobre $ 117.266.36	" 17.589.95		
Fondo de previsión	" 16.000.00	" 48.834.58	
		" 68.431.78	
Fondo de reserva:			
5% sobre $ 68.431.78		" 3.421.59	" 65.010.19
			$ 67.235.74
Accionistas:			
15% sobre $ 421.700.00			" 63.255.00
Saldo sin distribuir que pasa al próximo ejercicio			$ 3.980.74

Consta en foja 48 del libro Copiador de Balancetes, registrado en el Registro Público de Comercio el 27 de diciembre de 1951.

$ 315.00 1 pub. — 02057

M.A.R. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31-7-1961

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 20-12-1961.

ACTIVO

Caja	$ 198.523.31
Deudores varios	" 5.450.00
Deudores p/convenio	" 3:861.604.22
Acciones	" 950.000.00
Muebles y útiles	" 22.254.70
Inmuebles	" 60.808.13
Urbanizaciones	" 1:836.853.23
	$ 6:935.493.59

PASIVO

Bancos	$ 632.358.70
Acreedores varios	" 682.877.54
Acreed. Va/ cta. Prest.	" 149.119.37
Capital autorizado	" 950.000.00
Capital integrado	" 4:050.000.00
Pérdidas y ganancias	" 471.137.98
	$ 6:935.493.59

PERDIDAS

Pérdida ejercicio anterior	$ 30.308.59
Gastos financieros	" 189.235.35
Saldo	" 471.137.98
Total	$ 690.681.92

GANANCIAS

Deudores p/convenio	$ 329.158.60
Urbanizaciones	" 361.379.54
Bonificaciones	" 143.78
	$ 690.681.92

Las utilidades no se distribuyen, pasan a cuenta nueva.

Los presentes Estados se hallan copiados a folio 26 del Libro de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 19/8/1959, anotado con el Nº 5740 al folio Nº 29 del Libro 11.

$ 87.00 1 pub. — 02082

A. U. ABRASIVOS URUGUAYOS S. A.

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 23.605.04	
Banco de la Rep. O. del Uruguay	” 135.32	
” ” Londres y A. del Sud	” 26.214.08	$ 49.954.44
Circulante:		
Deudores varios	$ 143.341.32	
Cuentas particulares de terceros	” 280.00	
Materia prima en existencia	” 302.254.76	
Materia prima en viaje	” 33.541.65	
Materia prima en proceso de elaborac.	” 109.781.68	
Combustibles	” 749.69	
Material de embalaje	” 2.662.10	
Material de fabricación	” 1.386.85	
Productos elaborados	” 275.404.35	” 869.402.40
Inversiones:		
Títulos depositados en garantía		” 1.235.50
Fijo:		
Terrenos	$ 73.383.53	
Edificios	” 134.101.20	
Muebles y útiles oficina	” 9.408.92	
Muebles y útiles fábrica	” 902.15	
Instalaciones de oficina	” 4.644.30	
Instalaciones de fábrica	” 3.858.48	
Máquinas de oficina	” 5.000.00	
Maquinaria industrial y equipo	” 604.092.84	
Herramientas e implem. de fabricación	” 6.080.58	
Rep., acces. y herram. en depósito	” 3.451.98	
Obras en proceso	” 1.000.92	” 845.924.90
Nominal:		
Marcas de fábrica	$ 1.510.30	
Gastos de formación y organización	” 117.815.56	” 119.325.86
Transitorio:		
Intereses y comisiones pag. por adel.	” 30.283.27	
Seguros	” 1.512.32	” 31.795.59
Otros activos:		
Multas y reclamos en gestión de devolución		” 3.348.00
De orden:		
Documentos Banco de Londres	$ 2.422.00	
Dep. de acciones en garant. "direct."	” 6.000.00	” 8.422.00
Pérdidas del ejercicio anterior		” 76.040.90
Pérdidas de este ejercicio		” 57.187.44
		$ 2:062.637.03

PASIVO

Exigible a corto plazo:		
Banco Real de Canadá	$ 17.919.48	
Acreedores varios	” 133.498.56	
Obligaciones a c/plazo bancarias	” 200.000.00	
Obligaciones a c/plazo comerciales	” 44.996.70	
Obligaciones a c/plazo particulares	” 256.399.00	
Obligaciones a c/plazo part. espec.	” 153.000.00	
Cuentas a pagar exterior	” 51.863.32	
Caja de Jubilaciones	” 46.444.53	
Caja de asignaciones Nº 34	” 4.014.42	
Impuestos a las ventas a pagar	” 23.074.94	
Sobretasa inmobiliaria a pagar	” 296.35	
Sueldos y jornales a pagar	” 39.933.60	
Gastos de despacho a liquidar	” 2.696.58	
Impuesto Instrucción Primaria	” 1.728.00	
Seguros	” 1.047.96	
Intereses a pagar	” 21.384.83	
Imp. sustitutivo al de herencias	” 8.000.00	
Licencias	” 11.840.67	
Otras deudas de orden	” 1.672.45	$ 1:019.805.39
Transporte		$ 1:019.805.39

Transporte			$	1:019.805.39
Exigible a largo plazo:				
Obligaciones a l/plazo hipotecarias			"	180.836.00
Cuentas regularizadoras de activo:				
Amortización de edificios	$	2.214.62		
Amortización de M. y U. oficina	"	710.13		
Amortización de M. y U. fábrica	"	49.65		
Amort. de máquinas de oficina	"	500.00		
Amort. maquinaria industrial y equipo	"	23.457.31		
Amort. de herram. e implem. de fábrica	"	961.75		
Amort. de gastos de constitución	"	25.378.12		
Amort. de marcas de fábrica	"	302.06	"	53.573.64
Patrimonial:				
Capital integrado			"	800.000.00
De orden:				
Documentos recibidos	$	2.422.00		
Depos. de acciones en garant. "los direct."	"	6.000.00	"	8.422.00
			$	2:062.637.03

El presente estado ha sido aprobado en la Asamblea de Accionistas, realizada el día 26 de enero de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 25/50 del L° N° 1, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 3/Nov./1958 y anotado con el N° 6884 a fs. 7 del libro 9.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

	DEBE		HABER	
Combustibles	$	7.689.02		
Sdo. anual complementario adm.	"	7.079.17		
Amortización de edificios	"	1.476.42		
Amort. muebles y útiles oficina	"	473.42		
Amort. muebles y útiles fca.	"	33.10		
Amort. máquinas de oficina	"	333.34		
Amort. maquinar. ind. y equipo	"	15.638 21		
Amort. herram. e implem. de fca.	"	961.75		
Amort. gastos de constitución	"	25.378.12		
Amort. marcas de fábrica	"	302.06		
Cuentas en suspenso	"	2.818.63		
Impuestos y contribuciones	"	5.088.27		
Pensiones a la vejez	"	296.50		
Imp. sust. al de herencias	"	8.072.51		
Impuestos y tasas municipales	"	2.394.02		
Impuesto a las ventas	"	35.015.30		
Sueldos y jornales adm.	"	84.057.70		
Imposiciones sociales	"	60.290.27		
Impuestos y contribuciones	"	320.96		
Gastos de expedición	"	797.00		
Viáticos de emp. y otros gast.	"	7.307.35		
Gast. de viáticos y represent.	"	5.801.25		
Papelería y útiles	"	2.549.98		
Franqueo, teléfonos y telégrafo	"	1.459.12		
Luz y fuerza motriz	"	582.19		
Gastos bancarios y de cobranzas	"	494.92		
Gastos varios de administración	"	9.592.21		
Honorarios especiales	"	2.477.00		
Sellados y timbres	"	4.060.41		
Gastos especiales	"	432.00		
Intereses	"	73.482.81		
Gastos de propaganda	"	231.00		
Suscripciones y cuotas en soc.	"	1.270.00		
Entradas varias			$	2.321.33
Ajustes de inventario			"	25.17
Productos elaborados			"	303.090.52
Materiales de embalaje			"	771.23
Seguros y patentes			"	4.860.32
Pérdidas del ejercicio			"	57.187.44
	$	368.256.01	$	368.256.01

No se efectúa reparto de utilidades.

El presente estado ha sido aprobado en la Asamblea de Accionistas, realizada el día 26 de enero de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 25/50 del L° N° 1, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 3/Nov./1958 y anotado con el N° 6884 a fs. 7 del libro 9.

$ 321.00 1 pub. — 02085

PROVEN S. A.

BALANCE GENERAL AL 30/9/961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 25/enero/1962.

A C T I V O

Caja y bancos		$	393.872.00
Cuentas corrientes personal		"	1.000.00
Deudores varios		"	546.715.41
Mercaderías		"	575.870.95
Muebles y útiles		"	17.577.78
Gastos de constitución		"	1.408.00
Total		$	1:536.444.14

P A S I V O

Acreedores varios		$	1:327.956.45
Impuestos a pagar		"	5.403.30
Retribuciones a pagar		"	6.217.48
Capital integrado		"	100.000.00
Reserva estatutaria		"	7.188.95
Reserva para deudores varios		"	20.000.00
Previsión para impuestos		"	10.259.75
Ganancias ejercicio anterior	$ 5.252.85		
Ganancias del ejercicio	" 54.165.36	"	59.418.21
Total		$	1:536.444.14

El presente estado se halla copiado a fº 11 del libro "Copiador", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1959 y anotado con el Nº 4671 al folio 1 del libro Nº 11.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/9/961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 25/enero/1962.

H A B E R

Comisiones percibidas		$	172.074.82
Mercaderías		"	152.407.23
Descuentos percibidos		"	27.80
Ganancias ejercicio anterior		"	5.252.85
Total		$	329.762.70

D E B E

Retribuciones por servicios profesionales		$	181.912.34
Impuestos y cargas sociales		"	55.013.75
Publicidad y atenciones a clientes		"	5.921.29
Seguros y mantenimiento		"	2.432.23
Alquileres		"	10.800.00
Intereses y comisiones bancarias		"	3.200.65
Gastos generales		"	8.010.13
Amortizaciones:			
Muebles y útiles	$ 2.415.10		
Gastos constituc.	" 639.00	"	3.054.10
Ganancias ejercicio anterior	$ 5.252.85		
Ganancias del ejercicio	" 54.165.36	"	59.418.21
Total		$	329.762.70

El presente estado se halla copiado a fº 12 del libro "Copiador", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1959 y anotado con el Nº 4671 al folio 1 del libro Nº 11.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1960/61

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 25/enero/1962.

Previsión para impuestos	$	12.000.00
Fondo reserva general 5% s/$ 42.165.36	"	2.108.27
Reserva para deudores varios	"	10.000.00
Dividendo	"	33.000.00
A cuenta nueva	"	2.309.94
Total	$	59.418.21

El presente estado se halla copiado a fº 13 del libro "Copiador", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1959 y anotado con el Nº 4671 al folio 1 del libro Nº 11.

$ 165.00 1 pub. — 02096

COBA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 18/Set./61

ACTIVO

Disponible:			$	597.59		
Caja	$	597.59				
Exigible:			"	47.630.15		
Accionistas	$	20.000.00				
Banco República depósitos previos	"	27.630.15				
Realizable:			$	55.558.26		
Pagos p. importaciones	"	55.558.26				
Fijo:			"	35.283.00		
Inmuebles	"	34.923.00				
Muebles y útiles	"	360.00				
Transitorio:			"	13.931.00		
Gastos de constitución	$	13.800.00				
Pérdidas y ganancias	"	131.00				
Nominal:			"	70.000.00		
Acciones a emitir	$	70.000.00				
PASIVO						
Exigible a corto plazo:					$	108.000.00
Cuentas corrientes	$	108.000.00				
Exigible a largo plazo:					$	15.000.00
Acreed. hipotecarios	"	15.000.00				
No exigible:					"	100.000.00
Capital autorizado	$	70.000.00				
Capital suscrito	"	20.000.00				
Capital integrado	"	10.000.00				
			$	223.000.00	$	223.000.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/DIC./1960

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 18/Set./1961

DEBE

Gastos generales	$	131.00

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 y 3 del libro "Actas de Asambleas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de agosto de 1960 y anotado con el Nº 5635 al Fº 291 del libro Nº 10.

$ 120.00 1 pub. — 02113

COMPAÑIA URBANIZADORA DEL URUGUAY S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1959

ACTIVO

Caja		$ 2.031.80
Deudores		" 3.363.12
Mobiliario de oficina	$ 3.786.20	
Amortizado	" 2.415.84	" 1.370.36
Depósitos en garantía		" 22.95
Inmuebles Camino Carrasco		" 189.163.33
Inmueble Camino Carrasco y Veracierto		" 147.959.03
Pérdidas		" 123.733.46
		$ 467.644.05

PASIVO

Obligaciones a pagar	$ 40.000.00
Depositantes	" 127.644.05
	$ 167.644.05
Capital integrado	" 300.000.00
	$ 467.644.05

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de agosto de 1959.

El presente estado se halla copiado a fs. 15 del libro "Copiador de Cartas y Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de setiembre de 1956 y anotado con el Nº 4356 al folio 24 del libro respectivo Nº 5.

PERDIDAS Y GANANCIAS

DESDE EL 1º/JULIO/1958 HASTA EL 30/JUNIO/1959

	PERDIDAS	GANANCIAS
Pastoreos		$ 1.200.00
Explotación mimbres		" 1.000.00
Mobiliario de oficina	$ 110.00	
Intereses	" 4.890.00	
Depreciaciones	" 378.62	
Gastos varios de administración	" 218.20	
	$ 5.596.82	$ 2.200.00
Pérdida		" 3.396.82
	$ 5.596.82	$ 5.596.82

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de agosto de 1959.

El presente estado se halla copiado a fs. 14 del libro "Copiador de Cartas y Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de setiembre de 1956 y anotado con el Nº 4356 al folio 24 del libro respectivo Nº 5.

$ 96.00 1 pub. — 02203